



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

*“Análisis del sector educativo público en materia de gasto
público en México. Estudio focalizado en la Ciudad de México 2012-2020”*

Tesis

Que para obtener el título de

Licenciado en Economía

Presenta

Alexis Iván Lucio Hernández

Asesor

Dr. Héctor Castañeda Coria



Ciudad Universitaria, CDMX, septiembre 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer enormemente a mi familia, en especial a mi mamá y mi hermana, ya que a pesar de las dificultades, problemas y/o contratiempos que se presentaron su comprensión, paciencia, apoyo y amor incondicional me ayudaron a salir adelante y cumplir uno de mis principales objetivos. Ustedes han sido mi fortaleza, fuente de energía y mi motor día a día porque juntos hemos sabido a salir a delante y retroalimentarlos entre nosotros. Muchos de mis éxitos son también suyos y se los dedico con absoluto amor.

Por otro lado, quiero agradecer a mi asesor y profesor Héctor Castañeda Coria, quien con sus conocimientos, arduo trabajo, dedicación, apoyo y comprensión me guio a través de esta etapa enriquecedora y donde pudimos alcanzar nuestro objetivo inicial que buscábamos. De igual manera, quiero agradecer a los integrantes del jurado por el esfuerzo y tiempo que me brindaron para poder cumplir con mi objetivo.

Por último, y no menos importante, quiero agradecer a la Facultad de Economía y a cada profesor que tuve desde mi primer semestre hasta el final, pues cada experiencia que tuve (mala y buena) me permitieron crecer como persona y como profesional. Su apoyo, hasta el más indirecto, tuvo un efecto positivo en mí, por lo tanto reitero nuevamente mi agradecimiento.

ÍNDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

Capítulo 1

<i>El gasto público en México en educación pública una visión nacional e internacional.....</i>	11
I) Contexto nacional.....	11
II) Contexto internacional.....	17

Capítulo 2

<i>El gasto en América Latina y otras regiones.....</i>	25
---	----

Capítulo 3

<i>El gasto federalizado de México.....</i>	31
3.1 Gasto Federalizado.....	33
3.2 Incidencia del Ramo General 33 en el sector educativo en México.....	42
3.2.1 Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	42
3.2.2 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).....	45
3.2.3 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).....	47
3.3 Transferencias federales por entidad federativa.....	61
3.4 Conclusiones del capítulo.....	78

Capítulo 4

<i>El gasto público educativo en la Ciudad de México.....</i>	81
Conclusiones.....	103
Fuentes estadísticas.....	113
Fuentes bibliográficas.....	114

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Gráfica 1. Composición del gasto público. Clasificación Económica 2017.....	5
Cuadro 1. Recursos Federales (FONE) 2012-2020 (millones de pesos).....	6
Cuadro 2. Recursos Federales FAM 2012-2020 (millones de pesos).....	7
Cuadro 3. Recursos Federales FAETA 2012-2020 (millones de pesos).....	7
Cuadro 4. Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras ciclo escolar 2017 para educación básica.....	8
Cuadro 5. Gasto público en México. Clasificación económica 2012-2016.....	14
Cuadro 6. Gasto público en México. Clasificación económica 2017-2020.....	14
Gráfica 2. Gasto Corriente y Gasto de inversión en México 2015-2020.....	15
Cuadro 7. Gasto público en educación en países de la OCDE en América Occidental educación. 2012-2018.....	17
Cuadro 8. Gasto público en educación en países en países de la OCDE 2012-2018.....	19
Gráfica 3. Tamaño de la clase en instituciones educativas por nivel educativa 2013.....	21
Gráfica 4. Ratio de alumnos por profesor en instituciones educativas por nivel de educación 2013.....	22
Gráfica 5. Tamaño de la clase en instituciones educativas por nivel educativa 2019.....	23
Cuadro 9. Promedio en el gasto público en educación de las distintas regiones geográficas. 2012-2020.....	26
Cuadro 10. Gasto per cápita por estudiante durante los tres grados académicos (porcentaje)	28
Cuadro 11. Relación de las participaciones dentro del gasto neto y federalizado 2012-2020.....	35
Cuadro 12. Relación del Gasto Programable (Ramo 33 y 25) con el Gasto Federalizado y Neto 2012-2020 (millones de pesos).....	38

Gráfica 6. Comparativa del Gasto programable y de las participaciones 2012-2020.	40
Gráfica 7. Comparativa del Gasto programable y de las participaciones (en porcentaje). 2012-2020.....	40
Cuadro 13. Diferencias entre las participaciones y aportaciones.....	41
Cuadro 14. Participación del FONE dentro del Gasto Federalizado 2012-2020 (millones de pesos).....	43
Cuadro 15. Participación del FAM dentro del Gasto Federalizado 2012-2020 (millones de pesos).....	46
Cuadro 16. Participación del FAETA dentro del Gasto Federalizado 2012-2020 (millones de pesos).....	48
Cuadro 17. Composición del FONE 2012-2020 (millones de pesos).....	49
Gráfica 8. Crecimiento del FONE 2012-2020.....	50
Cuadro 18. Composición del FAM 2012-2020 (millones de pesos).....	52
Gráfica 9. Crecimiento del FAM 2012-2020.....	53
Cuadro 19. Composición del FAETA 2012-2020.....	56
Gráfica 10. Crecimiento del FAETA 2012-2020.....	57
Gráfica 11. IRS en el sector educativo 2010-2020.....	58
Cuadro 20. Transferencias del FONE por entidad federativa 2012- 2020 (millones de pesos).....	63
Gráfica 12. Distribución total del FONE por entidad federativa del 2012 al 2020.....	64
Cuadro 21. Transferencias del FONE por subfondo y entidad federativa 2019 (millones de pesos)	65
Cuadro 22. Transferencias del FONE por subfondo y entidad federativa 2020 (millones de pesos)	66
Cuadro 23. Transferencias del FAM por entidad federativa 2012-2020 (millones de pesos).....	68
Gráfica 13. Distribución del FAM por entidad federativa 2012-2020.....	69

Cuadro 24. Transferencias del FAM por subfondo y entidad federativa 2019 (millones de pesos)	71
Cuadro 25. Transferencias del FAM por subfondo y entidad federativa 2020 (millones de pesos)	72
Cuadro 26. Transferencias del FAETA por entidad federativa 2012-2020 (millones de pesos).....	74
Cuadro 27. Transferencias del FAETA por subfondo y entidad federativa 2019 (millones de pesos)	75
Cuadro 28. Transferencias del FAETA por subfondo y entidad federativa 2020 (millones de pesos)	76
Gráfica 14. Distribución del FONE en la Ciudad de México 2013-2020.....	83
Gráfica 15. Distribución del FAM en la Ciudad de México 2012-2020.....	84
Gráfica 16. Distribución del FAETA en la Ciudad de México 2012-2020.....	85
Cuadro 29. Definición de los distintos tipos de ramos dentro del sector público de México.....	86
Cuadro 30. Recursos del Ramo administrativo 11, 2012-2020.....	88
Cuadro 31. Recursos de la Ciudad de México hacia la educación pública Clasificación Funcional 2015-2020.....	89
Cuadro 32. Recursos de la Ciudad de México hacia la educación pública Clasificación Económica 2015-2020.....	91
Cuadro 33. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México 2012-2020.....	92
Gráfica 17. Relación estudiante-profesor en educación primaria y secundaria miembros de la OCDE 2019.....	94
Cuadro 34. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México y nacional 2012-2020.....	97
Gráfica 18. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México durante el periodo 2012-2020.....	98
Cuadro 35. Número de estudiantes, docentes y escuelas por alcaldía de la Ciudad de México 2019 y 2020.....	99

INTRODUCCIÓN

La educación pública es uno de los sectores más importantes que puede tener cualquier economía o país ya que es la principal proveedora de mano de obra, fuerza de trabajo o capital humano para el futuro próximo y la cual es crucial para el funcionamiento de toda una economía. .En este tenor, podemos decir que este sector toma una importancia relativamente mayor para países en vías de desarrollo y México no es la excepción debido a un problema que parece inherente dentro de este país desde ya hace muchos años atrás

Como es sabido, la mano de obra o capital humano dentro de un país es tan importante por los impactos directos que puede tener sobre la producción, el empleo, el crecimiento y desarrollo económico de un país y etc., y que ha quedado registrado y señalado por distintos enfoques teóricos durante varias décadas. Para que un estudiante tenga unas habilidades o competencias competitivas para el mercado debe de tener acceso a una educación de calidad, en este sentido, diversas organizaciones hacen referencia de ello, como la CEPAL y la OCDE *“las competencias están estrechamente relacionadas con el acceso a una educación de buena calidad (...)” (OCDE/CEPAL/CAF, 2016)*. Actualmente el desarrollo progresivo de los mercados y la constante evolución de los procesos de producción ponen un grado de exigencia mayor para todo ese futuro capital humano o fuerza de trabajo y, de igual manera, nos puntualiza la necesidad de mantener en óptimas condiciones este sector del país. Asimismo, debemos de tener en cuenta que la educación tiene una gran aportación sobre la población, no solo económicamente, sino social y culturalmente, por lo que la educación pública para México es más que relevante si busca impulsar tanto al propio sector como a la economía misma junto a los habitantes.

A lo largo del presente documento seremos testigos de la necesidad de una mejora en el manejo de los recursos públicos educativos de México, para ello analizaremos la forma del uso de los recursos públicos (también puede identificarse como gestión de los recursos) cuantitativa y cualitativamente, es decir, ver cuánto se le destina y la calidad de estos dentro del sector antes

mencionado. En este sentido es importante mencionar o recordar que los recursos del sector público deben de utilizarse con eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y honradez, especialmente las primeras dos. Estos aspectos son fundamentales a la hora de relacionarlo con el gasto público porque mientras más eficiente y eficaz seas a la hora de atender necesidades de la población o problemas sociales, más probabilidad hay de que puedas solucionar otro tipo de problemas, por ello es que siempre se pide que los recursos públicos sean, por lo menos, eficientes y eficaces, es decir, *hacer más con menos*. Siguiendo esta misma función, podremos ver que México tiene una gestión de recursos públicos en educación pública no tan correcta o productiva durante los ocho años comprendidos del periodo 2012-2020 debido a que podremos observar que para cada año o ejercicio fiscal hay incrementos presupuestales significativos pero que no corresponden a una mejora en los resultados para este sector. Sin embargo, México ha venido manejando un modelo del gasto “fijo” dentro de la educación pública que consiste, prácticamente, en aumentar los recursos a dicho sector a pesar de que los resultados obtenidos no sean los esperados haciendo que la gestión de los recursos sea más que inadecuada. Y aquí es donde volvemos al punto de que el gobierno o sector público debe de hacer que los recursos provenientes de la sociedad (como fuente principal de financiamiento conocidos como *ingresos públicos*) sean utilizados de una forma correcta y transparente y más si están relacionados a un sector que pende de un hilo pero es algo en lo que México ha fallado. Quiero aclarar que, a pesar de sonar repetitivo el hecho de la forma de cómo se usan los recursos públicos, es un aspecto fundamental y principal que rige no solo este documento, sino que también es fundamental dentro de la Administración Pública Federal y del sector público de cualquier país.

Considerando a la educación pública como una fuente de provisión de mano de obra o capital humano, nuestro análisis iniciaría con la visión de la educación pública en un enfoque internacional donde se verá el contexto de México con respecto a otros países pertenecientes a la OCDE con un grado de desarrollo similar. Este primer acercamiento es importante para observar el gasto público en la educación pública de México y de otros países y poder determinar qué tan

viable o correcto es la gestión de los recursos de México y, de igual forma, podemos ir deduciendo si los problemas del sector ya mencionado se deben a que los recursos son empleados de una forma inadecuada e intensificando el rezago de la educación pública del país.

Con el análisis de este primer apartado podremos irnos adentrando a delimitar el análisis, por lo que en el segundo capítulo este análisis se realizará bajo un tenor exclusivo de la región de América Latina y el Caribe con el objetivo de poder comparar a México con países de la misma región. Incluso este corto apartado nos podrá demostrar que los países en vías de desarrollo o emergentes de esta zona del mundo tienen un problema en este sector (que si bien los problemas pueden varias de país en país y de región, el problema central se refleja como un sector educativo rezagado). Si bien, es importante que consideremos que cada país puede presentar problemas muy particulares y que se manejan de forma diferente, en el caso de México vemos que la improductividad en el uso de los recursos públicos educativos que actualmente se lleva a cabo ha provocado otro tipo de problemas o males que, si nos ponemos estrictos y meticulosos, afectan sí o sí al país. Entre estos problemas podemos contar los siguientes; *fuga de cerebros*; mercado laboral interno mal remunerado y nada competitivo; problemas sociales; falta de oportunidades para laborar en territorio nacional; desigualdad social y económica, etc. Si bien estos problemas no son exclusivos de este mercado, sino una consecuencia de un sector descuidado y rezagado, donde las afectaciones directas se encuentran en la población mexicana y en los diversos sectores de la economía, ya que *“la mejora de la educación conduce al crecimiento económico, a la inclusión social y a una mayor igualdad”* (OCDE/CEPAL/CAF, 2016).

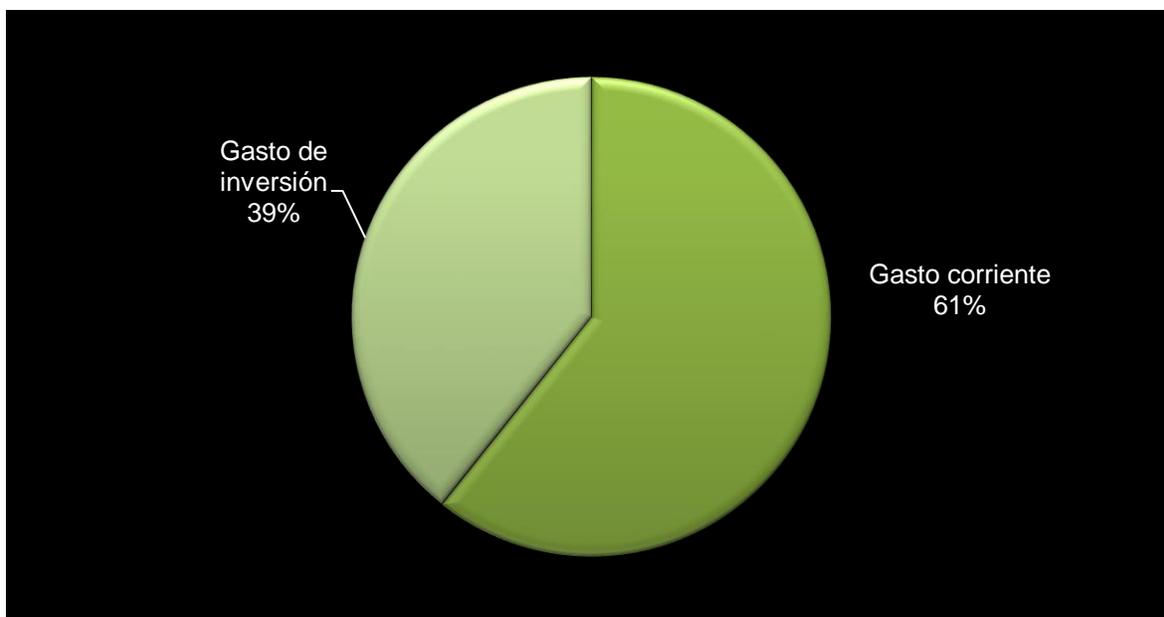
Una vez visto estos dos panoramas, el enfoque se reducirá a un análisis nacional correspondiente al capítulo 3. En este analizaremos al sector educativo público y los recursos que se le transfiere desde un punto de vista regional (de las 32 entidades federativas). Asimismo, para facilitar el análisis solo se incorporará información relevante de los últimos dos años de estudio (2019 y 2020) debido a

que gran parte del mismo estará concentrado de información estadística y esto puede llegar a complicar el entendimiento del mismo, se busca ser lo más claro posible para los lectores donde iremos tomando a la Ciudad de México como un símil del país donde lo iremos comparando poco a poco con otras entidades federativas. En el cuarto capítulo, el análisis se presentará de la manera más delimitada posible donde solo veremos el *cómo* y el *cuánto* de los recursos públicos en la educación pública de la Ciudad de México.

Ahora bien, en estos últimos dos capítulos que acabamos de mencionar, el análisis requiere que nos apoyemos de un concepto y herramienta fundamental dentro de las Clasificaciones del Gasto Público. A pesar que tenemos la Clasificación Funcional, Administrativa, Programática y Económica (y algunas fusiones de estas) la fundamental para nuestro análisis será la última (podremos utilizar alguna más como herramienta auxiliar) ya que de esta se comprende dos conceptos del gasto útiles para nosotros los cuales son *Gasto Corriente* y *Gasto de Inversión* (o de capital). Estos dos conceptos son muy importantes para un correcto funcionamiento de los diversos sectores o actividades económicas.

En este sentido, para entender la importancia de estos dos conceptos del gasto debemos de saber lo que son y para qué sirven. De manera introductoria, tenemos que el Gasto Corriente es utilizado para hacerse cargo del pago de la nómina (sueldos y salarios, prestaciones, pensiones, programas sociales, etc.), mientras que el Gasto de Inversión se ocupa para la adquisición o renovación de la infraestructura pública, inmobiliario, etc. Otro aspecto que los diferencia es que el primero no incrementa el patrimonio federal mientras que el segundo efectivamente si incrementa dicho patrimonio.

Gráfica 1. Composición del gasto público. Clasificación Económica 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la SHCP

Por ejemplo, en la Gráfica 1 se presentó la composición del gasto público del ejercicio 2017 en esta clasificación antes referida. A pesar que la gráfica solo refleje el comportamiento de un solo año, este no varía en demasía, por lo menos, durante el periodo 2012-2020. Gran parte de la información estadística presentada en los últimos dos capítulos del trabajo corresponden a las Cuentas Públicas correspondientes (Federal y de la Ciudad de México).

Como se puede ver, gran parte de los recursos se destinan a Gasto Corriente, si consideramos que todas las actividades económicas por ley requieren del pago de un salario, pensión, prestaciones, entre otras transferencias, podemos considerar indispensable dichos recursos. No obstante, enfocándonos en la educación pública, veremos la composición de estos recursos para la Ciudad de México en estos últimos dos capítulos (especialmente en el cuarto capítulo).

Por otro lado, de manera breve mencionaremos que dentro del capítulo 3, debido a la enfoque del mismo, requeriremos de apoyarnos de un concepto conocido como “*transferencias federales*”, de las cuales tendremos que existen de dos tipos principalmente y son las *Participaciones Federales a entidades federativas y municipios (Ramo 28)* y las *Aportaciones Federales a entidades federativas y*

municipios (Ramo General 33). Si bien, a nosotros nos importarán más las segundas, debemos entender qué son ambas transferencias y sus diferencias. Esto también será explicado en su debido momento, empero, dentro del Ramo 33 tendremos los fondos fundamentales para la educación pública que son FONE, FAM y FAETA (y de igual manera explicaremos bien esto más adelante). A pesar de que estos fondos tienen un peso relativo para dicho sector, su importancia sectorial es importante. Para que quede claro el porqué de su introducción en este trabajo, veremos brevemente el impacto que tienen y para ello se presentarán tres cuadros de estas transferencias a las 3 entidades federativas con mayores recursos asignados de dichos fondos.

Por un lado tenemos que el FONE se ocupa de realizar el pago a la nómina educativa y se encarga de realizar otros gastos de tipo corriente en este sector.

Cuadro 1. Recursos Federales (FONE) 2012-2020
(millones de pesos)

Año	Ciudad de México	Estado de México	Veracruz
2012	S/N	27,175.90	19,411.40
2013	9,994.70	32,202.10	20,738.90
2014	12,834.60	34,638.10	21,598.30
2015	10,134.60	34,149.30	26,250.50
2016	11,586.10	35,290.90	26,952.30
2017	10,521.00	36,277.40	27,597.00
2018	9,847.60	37,615.50	28,145.10
2019	11,879.00	39,186.10	29,074.50
2020	12,362.30	40,602.70	29,728.70
TOTAL	89,159.90	317,138.00	229,496.70

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir por el redondeo.

Para el Estado de México y Veracruz Ramo 33 y para la Ciudad de México Ramo 25)

S/N: Sin número

Por otro lado, tenemos que el FAM es importante porque se encarga de dar apoyo de asistencia social y adquirir o remodelar cierta infraestructura o mobiliario dentro del sector educativo público (nivel primario, secundario y terciaria). En este sentido

se muestra en el siguiente cuadro la distribución de dicho fondo en las mismas tres entidades federativas.

Cuadro 2. Recursos Federales FAM 2012-2020
(millones de pesos)

Año	Ciudad de México	Estado de México	Veracruz
2012	221.8	1,323.00	991.6
2013	170	1,426.70	1,027.20
2014	582.8	1,608.90	1,154.80
2015	189.7	1,638.70	1,182.70
2016	206.6	1,695.70	1,212.40
2017	230.8	1,883.00	1,314.20
2018	260.5	2,000.80	1,313.60
2019	305.6	2,240.90	1,583.40
2020	330	2,278.70	1,634.80
TOTAL	2,497.80	16,096.40	11,414.70

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

Nota: Las cifras pueden no coincidir por el redondeo

Y por último, tenemos que el FAETA tiene una vital importancia ya que combate el rezago educativo y donde podemos encontrar que los recursos que se asignan y los cuales dependen mucho del *Índice de Rezago Social (IRS)*.

Cuadro 3. Recursos Federales FAETA 2012-2020
(millones de pesos)

Año	Ciudad de México	Estado de México	Veracruz
2012	S/N	655.8	300.9
2013	99.5	720.2	328.4
2014	98.2	780.6	349
2015	98.2	818	364
2016	108.2	865.7	382
2017	142.3	888.7	391.1
2018	140.6	918.2	385
2019	173.4	945.9	419.2
2020	173.4	911.8	455.9
TOTAL	1,033.80	6,849.10	3,074.60

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

Ahora bien, gran parte de los recursos dentro del sector educativo público dependen en gran medida de la estructura de la educación pública del país, por ejemplo, los recursos destinados a remuneraciones salariales pueden depender mucho de la cantidad de docentes que haya para un determinado ejercicio fiscal. Por tal motivo es que estudiar los recursos destinados a este sector junto a la estructura del mismo es indispensable para deducir el impacto que puede tener una estructura educativa de tal forma y el impacto que puede tener un manejo de los recursos públicos del país.

En el Cuadro 4 presentado a continuación se puede ver la estructura académica de México del nivel básico (pre-primaria, primaria y secundaria) para el año 2017 obtenido por un informe de la Auditoría Superior de la Federación (Asf). Asimismo, no perdamos de vista los recursos destinados a las 3 entidades federativas que vimos con anterioridad para poder ir relacionando introductorariamente la causalidad que puede existir.

**Cuadro 4. Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos
Principales cifras ciclo escolar 2017 para educación básica**

Entidad	Escuelas	Alumnos	Docentes*	Directivos con grupo	Directivos sin grupo	Doc. Ed. Física	Doc. Ed. Artística	Doc. Ed. Tecnológica	Doc. Idiomas	Personal Administrativo	Total de grupos
TOTAL	225,757	25,780,693	1,217,191	90,303	106,164	101,824	53,180	56,237	68,551	359,477	1,071,950
AGUASCALIENTES	1,715	285,367	12,286	480	1,125	1,510	811	669	1,575	4,558	9,813
BAJA CALIFORNIA	3,748	685,073	32,952	358	3,302	3,533	2,844	2,080	2,411	13,366	25,757
BAJA CALIFORNIA SUR	1,069	148,481	7,250	184	744	762	462	477	717	3,042	6,056
CAMPECHE	1,823	187,258	9,459	739	843	974	455	464	427	3,709	8,048
CHIAPAS	18,018	1,390,966	60,402	9,753	3,574	3,258	2,254	1,563	850	10,838	57,683
CHIHUAHUA	5,929	740,250	32,878	2,090	2,948	3,601	1,648	1,454	924	9,376	28,723
CIUDAD DE MÉXICO	8,091	1,624,435	78,784	377	8,221	10,266	5,477	6,751	10,495	41,287	62,735
COAHUILA DE ZARAGOZA	4,183	627,667	28,910	1,175	2,867	3,334	1,966	2,076	3,957	9,052	22,345
COLIMA	1,073	140,293	7,676	254	731	1,148	550	477	864	3,060	5,889
DURANGO	5,292	394,320	21,500	2,328	1,694	1,733	1,130	1,072	1,362	7,775	19,009
GUANAJUATO	10,608	1,328,232	55,887	4,459	4,546	5,252	2,389	1,908	2,507	13,489	50,383
GUERRERO	10,329	875,455	46,055	4,759	3,638	3,756	1,207	1,866	1,303	12,957	43,583
HIDALGO	7,783	649,106	32,730	2,994	2,841	1,459	1,002	1,443	1,614	10,460	29,526
JALISCO	13,226	1,686,304	75,973	4,986	6,700	6,559	3,617	3,165	3,277	22,846	62,556
MÉXICO	19,565	3,412,123	140,849	4,934	15,097	8,761	6,133	6,885	6,588	33,520	123,931
MICHOACÁN DE OCAMPO**	11,157	1,007,171	55,151	4,703	4,866	5,425	1,424	2,816	1,342	13,043	52,005
MORELOS	2,969	382,399	18,182	707	1,934	2,645	976	1,024	1,976	5,634	15,061
NAYARIT	2,890	247,899	13,590	1,233	1,151	1,979	875	645	681	4,034	11,050
NUEVO LEÓN	6,612	1,051,464	49,437	1,663	5,100	2,865	1,565	1,381	2,372	18,277	40,674
OAXACA**	12,787	963,748	53,701	7,393	7,393	3,826	3,436	1,473	875	13,957	52,615
PUEBLA	11,860	1,481,115	61,813	5,965	4,420	3,939	1,921	1,963	2,084	12,312	55,061
QUERÉTARO	3,561	458,329	18,186	693	1,657	1,664	951	727	1,377	5,251	16,270
QUINTANA ROO	2,091	323,902	13,809	305	1,152	1,479	635	705	979	3,613	11,167
SAN LUIS POTOSÍ	8,011	620,698	33,141	4,445	2,085	2,766	1,332	1,307	1,683	7,341	29,482
SINALOA	5,920	600,524	31,671	2,489	2,256	2,702	1,781	1,943	3,178	11,727	24,148
SONORA	4,211	568,332	26,290	1,305	2,498	2,568	937	1,367	2,136	8,575	23,831
TABASCO	4,969	556,704	23,101	2,578	1,654	1,572	1,123	863	829	5,874	20,418
TAMAULIPAS	5,530	681,805	32,218	1,837	2,640	2,425	1,425	2,103	5,094	13,775	26,493
TLAXCALA	2,036	283,011	13,779	403	1,228	1,238	617	793	758	4,139	11,272
VERACRUZ	20,765	1,586,832	89,080	11,094	7,408	5,246	2,239	2,938	2,082	20,951	91,677
YUCATÁN	3,252	427,877	22,403	848	2,199	2,459	1,860	1,170	1,279	7,529	17,247
ZACATECAS	4,684	363,553	18,048	2,772	1,219	1,510	595	669	955	4,110	17,342

Fuente: Elaborado por la ASF con datos de la SEP

Notas: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

A pesar de que el cuadro anterior solo refleje el número de docentes, alumnos, instituciones académicas y el personal administrativo, es menester que consideremos todas las transferencias que parten de esta estructura. Como sabemos nuestro objetivo de estudio es la educación pública de México y el gasto público que ya está comprometido justo por la propia estructura educativa pública, sin embargo, consideremos todas y cada una de las transferencias que pueden recibir por parte del gobierno. Por ejemplo, los alumnos pueden recibir más de tres apoyos a través de programas sociales y/o por políticas públicas, los docentes y administrativos reciben transferencias por lo menos por dos conceptos (remuneraciones y prestaciones de ley) y así podemos ir viendo y relacionando cada transferencia por eslabón. Y ahora, eso mismo es de lo que se trata uno de los últimos dos capítulos del presente trabajo, no obstante, lo resumiremos en ciertos momentos a través del Gasto Corriente y el poco Gasto de Inversión que se obtenga de dicha información. Me quiero permitir puntualizar el hecho de que por más que pueda parecer crítica hacia el destino de los recursos públicos educativos, mi objetivo principal no es atacar desmesuradamente a los programas sociales, la política pública o la política social o cualquier tipo de transferencias a la población dentro de la educación pública (a pesar de no estar de acuerdo con mucho de ellos), sin embargo, me parece importante que tengamos claro que ese “modelo del gasto público educativo” ha provocado que el rezago educativo y social perdure desde hace años, por lo tanto, si México quiere tener un mercado laboral competitivo con un capital humano altamente calificado, bien remunerado, con actividades de alto valor agregado y un crecimiento y desarrollo económico (e incluso social), debe mejorar la educación pública del país y, para ello, se debe de plantear si este modelo del gasto cumple con las expectativas o debe de modificarse por el bien individual y colectivo. Me queda claro que el problema es de los responsables de administrar, distribuir y utilizar los recursos públicos son los responsables directos (y justo se debe por un gran problema del país pero que no nos compete en este estudio aunque lo considero muy importante). Empero, debe de plantearse los posibles problemas provocados por la actual estructura educativa pública y la calidad de los recursos públicos ya que es bien es sabido

que muchos docentes siguen inscritos en el padrón de docentes de este sector para poder recibir algún beneficio por parte del gobierno o que tan regresivos son los grandes programas sociales y políticas públicas destinados a los estudiantes en sus diversos niveles académicos que solo intensifican el problema del sector, de la población y de la economía. Este modelo o uso de los recursos públicos educativos hasta ahora no ha solucionado ningún problema del país, más bien, solo ha intensificado o creado más problemas en México con el paso de los años como la desigualdad social y económica (concentración del ingreso en pocas manos), dependencia hacia ciertos programas sociales, fuga de cerebros, estancamiento en actividades económicas de bajo valor agregado, entre muchos otros más.

En este estudio no se pretende poner en discusión en que niveles o grados académicos es mejor destinar mejor los recursos, porque de hecho todas las etapas son igual de importantes ya que los efectos son diferentes en la vida académica de los estudiantes. Por un lado, en las primeras etapas de aprendizaje como la preprimaria y la primaria se ven temas tan cruciales pero tan básicos que tendrán efecto en toda la etapa escolar del estudiante, de hecho la CEPAL cita el siguiente párrafo: *“La importancia de evaluar los logros de las políticas educativas es indiscutible y cuando se trata de etapas tempranas el margen de maniobra y la eficacia de los recursos puede ser mucho mayor en términos económicos”* (CEPAL, *La heterogeneidad de los efectos de la educación preescolar sobre los resultados cognitivos en America Latina*, 2019). En el caso de la educación a nivel media superior y superior se ven temas más específicos y especializados de acuerdo al mercado laboral, donde su desempeño en esta etapa afectará su introducción a dicho mercado *“La educación postsecundaria es decisiva para contar con mejores oportunidades de inserción en el mercado laboral, y trayectorias productivas a lo largo de la vida que no sólo provean de mayor movilidad social, sino que aporten más sustancialmente a los aumentos de productividad que la sociedad requiere para el crecimiento sostenible”* (CEPAL, *Educación y desigualdad en America Latina*, 2014). Por lo tanto, es indispensable gastar de mejor manera en toda la educación pública del país.

1. El gasto público en México en educación pública una visión nacional e internacional

i) Contexto nacional

Como ya vimos, en este primer capítulo veremos el comportamiento del gasto público dentro de la educación pública de México y la analizaremos a través de un ejercicio comparativo con otros países miembros de la OCDE. Esto nos ayudará a ir adentrándonos al tema de cómo el actual modelo del gasto en este sector afecta al desempeño de dicho sector. En este sentido iniciaremos con información estadística e informes de la OCDE, la CEPAL y de la Cuenta Pública Federal de México. En este sentido, recordemos que la gestión de los recursos públicos debe de estar orientada a satisfacer, por lo menos dos o tres características del gasto público, es decir, el gasto público debe de ser eficiente, eficaz y de calidad. Por lo tanto, en este primer acercamiento en el tema veremos desde aquí podremos ir viendo si esta forma de utilización es el correcto o no a diferencia de otros países con un grado de desarrollo similar.

De forma preliminar podemos decir que la educación pública de México debe de sufrir grandes mejoras, no solo en el uso de los recursos que se le asignan cada ejercicio fiscal sino también entender que la estructura de dicho sector es el responsable de que estos recursos tengan que ser destinados de tal forma. Quiero aclarar un punto, no me refiero a que todo dentro y fuera de la educación pública este mal, pero si es importante que entendamos que la estructura de este sector y/o el uso de los recursos que México tiene en éste es uno de los varios problemas que puede enfrentar la educación pública del país y que a la larga termina afectando a otros sectores, actividades o esferas económicas del país.

Una vez mencionado y aclarado esto, la comparativa que citamos hace un momento cuyo objetivo será brindar un panorama internacional de cuánto y cómo se gastan los recursos públicos en la educación pública y encontrar la diferencia que existe entre éstos. En especial podremos ver casos de cómo algunos otros países de la OCDE pueden destinar relativamente menos que México en este

sector pero con resultados mucho mejores, es decir, la eficiencia que tienen estos países es palpable y demuestra cuán efectivo es su sector en comparación al de otros países, como es el caso de México y esto nos regresa a un tema muy sonado en los círculos académicos y profesionales sobre que una economía debe de utilizar los recursos de tal forma que se priorice la calidad en vez de la cantidad.

A pesar de que el análisis se enfoca en el sector educativo público y la gestión de los recursos públicos, debemos de tener en consideración que el gasto público es igual de importante para todos los grados o niveles académicos, pero los primeros años de la vida académica suelen ser fundamentales debido a que se cimientan las herramientas para la futura vida personal, académica y laboral. Si comparamos la capacidad cognitiva de los estudiantes de los distintos grados escolares podemos ver que en las primeras etapas hay condiciones que favorecen un aprendizaje más absorbente, donde suelen influir condiciones económicas y sociales.

La educación para cualquier país emergente (o en vías de desarrollo) como es el caso de México es fundamental, pues temas como desigualdad social y económica, consumo, pobreza, etc., salen a la luz notoriamente y por más que haya debates sobre su origen, la educación como un factor a mediano y largo plazo debe de contemplarse sin duda. Evidentemente, al tratarse de un bien público (ya que el mercado como tal es incapaz de generar este bien de tal forma que pueda satisfacer a otros hipotéticos mercados) la necesidad del intervencionismo gubernamental es ineludible, empero, estas acciones deben de estar bien justificadas con resultados que se esperan sean positivos, donde las metas sean redituables en el futuro y para ello es menester que el gasto público sea gestionado productivamente en el mediano y largo plazo, es decir, que sea utilizado con eficiencia y calidad, por lo menos. Para prueba de ello veremos como se ha llevado el gasto público en México durante el periodo 2012 al 2020.

En este sentido, teniendo a la educación público como uno de los sectores más importantes para México, debemos de ir aclarando ciertos conceptos y aspectos

para estar en sintonía con el propio tema (muchos de estos conceptos se enfatizarán en a lo largo del trabajo para que no perdamos de vista qué son o para qué sirven). Como pudimos mencionar brevemente en la introducción y de acuerdo con la Clasificación Económica del Gasto Público, documento publicado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la diferencia entre el Gasto Corriente y Gasto de Capital o de inversión radica fundamentalmente en acrecentar el patrimonio del gobierno federal. Es decir, por un lado tenemos que las erogaciones que no incrementan su patrimonio corresponden al *gasto corriente* y tenemos como ejemplo las pensiones, jubilaciones, subsidios, pago de remuneraciones y salarios, programas públicos, programas sociales, etc. Mientras, las erogaciones que provocan que el patrimonio federal efectivamente incremente se les denominan *gasto de inversión* o *gasto de capital*.

Entender muy bien estos dos nos ayudará a entender prácticamente todo el contenido del presente trabajo. Y para verlo con mayor claridad focalizándolo ahora en el sector educativo tenemos que el Gasto Corriente se encuentran a través del pago de la nómina educativa, en programas sociales o públicos, pensiones y jubilaciones, prestaciones, etc., que tienen el objetivo de apoyar e incrementar, temporalmente, el bienestar de la población objetivo (profesores de avanzada edad, niños y/o adolescentes provenientes de zonas marginadas, personas vulnerables, etc.). Mientras, el gasto de inversión son las erogaciones que hace dicho sector para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para alguna institución académica o las remodelaciones que pueden estar a cargo de algún ente público por diversos factores.

En el Cuadro 5 y 6 se presenta el gasto público en la educación pública en dicha clasificación durante los periodos 2012-2016 y 2017-2020, respectivamente. En ellos se puede ver el presupuesto de acuerdo al tipo de gasto y, además, las jubilaciones y jubilaciones (recodemos que, a pesar de que en la Cuenta Pública no se le considere como Gasto Corriente, si se les debe de tomar en cuenta como tal).

Cuadro 5. Gasto público en México. Clasificación económica 2012-2016

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto Corriente	2,374,473.10	2,461,564.00	2,711,961.80	2,316,321.20	2,348,473.50
Gasto de Inversión	747,585.20	623,584.40	900,092.80	948,773.90	1,193,195.80
Pensiones y Jubilaciones	429,237.40	465,699.40	525,946.40	588,886.80	648,568.30
Total del Gasto	3,551,295.70	3,550,847.80	4,138,001.00	3,853,981.90	4,190,237.60

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

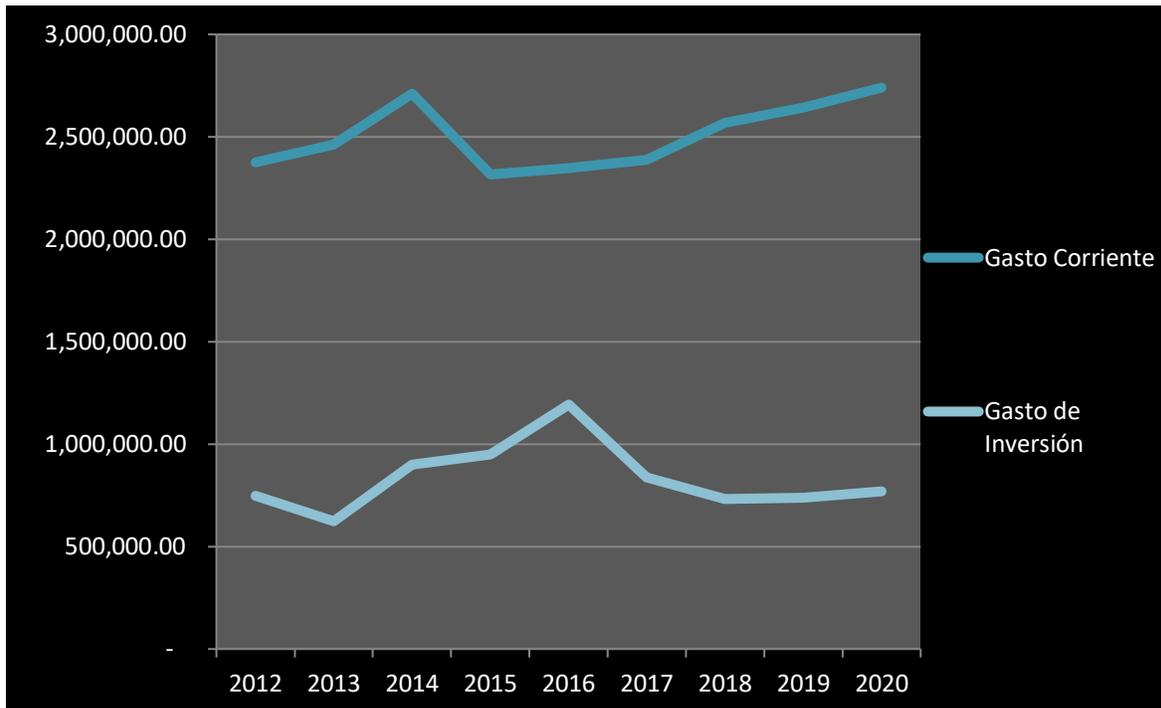
Cuadro 6. Gasto público en México. Clasificación económica 2017-2020

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
Gasto Corriente	2,386,480.10	2,567,430	2,641,157.60	2,740,256.3
Gasto de Inversión	838,423.30	731,226.80	739,433.80	769,498.00
Pensiones y Jubilaciones	706,118.20	792,600.60	876,786.50	954,067.00
Total del Gasto	3,931,021.60	4,091,257.30	4,257,377.90	4,463,821.30

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

Como se puede ver en los dos cuadros anteriores, se muestra el gasto público en México a través de la Clasificación Económica durante el ejercicio 2012-2016 y 2017-2020 respectivamente. Respecto al primer cuadro podemos ver una variabilidad en cuanto al gasto total. En este sentido podemos ver que para estos 5 años el Gasto Corriente mantiene un comportamiento similar, a pesar de que se tenga una mayor participación respecto al total que el Gasto de Capital y, por supuesto, hay que considerar a las pensiones y jubilaciones. En este sentido, estas últimas dos tienen un crecimiento constante a diferencia de los dos casos anteriores. En el caso del cuadro subsecuente, vemos una asignación del gasto constante al alza, con una participación similar que en el cuadro anterior aunque llama más atención la asignación que hay durante los años 2018-2020 por concepto de Gasto Corriente y en las Pensiones y Jubilaciones, pues se puede ver que a partir del ejercicio 2018 hay un incremento más que notable en comparación que los años anteriores y coincide con ligeras disminuciones del propio Gasto de Inversión de estos tres años respecto al 2017 con la administración anterior.

Gráfica 2. Gasto Corriente y Gasto de inversión en México 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

No obstante, un aspecto importante y que se puede observar con mayor claridad con la Gráfica 2 es la divergencia entre el Gasto Corriente y el Gasto de Capital de México. Un punto muy llamativo es el comportamiento en los últimos años, pues se ve que mientras crece el Gasto Corriente disminuye. En los primeros años de este periodo se puede ver esta postura, pero es inobjetable. En pocas palabras existe una relación inversa entre ambos conceptos del gasto.

En este sentido, lo importante a destacar de esta relación es el poco peso que tiene el Gasto de Capital para el país, pues como lo señala Jaime Ros lo menciona en su libro *¿Cómo salir de la trampa del atrasado y la desigualdad?*, “*Un factor que ha frenado el crecimiento en los últimos 30 años es la baja tasa de inversión pública [...]*” (Bosch, 2015). Como sabemos, y como señala Jaime Ros, la inversión pública o Gasto de Inversión es fundamental para desarrollar sectores y actividades económicas. A pesar de que muchas obras públicas en México se realizan a través de *esquemas de inversión* (estos esquemas particularmente se

llevan a cabo entre el sector público y el sector privado, donde prevalece en gran medida la financiación del segundo), en el presente trabajo solo nos centramos en la participación exclusiva del sector privado en dicho sector. Por lo tanto, la adquisición del capital fijo (infraestructura, bienes muebles e inmuebles, etc.) o su propia remodelación es indispensable para los diversos sectores de la economía de México.

Por lo tanto, se puede ver que durante el periodo 2012-2020 el gasto público orientado en gran medida al Gasto Corriente ha predominado y como consecuencia de ello hemos sido testigos de un rezago educativo muy notable. Si bien, muchos pueden decir “*un buen estudiante no se da por la buena escuela, sino por el propio estudiante*”, lo preocupante es que muchos de estos estudiantes no cuentan con las condiciones óptimas para este correcto proceso de aprendizaje y que esta difícil situación no les permite o limita un desarrollo parejo que los demás, claro está, que podremos encontrar excepción a la regla y quizá podamos conocer casos particulares muy sobresalientes o no.

Ya enfocándonos en la educación pública de México, el problema aquí es que la generalización de que todos aprenden bajo los mismos esquemas educativos, la omisión de atender las necesidades o falta de conciencia por parte de las autoridades responsables para mejorar los esquemas educativas y/o la gestión de los recursos públicos está provocando un efecto en cadena dentro del sistema económico del país, asimismo, lo único que se está provocando es poner en peligro el futuro de la población académica. Por otro lado, es importante señalar que, México como país emergente, con un mercado laboral altamente competitivo, donde la oferta se ve altamente superada por la demanda, provocando la bien conocida *fuga de cerebros* es el resultado de lo menospreciada que es la calidad intelectual de los estudiantes y donde el mercado laboral recompensa de manera injusta a todos aquellos que con esfuerzo, tiempo y dedicación tratan de obtener un lugar en un mercado altamente estricto y exigente, pero mal pagado y con malas condiciones como consecuencia de cómo se han manejado las cosas.

ii) *Contexto internacional*

Para iniciar con el panorama internacional de México, retomemos el texto de Jaime Ros donde nos detalla el “*índice global de competitividad del Foro Económico Mundial (2013-2014)*”. En él se demuestra con mayor exactitud el lugar que ocupa México a nivel mundial ya que en materia de infraestructura se ocupa el lugar 55 y en calidad de la misma México ocupa la posición 66. Esto nos resume que México no cuenta con la infraestructura necesaria y, peor aún, la calidad de esta no es la requerida para llevar a cabo un correcto funcionamiento de las actividades económicas.

Ahora bien, el Gasto de Inversión en educación pública puede representar una gran apuesta en el mediano y largo plazo porque es una manera de tratar de asegurar un bienestar en el futuro de un sector y del crecimiento económico, además que puede expandir al sector educativo público del país en términos. Cada vez más se intensifica la idea de gastar de mejor manera, en el caso de la educación pública el objetivo principal es el de aumentar la capacidad de las instituciones académicas públicas en sus diversos grados académicos, o bien, disminuir la capacidad de alumnos en un mismo salón de clases y, además, que las condiciones en las que están los estudiantes sea la óptima para este proceso de aprendizaje.

Cuadro 7. Gasto público en educación en países de la OCDE en América Occidental educación. 2012-2018

	Países					
	Canadá	México	Estados Unidos	Chile	Colombia	OCDE
2012	5.9	5.1	6.4	6.2	5.8	5.2
2013	5.8	5.2	6.1	5.8	6.0	5.2
2014	5.8	5.3	6.1	5.4	5.7	5.1
2015	5.6	5.9	4.9	5.6	5.6	3.8
2016	5.9	5.1	6.1	6.3	6.3	4.9
2017	5.9	4.4	6.1	6.5	5.7	4.8
2018	5.9	4.6	6.0	5.1	4.9	4.9

Elaboración propia con datos de la OCDE

En el cuadro que se acaba de presentar se puede observar el gasto público en educación de varios países de la OCDE y de América Latina y el Caribe en el periodo antes mencionado, y en él se pueden deducir varias cosas sobre el panorama del sistema educativo a nivel internacional (comparativa realizada solo con países pertenecientes a la OCDE con un similar grado de desarrollo). A continuación se hará mención de cada aspecto a resaltar para el caso de México:

- El gasto público en educación en términos del PIB muestra una ligera tendencia a la baja del 2012 al 2018, a pesar de que veamos en el ejercicio del 2015 un aumento del 0.6% respecto al año previo, esto no supuso un aumento del mismo para años posteriores. Asimismo, destaca la caída en el ejercicio 2016-2017 de casi 0.7%.
- La comparativa del gasto en educación con otros países de la región occidente puede reflejar que México tiene un gasto en educación insuficiente, estando por debajo de Estados Unidos, Canadá, Chile y Colombia, además que está por debajo de la media de la OCDE. Claramente, tenemos a Chile y Colombia como países referentes con un grado de desarrollo similar. La gran diferencia que existe entre México y Estados Unidos o Canadá es notoria, pero con los otros dos países demuestra este rezago del que venimos diciendo.

Por lo tanto, podemos decir que México tuvo una relación de educación/PIB deficiente, pues se ubicó de 5.1% a 4.6% durante este periodo. Aunado a ello, tenemos que para el último año el gasto en dicho sector estuvo debajo de la media de la OCDE y, además, está muy por debajo del gasto representativo de los otros países. Si solo realizamos una comparativa entre los Estados Unidos y México en el ejercicio 2018 vemos lo poco que poco que registró México. Ahora bien, vemos que México destina 0.3% menos que Colombia en educación pública. En cualquier escenario México no se ve bien a nivel internacional, es más, habla de un panorama negro para México.

Cuadro 8. Gasto público en educación en países en países de la OCDE 2012-2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Canadá	5.9	5.8	5.8	5.6	5.9	5.9	5.9
Alemania	4.4	4.3	4.3	4.2	4.2	4.2	4.3
Italia	3.9	4.0	4.0	3.9	3.6	3.9	4.1
Japón	4.3	4.3	4.3	4.2	4.0	4.0	4.0
Corea del Sur	S/N	S/N	S/N	5.3	5.1	5.0	5.1
México	5.1	5.2	5.3	5.3	5.1	4.4	4.6
Holanda	5.4	5.4	5.3	5.3	5.2	5.2	5.2
Polonia	4.8	4.8	4.7	4.6	4.4	4.3	4.4
España	4.4	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.3
Gran Bretaña	6.2	6.6	6.6	6.3	6.2	6.3	6.1
Estados Unidos	6.4	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1	6.0
Chile	6.2	5.8	5.4	5.2	6.3	6.5	6.6
Colombia	5.8	6.0	5.7	5.8	6.3	5.7	4.9
Rusia	3.4	3.4	3.3	3.1	3.1	3.3	3.4
OCDE	5.2	5.2	5.1	5.0	4.9	4.8	4.9

Elaboración propia con datos de la OCDE

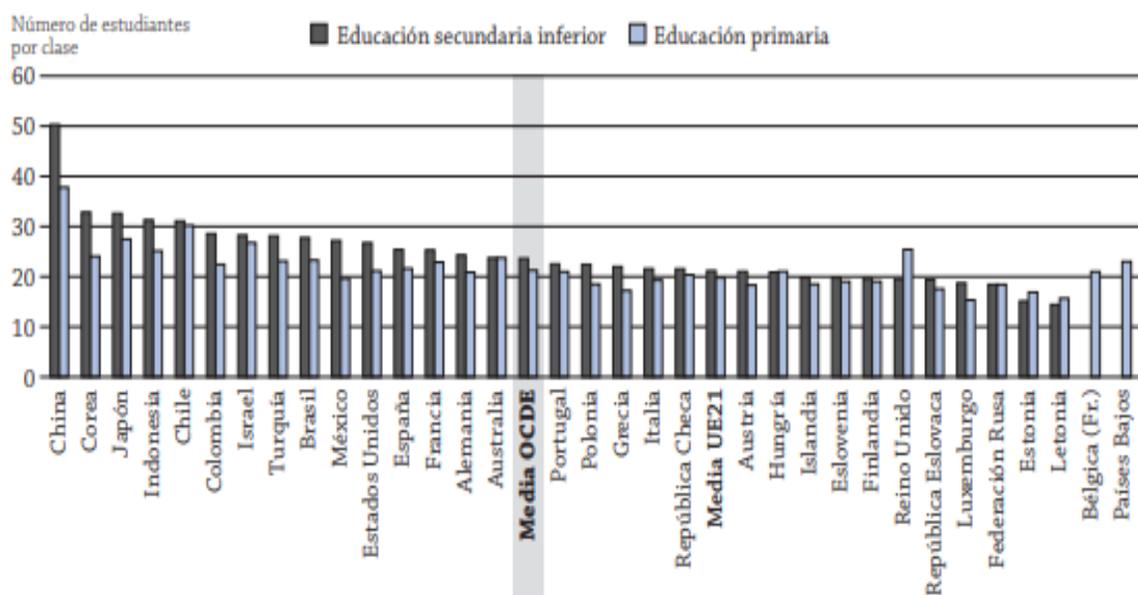
En el Cuadro 8 podemos ver la ahora una comparación más ampliada donde podemos ver países con un grado de desarrollo similar e incluso con un grado de desarrollo superior. Bajo este tenor, podemos añadir lo siguiente:

- Si comparamos a México con países con un similar grado de desarrollo de Europa como España, Rusia, Polonia, Holanda e incluso Italia podremos obtener resultados muy diferentes y llamativos:
 - Comparando a México con Italia, Alemania, España, Rusia o Polonia, podemos ver que claramente México tiene un mayor gasto que alguno de estos otros países de Europa. No obstante, como se mencionó al inicio del presente trabajo, lo importante es lo que se gaste y cómo se hace, es decir, la eficiencia del gasto público en México no es buena. Aunado a ello, es importante considerar que estos países no destinan tantos recursos al sector educativo porque este mismo no presenta tantos grietas, por lo que su gasto es muy focalizado a temas puntuales para la educación pública.

- Al realizar el mismo ejercicio pero ahora con países desarrollados como Holanda y Gran Bretaña y, además, Corea del Sur y Japón se puede obtener diversas conclusiones complementarias a la anterior.
 - 1) Se puede ver que México se encuentra detrás de países en materia de gasto en educación pública como Holanda y Gran Bretaña. Tomando como referencia el último año de registro tenemos que México tiene un 4.6 contra un 5.2 y 6.1%, respectivamente. Y si nos fijamos en el año donde México llegó a gastar más en educación, que fue en el ejercicio 2015, tenemos que México tiene un 5.3% al igual que Holanda pero todavía muy por debajo a lo mostrado por Gran Bretaña. Es decir, a México le cuesta gastar como países en vías de desarrollo y en desarrollo, y los recursos que utilizan, como lo vimos anteriormente, se hace de manera no tan productiva. Al contrario de lo que debería pasar en un sector tan importante en el mediano y largo plazo, pues vemos que a pesar de que los recortes presupuestarios no sean significativos en algunos casos, los recortes suscitados se pueden hacer como lo vimos a través de la Clasificación Económica.
 - 2) El panorama no mejora cuando ponemos sobre la balanza a México junto a Corea del Sur y/o Japón. Tomando como referencia nuevamente el ejercicio del 2015, vemos que México gasta ligeramente más que Japón, pero no más que Corea del Sur. Este hecho produce una conclusión similar a las anteriores. Es decir, países con un sistema educativo público sólido y ejemplar el gasto público no es tan determinante debido a la fortaleza de dicho sector, sin embargo, es importante mencionar que aspectos sociales, culturales y económicos aportan a que cualquier sector (en este caso el educativo público) se vea beneficiado por ello. En el caso de México, estos factores perjudican y provocan que la resolución del problema sea más difícil de lo que puede ser.

Podríamos pensar que el tema de la capacidad de los salones de clase es irrelevante o algo que no tiene efectos en el rendimiento de los estudiantes y del docente, pero la realidad es que sí lo tiene. A tal grado es la importancia de abarrotamientos en los salones de clase que la OCDE ya ha dedicado algunos informes respecto al tema titulados “*Panorama de la Educación 2015*” y también el de *Education at a Glance 2021*”. En este sentido, es importante que pongamos en contexto la importancia de ello. Un salón de clases con una sobrecarga de alumnos, o bien, una relación estudiante-profesor que supera al docente por mucho, provocando que se le sobrecargue el trabajo y donde tenga que priorizar poner orden en el salón de clase o simplemente descuidar la atención de un estudiante por atender a otro es uno de los graves problemas que puede provocar esto. Todo ello u otros factores que pueden ser igual de sencillos o más complejos impiden el desarrollo completo de los estudiantes, bajando su rendimiento académico y laboral en un futuro. E incluso, este problema puede traer graves problemas de salud a los propios docentes como consecuencia de la sobrecarga de trabajo.

Gráfica 3. Tamaño de la clase en instituciones educativas por nivel educativa 2013

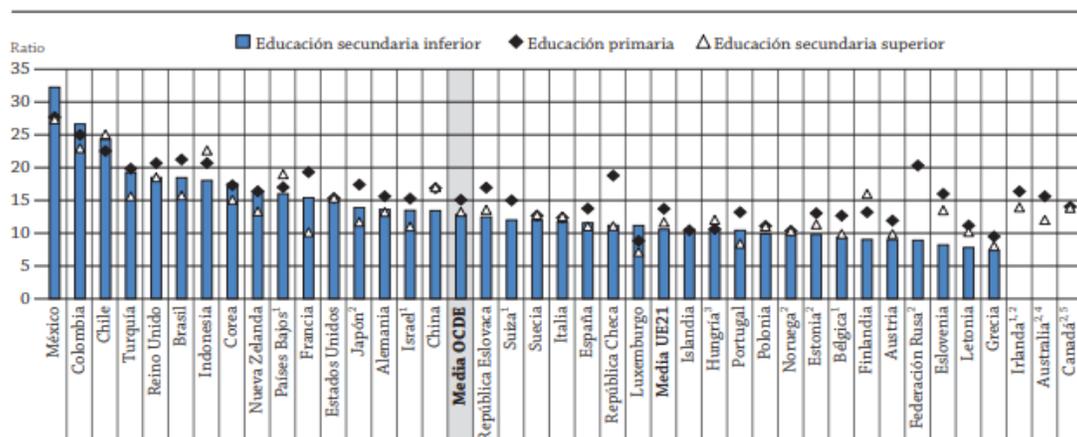


Fuente: Elaborado por la OCDE

Nota: Los países están clasificados en orden descendente del tamaño medio de la clase en educación secundaria inferior en 2013

Como se puede ver en el Gráfica 3, de acuerdo al informe de la OCDE, el tamaño promedio de las clases de la educación que registró la OCDE en el 2013 fue para la educación primaria y secundaria (la OCDE se refiere a educación secundaria inferior hasta antes de llegar al nivel media superior, al bachillerato, etc.) de 23 y 21 estudiantes, respectivamente. En el caso de México podemos ver que se encuentra justo por detrás de la media en educación básica con 20 alumnos por salón mientras que en educación secundaria se supera por 8, es decir, 29 alumnos por salón.

Gráfica 4. Ratio de alumnos por profesor en instituciones educativas por nivel de educación 2013



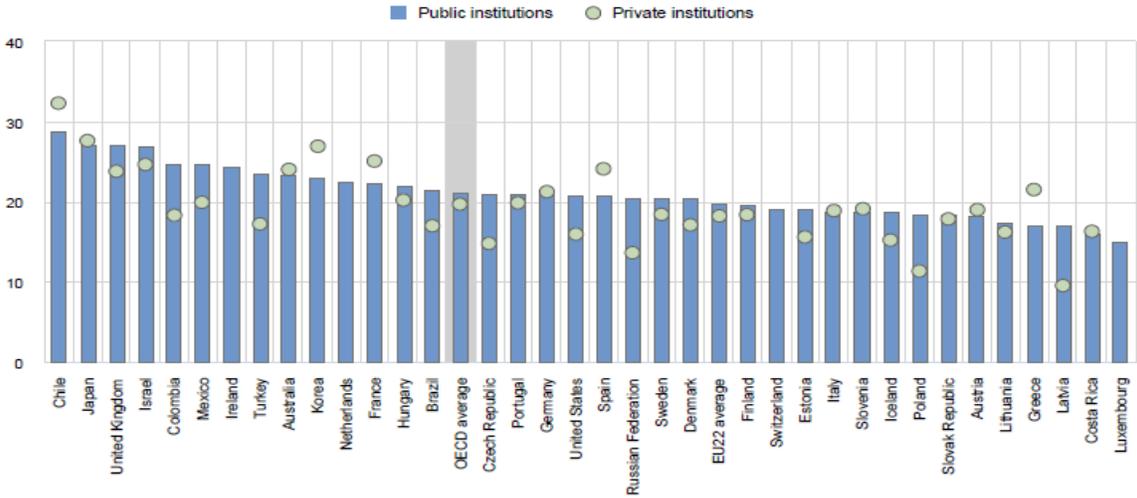
Fuente: Elaborado por la OCDE

Nota: Los países están clasificados en orden descendente del tamaño medio de la 2013

Referente a la gráfica anterior, se puede ver el ratio de alumnos por profesor para la modalidad de educación primaria, secundaria inferior y superior, en el caso de la media de la OCDE es de 15, 12 y 13 estudiantes por profesor. No obstante, México se ubicó como el país con la relación más alta de estudiante-profesor, siendo el peor de esta zona, ya que las cifras correspondientes para educación primaria, secundaria inferior y secundaria superior son de 28, 32 y 27 estudiantes. Es decir, por cada profesor en un salón de clases el número de alumnos supera por mucho a las recomendaciones estipuladas por dicha organización. Las cifras de México en educación básica superaron por mucho a la media de la OCDE siendo casi el doble. Sin embargo, conforme al último registro publicado a día de

hoy de la OCDE en el 2021, se tiene que en el año 2019 en el sector educativo público se registró 21 estudiantes por cada profesor en el salón de clases. México, por su parte, se encuentra por encima de esta media de 21 estudiantes por profesor, es decir, en el caso de instituciones académicas públicas México registró en este año 25 estudiantes por profesor. Este aspecto puede verse gráficamente a continuación:

Gráfica 5. Tamaño de la clase en instituciones educativas por nivel educativa 2019



Fuente: Elaborado por la OCDE

Nota: Los países están clasificados en orden descendente del tamaño medio de la 2019

Por lo visto, México durante mucho tiempo no logró estar por debajo de la media de la OCDE y, como lo hemos señalado al igual que lo hizo dicha organización, la capacidad educativa de los salones de clase es muy importante para el aprendizaje y desempeño de los alumnos y docentes, a pesar de no contar con estudios enfocados en el tema, la idea de un salón de clases de más de 20 estudiantes es perjudicial. Este aspecto es otro factor clave que afecta el desempeño de los estudiantes y, posiblemente también, su futuro desempeño laboral. Claro está, que este factor no es único y preponderante, pero si es uno de varios problemas en dicho sector.

Como sabemos, para México la calidad de la mano de obra y cuán calificada sea habla en general del mercado laboral del país, donde a su vez, el mercado laboral dependerá de que tan preparados salgan los futuros estudiantes. Si el mercado laboral carece de incentivos para ese capital humano que tanto puede rendirle beneficios al país, estos futuros trabajadores tienden a estancarse en actividades de poco valor agregado, individual y colectivamente no hay un progreso y puede presentarse la conocida *fuga conocimiento o de cerebros*. Este concepto hace referencia simplemente a la migración de trabajadores cualificados y competitivos a países por la falta de incentivos y oportunidades para laborar en su país de origen.

Por ejemplo, situemos este análisis en el sector automotriz en México. Desde hace varios años, prácticamente desde la apertura de la economía al extranjero gracias al TLCAN de 1994 firmado por Carlos Salinas de Gortari, México ha desempeñado una labor “importante” para las empresas automotrices que vienen a instalarse al país debido a que la mano de obra del país se le conoce por ser barata y calificada. No obstante, esta actividad no es de un valor agregado sobresaliente porque solo consta de recibir las diversas autopartes, ensamblarlas, y posteriormente mandarlas a su mercado correspondiente. Esta actividad no requiere trabajadores tan especializados y la remuneración que perciben no es lo suficientemente buena como para que se logren satisfacer todas las necesidades. Las personas que pudiesen laborar en este tipo de mercado en México ven mejores opciones de vida personal y profesional en otro país, por lo que es muy difícil lograr retener a este tipo de personas. Si todo esto se generalizará a otros sectores económicos en México podríamos ver que las condiciones del mercado laboral son ineficientes para el capital humano nacional, más no para el extranjero. Por ello, cuando se conoce que México tiene mano de obra especializada, debemos fijarnos a que se refieren, porque el mercado laboral de este país solo se especializa conforme a las exigencias del mercado donde gran parte de las empresas nacionales y trasnacionales se especializan en actividades no tan especializadas o con alto valor agregado debido a que el capital humano con el que pueden contar no cuentan con los fundamentos o herramientas necesarias.

2. El gasto en América Latina y otras regiones

Como se mencionó en el capítulo anterior, la educación es de vital importancia para todos los países debido a lo que puede generar en el mediano y largo plazo (preferiblemente que estén especializadas en actividades de un mayor valor agregado). No obstante, para países en vías de desarrollo como lo son en su mayoría en América Latina y el Caribe, la educación pública resulta ser mucho más importante debido al gran potencial que se tiene como capital humano, la especialización de los estudiantes demandará a los sectores económicos empleos que correspondan con dicha capacidad. Apoyar a este sector puede generar una ola de beneficios como: generar empleo; disminuir la concentración del ingreso, disminuir la migración por falta de trabajo, provocar una igualdad social; aumentar la capacidad exportadora; impactar sobre la economía real; aumentar la competitividad del mercado a nivel nacional e internacional, etc. Asimismo, en el capítulo anterior, se vio la necesidad de contar con la infraestructura y/o bienes muebles e inmuebles suficientes para poder garantizar un goce de este bien público. Un estudiante (e incluso un docente) requiere de estos factores en cualquier grado académico para poder desarrollarse personal y profesionalmente. Por lo tanto, debe de tenerse estrictamente eficiencia y calidad en los diversos factores para que haya un proceso de enseñanza claro y eficiente.

En este sentido, diversas instituciones y actores han levantado la voz para reflexionar sobre la importancia del sector público educativo como uno de los factores más importantes que puede generar expectativas de crecimiento económico para países en vías de desarrollo. Uno de los grandes aportadores en el tema ha sido la CEPAL, ya que a lo largo de los años han resaltado la importancia de la inversión en dicho sector para proporcionar un crecimiento sostenible y una disminución de la desigualdad en el ritmo de crecimiento PIB de las economías de América Latina.

En el Cuadro 9, se puede apreciar el gasto público de las diversas regiones geográficas que existen en el mundo en materia educativa, en términos del PIB y en términos del gasto público. El gasto público educativo como porcentaje del PIB

de la región de América Latina y el Caribe es superior que el de las regiones de Oriente Medio y Norte de África, África Subsahariana, Asia Oriental y el Pacífico y Asia Meridional, es más, la diferencia entre América Latina y el Caribe y la región con menor gasto público en educación, que es Asia Meridional, es del 1.53%. En cuanto al gasto educativo en términos del gasto público tenemos que América Latina está en segundo lugar, solo por detrás de los miembros de la OCDE con un 5.1%. Claramente podemos ver que el gasto en América Latina no está mal ubicado si nos referimos a las regiones que más gastan en educación pública, sin embargo, los resultados más favorables no han sido para estas regiones. Al contrario, tenemos que las regiones como Europa y Asia Central y Asia Oriental y el Pacífico son las que gozan de un sistema educativo respetable a pesar de no gastar mucho. Por lo que se puede llegar a deducir que lo que importa, en primera instancia, es la calidad de cómo se gastan los recursos públicos más no la cantidad.

Cuadro 9. Promedio en el gasto público en educación de las distintas regiones geográfica, 2012-2020

	Gasto público en educación pública	
	Porcentaje del PIB	Porcentaje del gasto público
América del Norte	S/N	S/N
OCDE	5.06	12.72
Europa y Asia Central	4.85	12.03
América Latina y el Caribe	4.46	16.26
Oriente Medio y Norte de África	4.18	11.27
África Subsahariana	3.70	16.10
Asia Oriental y el Pacífico	3.89	15.54
Asia Meridional	2.93	13.36

Elaboración propia con datos del Banco Mundial y la UNESCO

Este último argumento apoyarse en mayor medida cuando vemos el gasto educativo de la segunda columna del mismo cuadro. Dentro del ranking de las tres regiones con mayor gasto dentro del sector público tenemos a América Latina, seguido de África subsahariana y al final a Asia Oriental y el Pacífico.

No obstante, el sistema educativo de las dos primeras regiones son las que en términos reales se encuentran relativamente rezagadas una de la otra. Por otra parte, si nos fijamos en las regiones con menor gasto como son Asia Meridional, Europa y Asia Central y/o miembros de la OCDE resulta que son regiones donde la educación en sus diversos niveles hace un gran uso de los recursos públicos, es decir, calidad y eficiencia del gasto. ¿Cómo sabemos esto?, solo basta con mirar como son los mercados de estos países, estas regiones tienen economías que destacan en algún sentido (sector automotriz, tecnología de punta, energías verdes, etc.) y todo esto como resultado de un modelo educativo que prioriza la calidad del gasto público en vez de tener la idea de que gastar más es la solución del problema. Quizá un ejemplo de economías que repuntaron gracias a la especialización de sus actividades económicas son los *Tigres asiáticos* (*Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán*). A pesar de que estos países hayan tenido durante la segunda mitad del siglo XX el crecimiento y desarrollo muy llamativos, esto como tal no se debió directamente a la educación sino a la especialización de sus actividades económicas (aunque esta especialización no fue consecuencia directa de la propia educación, su origen principal se debe a la migración del campo a la ciudad de la mano de obra, donde se pasó de ser economías basadas en la producción agrícola a pasar a ser economías industrializadas y que dio pie a que hubiera una especialización en muchas ramas como la informática, electrónica, etc.). Este hecho, ejemplifica la importancia de especializar tus actividades económicas, claro, es diferente especializar actividades agrícolas a las actividades semi-industriales que actualmente hay. Sin embargo, la pregunta aquí es ¿Cuál es la situación de estas economías en la actualidad? Tenemos que gran parte de estos países tienen efectivamente una educación muy competitiva y altamente competitiva y con actividades muy especializadas donde el desempeño de sus actividades, a pesar de no registrar las mismas tasas de crecimiento de esos años, siguen siendo notables a los de otros países. En este caso, la educación no jugó un papel tan importante, sin embargo, en la actualidad, es un hecho que la educación te dará resultados en el mediano y largo plazo, quizá los

resultados que pueda arrojar en este caso México sean similares a las de alguno de los países antes mencionados o de algún otro caso más.

Por otro lado, la relación existente entre gasto público en educación y los estudiantes en sus diversos grados académicos es muy importante, y para ello tenemos como referencia el cuadro siguiente. En éste se establece el gasto per cápita por estudiante desde la primaria hasta la universidad.

Cuadro 10. Gasto per cápita por estudiante durante los tres grados académicos (porcentaje)

	Gasto per cápita por estudiante		
	Primaria	Secundaria	Terciaria
América del Norte	19.71	22.30	26.13
OCDE	20.29	22.90	26.77
Europa y Asia Central	21.17	23.70	27.01
América Latina y el Caribe	14.76	14.99	28.20
Oriente Medio y Norte de África	14.23	S/N	22.28
África Subsahariana	11.14	S/N	S/N
Asia Oriental y el Pacífico	14.23	S/N	22.28
Asia Meridional	9.48	10.94	32.51

Elaboración propia con datos del Banco Mundial y la UNESCO

Del Cuadro 10, podremos obtener varias conclusiones al respecto:

- En cuanto a educación primaria tenemos que América Latina se encuentra en cuarto lugar con un 14.76%, por delante de regiones como de Oriente Medio y Norte de África, Asia Oriental y el Pacífico, África Subsahariana y Asia Meridional (14.23%, 14.23%, 11.14% y 9.48 %, respectivamente), sin embargo, se ubica por detrás de Europa y Asia Central, miembros de la OCDE y América del Norte (21.17%, 20.29% y 19.71%. respectivamente).
- El gasto por estudiante del nivel secundaria, para el caso de América Latina, se ubicó en penúltimo lugar (considerando la falta de información para las tres regiones que se muestran en dicho cuadro).

- Para el caso del gasto por estudiante nivel académico terciario, o bien, universidad, vemos que América Latina se encuentra en segundo lugar con mayor gasto en este nivel académico, solo por detrás de Asia Meridional, y por delante de Europa y Asia Central.

Como se puede observar América Latina es de las principales regiones con mayor gasto por estudiante en los diversos grados académicos, no obstante, es la región con un relativo rezago en materia educativa, en comparación con las otras regiones. Es decir, tener un mayor gasto (como en el caso de educación terciaria) no significa que se vaya a tener en el mediano o al largo plazo un sistema educativo eficiente o prospero. En otras palabras, no solo se debe tener un gasto cuantitativamente suficiente, sino también, cualitativamente eficiente.

Por otro lado, vemos que América Latina tiene una mayor propensión a tener un gasto en educación per cápita en educación terciaria que en los otros dos grados académicos. Es trascendental puntualizar, que si bien es importante tener un gasto así de suficiente en cada grado académico, la etapa más importante para un estudiante es durante la formación durante la educación básica. Esto no quiere decir que el nivel terciario o la educación superior no lo necesite, al contrario, considerando que los estudiantes están a un paso de poder ubicarse en el mercado laboral, y donde las exigencias son tremendas, ellos deben estar altamente preparados con conocimientos enfocados a lo de hoy, por lo que las cualidades, habilidades y aptitudes serán indispensables para enfrentarse a la menor cantidad de obstáculos posibles y a su vez puedan contar con un salario acorde a las mismas. No obstante, a nivel primaria y secundaria, se ven las bases principales de todo estudiante y persona como son; leer, escribir, operaciones básicas, otro idioma además del de país de origen, trabajar individual y colectivamente, diversas materias de cultura general, entre otros aspectos.

Por lo tanto, es menester tener en consideración que un gasto en educación pública cuantitativa y cualitativamente amplio (sin descuidar uno de los grados académicos por atender a otro) puede generar que se tenga que gastar menos. A

lo que me refiero con gastar menos a cambio de gastar mejor es en el hecho de que gastar mucho, sin priorizar la eficiencia del gasto y su calidad, en el futuro puede terminar costando más, no solo en términos monetarios o de recursos, sino de esfuerzo. Es decir, postergar resolver los problemas de la educación pública puede generar que el futuro se tenga que dedicar mucho más tiempo y recursos para solucionar algo que se pudo hacer en el pasado. Cuando los problemas se resuelven con proximidad o en los momentos correctos, tienes un margen de maniobra para enfocarte en otros aspectos, de igual manera los recursos, si resuelves un problema ahora puede que te cueste menos y te alcance para solucionar o mejorar otro tipo de fallas o nimiedades.

3. El gasto federalizado de México

Continuando con este análisis y como lo mencionamos al principio del mismo, en este capítulo examinaremos a detalle el gasto público en la educación pública dentro del país mediante el gasto federalizado. Para ello, este capítulo se dividirá en 4 apartados para facilitar la comprensión y explicación de este capítulo y cuyo contenido es el siguiente:

En el apartado 1 “Gasto Federalizado”, se presentará la información más sustantiva y relevante de las transferencias realizadas a las entidades federativas, municipios por medio dos vías: 1) Recursos provenientes del Ramo 28 “*participaciones federales a entidades federativas y municipios*”, también conocidos como gasto federalizado no programable debido a que son recursos no condicionados, es decir, estos recursos no etiquetados son de uso libre: 2) Recursos del Ramo General 33 “*aportaciones federales a entidades federativas y municipios*”, o bien, gasto federalizado programable debido a que los recursos ya están condicionados conforme a un marco jurídico “*(...)recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley*” (SHCP, Ley de Coordinación Fiscal, 2016).

En este punto cabe resaltar que llevaremos a cabo este apartado de tal forma para poder detallar con mayor precisión la importancia del Ramo 33 dentro del sector educativo en el país. No obstante, nos apoyaremos del Ramo 28 para explicar este hecho a pesar de que no analizaremos este ramo debido a que son recursos de libre disposición y que no pueden ser fiscalizables por la ASF.

En el apartado 2 “*Incidencia del Ramo General 33 en el del sector educativo en México*” donde veremos con profundidad los fondos principales que interactúan con el sector educativo, cuantitativa y cualitativamente. Por ejemplo, como hemos visto con anterioridad, el principal fondo federal en México es el FONE (considerado como el más importante debido a que ocupa cerca del 50% de los

recursos del Ramo 33, al igual que del gasto programable), al igual que el FAM y el FAETA, etc. En este apartado veremos la estructura de estos fondos educativos para irnos acercando a la distribución de estos recursos en las entidades federativas y, asimismo, ir diferenciando estos recursos entre gasto corriente y de inversión.

En el apartado 3, veremos la distribución de estos recursos en las entidades federativas y su incidencia dentro del sistema educativo público. Por tal motivo, a partir de aquí incluiremos de manera constante los recursos destinados a la Ciudad de México Vía Ramo 25 Debemos aclarar que este apartado será más analítico respecto a la información que se presentara en el mismo.

En el apartado 4, y último, veremos a manera de conclusión una recopilación de los aspectos más sustanciales a los que hayamos llegado y recalcado cierta información de manera de síntesis para poder llegar a una conclusión generalizada del fenómeno que existe dentro del sistema educativo y los recursos provenientes de las transferencias federales.

3.1 Gasto Federalizado

Para entender cómo se distribuyen o se gastan los recursos públicos del país, debemos tener claro la vía de administración o transferencia. Este modo de transferir recursos dentro de México es a través del *Gasto Federalizado*. En México este concepto representa una de las principales fuentes de ingreso para las entidades federativas o gobiernos locales, donde su propósito puede variar según su necesidad sectorial o de acuerdo a ciertos lineamientos normativos y que ya explicaremos más adelante. Otro propósito también puede ser el de implementar programas, acciones u obras públicas que puedan tener un efecto positivo sobre el bienestar de la sociedad. Como lo hemos podido adelantar anteriormente, el Gasto Federalizado está integrado principalmente por las *Participaciones Federales a entidades federativas y municipios* y las *Aportaciones Federales a entidades federativas y municipios* mejor conocidas como Ramo 28 y Ramo 33, respectivamente. Asimismo, estas se pueden encontrar dentro del gasto público neto, en el caso del Ramo 28 dentro del Gasto no Programable y para el Ramo 33 dentro del Gasto Programable.

Respecto al Ramo 28, la ASF señala que *“Las Participaciones Federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal”* (Federación, Participaciones Federales a Entidades, 2018). Es decir, estas transferencias se caracterizan por ser recursos no etiquetados o no condicionados, o bien, éstos pueden ser utilizados conforme a las prioridades más importantes de las entidades federativas y/o municipios ya que son de libre uso, además, estos recursos no pueden ser auditados o fiscalizados por la Asf. Asimismo, el Ramo 28 tiene origen en los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal (SCF) donde se establece, en términos generales, la concesión de ciertas responsabilidades fiscales de los gobiernos locales a cambio de que el gobierno federal otorgue recursos a los otros dos órdenes de gobierno, es decir, es una coordinación entre los tres órdenes de gobierno

(federal, estatal y municipal, o en su caso alcaldía) con el objetivo de que los gobiernos locales cedan ciertas responsabilidades tributarias al gobierno federal (como puede ser el IVA) para que este último los “compense” con dichas transferencias. Solo las entidades federativas que estén adheridos al SCF son las que pueden recibir estos recursos, asimismo, el SCF trata de evitar la concurrencia fiscal o la múltiple tributación. Los recursos federales que se transmiten a las entidades federativas y municipios, en este caso el Ramo 28, se realizan conforme a un determinado porcentaje de la Recaudación Federal Participable (RFP). La composición de la RFP *“incluye los ingresos tributarios más representativos del gobierno federal, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS), así como los derechos sobre hidrocarburos y minería, entre otros.”* (Federación, Participaciones Federales a Entidades, 2018).

El Ramo 28 está compuesto por 13 fondos que se presentan a continuación:

- 1) Fondo General de Participaciones (FGP)
- 2) Fondo de Fomento Municipal (FFM)
- 3) Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS)
- 4) Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFR)
- 5) Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel
- 6) Fondo de Compensación a la venta final de Gasolinas y Diésel
- 7) Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)
- 8) Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
- 9) Un fondo del 0.136% de la RFP (estas transferencias se realizan a municipios colindantes con alguna frontera o litorales que realicen materialmente la entrada o salida del país)
- 10) Fondo para municipios por donde se exporten hidrocarburos
- 11) Fondo del ISR
- 12) Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios
- 13) Incentivos económicos por el ISAN, tenencia o uso de vehículos

De estos fondos e incentivos, es común ver a los primeros 9 con un mayor porcentaje dentro del Gasto Total y del Gasto no Programable, donde el FGP y el FFM son de los fondos más importantes para las entidades federativas y los municipios. Cada uno de estos fondos e incentivos son distribuidos de acuerdo a una fórmula de distribución que toma en cuenta diversos factores y donde cada una de estas fórmulas varía entre las 32 entidades federativas.

A continuación se presenta y explica brevemente el impacto del Ramo 28 durante el periodo 2012-2020 (en este punto me permito señalar, que los recursos del Ramo 28 son explicados para entender, comprender y diferenciarlo con las Aportaciones Federales, más adelante se menciona el porqué).

Cuadro 11. Relación de las participaciones dentro del gasto neto y federalizado 2012-2020

Año	Gasto Neto Total	Gasto Federalizado	Participaciones	% (3)/(1)	% (3)/(2)
2012	3,942.30	1,344.50	494.3	12.54	36.76
2013	4,206.40	1,474.10	532.4	12.66	36.12
2014	4,566.80	1,610.90	584.9	12.81	36.31
2015	4,917.20	1,715.20	629.1	12.79	36.68
2016	5,377.90	1,781.70	693.8	12.90	38.94
2017	5,255.90	1,867.70	772.4	14.70	41.36
2018	5,279.70	1,967.60	844.1	15.99	42.90
2019	5,838.10	1,924.50	879.3	15.06	45.69
2020	6,107.70	1,955.70	843.5	13.81	43.13

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Durante el periodo del 2012-2020 se puede obtener el siguiente análisis:

- 1) En cuanto al Gasto Neto Total, vemos que durante estos años su comportamiento tiene una tendencia creciente, asimismo, en el lapso de ocho años este gasto tuvo un crecimiento de 2,165.4 millones de pesos. La media de crecimiento, o el promedio, de estos años fue de 0.11%.
- 2) En el caso del Gasto Federalizado, al igual que en el caso pasado, tiene una tendencia al alza, sin embargo, el 2018 destaca más debido a que

hubo más recursos para las transferencias federales. La diferencia de recursos entre el 2017 y el año subsecuente es de cien mil pesos, aproximadamente.

- 3) Las Participaciones Federales, tienen el mismo comportamiento que en los casos anteriores, no obstante, en el 2019 hay una mayor cantidad de recursos, 879.3 millones de pesos. Sin embargo, esto no se refleja en cuanto al porcentaje respecto al total, es decir:
 - a) El Ramo 28 representa un 15.06% respecto al Gasto Neto Total en el ejercicio fiscal 2019, en cambio, en el anterior vemos que las mismas representan 15.99% respecto al mismo. Esto implica que en el ejercicio 2018 estas transferencias tienen una mayor importancia a pesar de que los recursos sean menores que en el posterior ejercicio fiscal.
 - b) A pesar de lo anterior, las Participaciones Federales tienen un mayor porcentaje respecto al Gasto Federalizado en el 2019 equivalente a un 45.69%.

Como hemos visto hasta este punto, el Ramo 28 conceptual y presupuestalmente es importante para nuestro análisis. Primero, porque debemos de entender la diferencia entre estos dos tipos de transferencias federales para poder identificar, en este caso, los relacionados con el sector educativo público. Segundo, analizar y determinar la importancia del Ramo 33 dentro del gasto público y dentro del Gasto Federalizado

Ahora bien, respecto a los recursos correspondientes del Ramo General 33, la Asf señala que *“Las aportaciones federales son recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de funciones para ofrecer servicios de educación básica y para adultos; de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública; forman parte del gasto programable y tienen definido un destino específico, su transferencia está condicionada a resolver las problemáticas que se deriven de tales necesidades. Su carácter es compensatorio, es decir, tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que*

observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, saneamiento financiero, entre otros” (Federación, ENTREGA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, 2018). A diferencia de los recursos del Ramo 28, los recursos del Ramo General 33 dentro del Gasto Programable si pueden ser auditados y facilita la identificación de los recursos en los sectores económicos. Asimismo, estos recursos están regulados normativamente dentro de la LCF ya que *“Estos apoyos están regulados por la Ley de Coordinación Fiscal, son administradas y ejercidas por los gobiernos locales conforme a sus propias leyes, y son registradas como ingresos propios que deben ser destinados a los propósitos que la misma Ley de Coordinación Fiscal prevé”* (Federación, ENTREGA DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, 2018). Es decir, estos recursos deben y tienen un destino dentro de los sectores económicos (educación, salud, seguridad pública, etc.), por tal motivo es que, a diferencia del Ramo 28, los recursos del Ramo General 33 se conocen como recursos no etiquetados o no condicionados, pues estos recursos no pueden ser usados libremente porque la LCF ya establece la normatividad de dónde y cómo se usarán. Asimismo, en contraste con el Ramo 28, los recursos del Ramo 33 acontecen de no muchos años atrás, pues a finales de 1997 se adiciona el Capítulo V de la LCF, lo cual dio origen a la creación del Ramo 33, y con su posterior incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 1998.

Los recursos del Ramo General 33 se componen de los siguientes fondos que se presentarán a continuación:

- Fondo de aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Básica (FAIS)
 - a) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
 - b) Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF o FAFM)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
 - a) Fondo Asistencia Social
 - b) Fondo Infraestructura física (en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Cuadro 12. Relación del Gasto Programable (Ramo 33 y 25) con el Gasto Federalizado y Neto 2012-2020 (Millones de pesos)

Año	Gasto Neto Total	Gasto Federalizado	Gasto Programable	Aportaciones	Ramo 33	Ramo 25
2012	3,942.30	1,344.50	850.2	534.3	500.5	33.8
2013	4,206.40	1,474.10	941.70	561.60	527.2	34.4
2014	4,566.80	1,610.90	1,027.00	595.00	562.4	32.6
2015	4,917.20	1,715.20	1,086.10	643.00	607.5	35.4
2016	5,377.90	1,781.70	1,087.90	668.40	631.3	31.1
2017	5,255.90	1,867.70	1,095.20	699.00	661.6	37.3
2018	5,279.70	1,967.60	1,123.50	733.10	695.7	37.4
2019	5,838.10	1,924.50	1,045.10	779.90	742.7	37.2
2020	6,107.70	1,955.70	1,112.10	809.10	769.2	39.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y de la Cuenta Pública Federal 2012-2020

Nota: El Ramo 25 corresponde exclusivamente para la Ciudad de México y no comprende los mismos conceptos que el Ramo 33.

Considerando que los recursos del Gasto Federalizado son cruciales para nuestro análisis (en específico los provenientes del Ramo 33 y 25, como ya se mencionó), se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- En el transcurso de estos años, vemos que ascienden los recursos del Gasto Total y, con ello, se ve un incremento en los demás conceptos

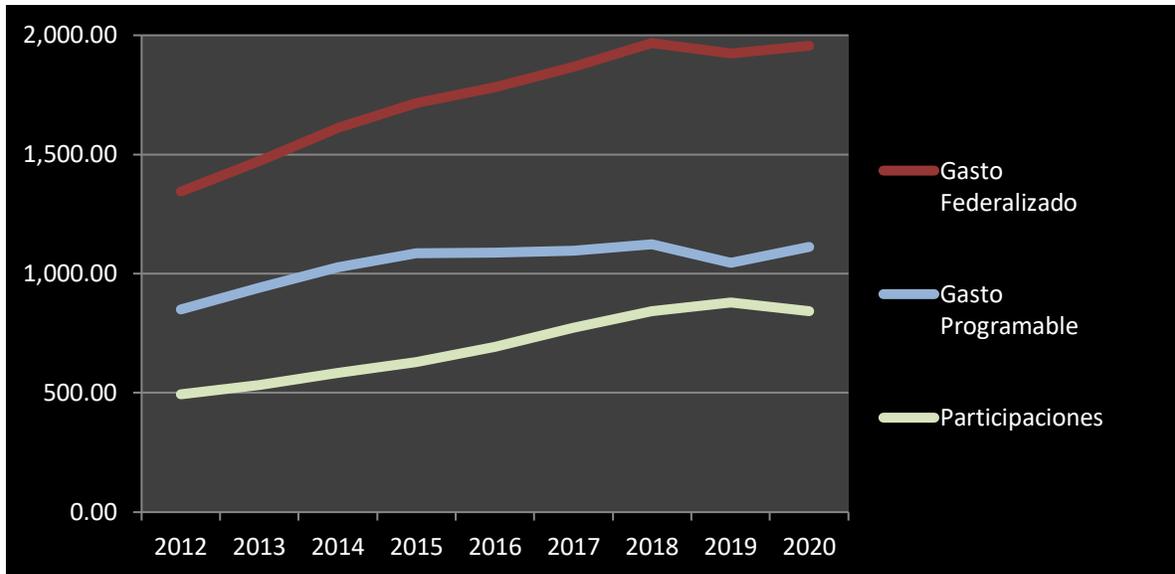
mostrados en la tabla anterior (con excepción del 2019). En este sentido, vemos que el Gasto Programable tuvo 9,368.80 millones de pesos lo que representa un 59.89% respecto al Gasto Federalizado y tan solo 20.6% del Gasto Neto Total. Mientras, las Aportaciones Federales tuvo un acumulado de 6,023.40 millones de pesos, no obstante, su participación dentro del Gasto Federalizado y en el Gasto Programable es de 38.5% y 64.3%, respectivamente. En el caso de los recursos destinados a las entidades federativas vía Ramo 33 y Ramo 25 se puede ver que los primeros registró 850.84 millones de pesos en total y en el segundo caso se tiene tan solo 319.10 millones de pesos.

- Durante este periodo, los recursos del Ramo 33 han representado casi la totalidad de las Aportaciones Federales con un 94.6%, un 60.8% dentro del Gasto Programable y con una participación dentro del Gasto Federalizado de un 36.42%.

En el cuadro anterior se detalla el comportamiento del Gasto Federalizado donde se puede ver que el comportamiento entre el Gasto Programable y de las participaciones del Ramo 28 es muy similar hasta finales del 2018, sin embargo, en los últimos dos años podemos ver que ambos presentan una tendencia inversa.

De igual modo, es muy importante ver que el Gasto Federalizado tiene un crecimiento notable los primeros cinco años y empieza a descender a partir del ejercicio del 2018. Esto significa que las entidades federativas recibieron los primeros cinco años, vía transferencias federales, cada vez más recursos (esto no implica que sea suficiente o que se haya gastado eficientemente) hasta el 2020 donde se desacelera este crecimiento de transferencias (esto puede suscitarse debido a unas finanzas públicas limitadas como consecuencia del Covid-19 o también por el cambio de presidencia, donde es importante señalar que la actual administración tiene una política de austeridad, en cuanto al gasto se refiere. Por tal motivo vemos que durante la administración anterior hay un crecimiento ascendente y constante caso contrario a la actual administración).

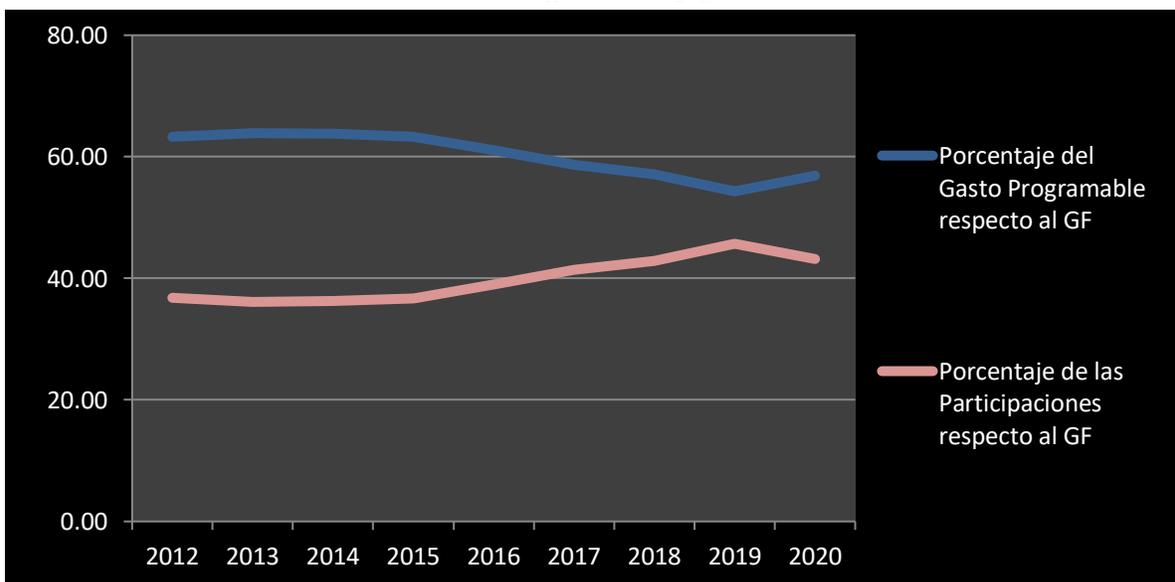
Gráfica 6. Comparativa del Gasto programable y de las participaciones 2012-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y de la Cuenta Pública Federal 2012-2020

Asimismo, la Gráfica 7 se muestra la relación inversa que existe entre estas dos transferencias federales en términos del Gasto Federalizado. A pesar de que la gráfica anterior muestre un crecimiento constante hasta 2018 de ambas transferencias federales, se puede decir que el Ramo 28 y el Ramo 33 tienen un comportamiento ciertamente inverso dentro del Gasto Federalizado.

Gráfica 7. Comparativa del Gasto programable y de las participaciones 2012-2020 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y de la Cuenta Pública Federal 2012-2020

En cuanto a los recursos destinados a la educación pública (ya sean programas sociales o fondos de transferencia) podemos encontrarlas exclusivamente dentro del Ramo General 33, en específico me refiero al FONE, FAETA, FAM. Estos tres, al igual que los otros que pertenecen a demás sectores del país, deben de tener cierta estabilidad conforme a las necesidades y priorizar los aspectos sustanciales para mejorar la calidad de vida de las personas, ya que ello tendrá un efecto directo sobre muchos aspectos de la economía del país.

Cuadro 13. Diferencias entre las participaciones y aportaciones

Gasto Federalizado	
Participaciones Federales (Ramo 28)	Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)
Gasto no programable	Gasto programable
Recursos no etiquetados	Recursos etiquetados
No pueden ser fiscalizables	Pueden ser fiscalizables
Compuesto por 13 fondos	Compuesto por 9 fondos

Fuente: Elaboración propia

Referente al cuadro número 13 se expresa de manera de resumen las características y diferencias entre las transferencias del Ramo 28 y las del Ramo 33. Es muy importante que se tenga muy claro estas diferencias para poder identificar los recursos que pueden ocupar los gobiernos locales para resolver problemáticas conforme a sus necesidades o estudios y de igual manera los recursos que son condicionados a un sector en específico como la educación, salud, seguridad y entre otros.

Por lo tanto, considerando la información mostrada hasta el momento, ya podemos decir que nuestro enfoque ira más enfocada al Ramo General 33 debido a que son los recursos que ya tienen un destino condicionado. El objetivo de mencionar el Ramo 28, como ya mencione, fue para ver su comportamiento y para entender la sutil diferencia que puede haber y puede confundir con el Ramo 33.

3.2 Incidencia del Ramo General 33 en el del sector educativo en México

A lo largo de este apartado veremos la incidencia de los principales fondos del Ramo General 33 y 25 como son: FONE, FAM y FAETA. Aunado a ello, iniciaremos con explicar qué son y su finalidad para tener un pleno conocimiento de los fondos antes mencionados. Quiero añadir que el estudio del Ramo 25 se debe a que la Ciudad de México, en el caso del FONE y FAETA, no se le asignan a través del Ramo 33, ya que son a través del Ramo 25. El FAM es el único fondo que efectivamente se le asigna por el Ramo General 33.

3.2.1 Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Para poder comprender el objeto o finalidad de este crucial fondo debe de comprenderse en un primer momento qué es. El FONE es un fondo que se encuentra dentro del Ramo 33 y que destina recursos a las entidades federativas y municipios ya que *“cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”* (Federación, Informe especial Pase de Lista FONE, 2017). El hecho de que las 31 entidades federativas reciban estos recursos a través del Ramo General 33 y que la Ciudad de México lo haga por el Ramo 25 corresponde al hecho de que serán *“mediante el convenio de descentralización correspondiente; serán transferidos por medio del Ramo General 25 y serán administrados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México”* (Federación, Informe especial Pase de Lista FONE, 2017).

Dentro del FONE podemos identificar 4 subfondos que ayudan a identificar y clasificar los recursos que se le asignan a dichas regiones y que son importantes por la función que desempeñan:

- Servicios Personales
- Otros de Gasto Corriente
- Gastos de Operación
- Fondo de Compensación

**Cuadro 14. Participación del FONE dentro del Gasto Federalizado 2012-2020
(Millones de pesos)**

Fecha	Gasto Federalizado	%	Aportaciones Federales	% GF	% Aportaciones	FONE
2012	1,296,432.4	41.211	534,272.6	23.991	58.215	311,026.9
2013	1,427,299.9	39.299	560,916.1	22.743	57.872	324,615.6
2014	1,556,801.9	38.190	594,547.8	21.780	57.031	339,078.6
2015	1,656,131.8	38.829	643,053.7	22.858	58.870	378,566.1
2016	1,724,516.6	38.719	667,715.1	22.693	58.608	391,337.5
2017	1,811,771.1	38.564	698,693.5	22.073	57.237	399,913.3
2018	1,919,618.6	38.215	733,586.8	21.502	56.265	412,754.8
2019	1,916,223.4	40.729	780,459.7	22.315	54.789	427,609.1
2020	1,933,913.3	41.862	809,569.3	22.900	54.703	442,861.0
TOTAL	15,242,709.0	39.5	6,022,814.6	22.5	56.9	3,427,762.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP 2012-2020

Respecto a la información correspondiente del Cuadro 14 podemos ver, en pocas palabras, el comportamiento del FONE dentro del Gasto Federalizado y de las Aportaciones Federales (asimismo, como referencia las Aportaciones Federales dentro del Gasto Federalizado) durante este periodo del 2012-2020 a nivel nacional y así observar la importancia que ha tenido este fondo y el predominio que tiene respecto a los otros fondos del Ramo 33. En este sentido, de este mismo cuadro podemos resaltar lo siguiente:

- La participación que tienen las Aportaciones Federales durante estos años en el Gasto Federalizado que fue de 39.5%, asimismo, dicho valor coincide con la media, 39.5%, sin embargo, vemos que solo en tres años (2012, 2019 y 2020) se estuvo por encima de dicho valor.
- En el caso del FONE dentro del Gasto Federalizado se observa que representó 22.5% con una media del mismo valor, donde en cinco años el valor del FONE en el Gasto Federalizado superó esta media.
- Mientras, el FONE dentro de las Aportaciones Federales de México, vemos que éste representó más de la mitad de dichas transferencias a

las entidades federativas, con un valor de 57%, sin embargo, vemos nuevamente que durante cinco años (no consecutivos) se supera la media que es de 57.1%.

- Por último, tenemos los recursos destinados al FONE durante estos años, en este sentido tenemos que este fondo recibió 3,427,762.9 millones de pesos (al igual que en el capítulo pasado, donde vimos que los recursos del Gasto Federalizado, Gasto Programable y de las Aportaciones Federales tienden al alza, y lo mismo ocurre con el FONE), donde resaltan los recursos en el 2015 con 378,566.1 millones de pesos, una diferencia de 39,487.4 millones de pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.

Ahora bien, para entender un poco mejor el comportamiento del FONE, debemos de remontarnos a un hecho que paso durante el año 2012. En este año se iniciarían a ejecutar las llamadas *reformas estructurales* promovidas por el *Pacto por México* (aunque se oficializaron un año después), no obstante, una de ellas fue la reforma educativa del 2012 que establece un nuevo mecanismo para la educación pública donde destaca, la transición del fondo del Ramo 33, que en aquel momento era el *FAEB*, donde así entro en vigor en el dentro del Capítulo V de la LCF. La transición del FAEB al FONE significó una modificación entera, por el lado presupuestal, y que entraría en vigor en el ejercicio fiscal 2015 (dos años después de que se conociera la reforma educativa en el 2013). Esta transición se suscitó después de que se observará que el FAEB había estado presentando irregularidades, precisamente, presentaba desigualdades a la hora de distribuir los recursos a algunas entidades federativas, donde muchas de ellas se habían visto perjudicadas u olvidadas con los mayores índices de marginación. En este sentido, el gobierno de México señalo que *“La fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se ha traducido en una pérdida progresiva de financiamiento federal para la gran mayoría de las entidades con mayores índices de marginación. Sin corregir dicha*

fórmula esta tendencia habría continuado por 10 años más; con ello, difícilmente habría habido manera de sostener la operación de los servicios en el país” (República, S/N). Para poder resarcir estas disparidades en las entidades federativas, el FONE buscaría mantener las ganancias hacia aquellas que ya las venían ganando y beneficiar a las otras que venían registrando pérdidas, y para ello, el FONE sufriría una ampliación de los recursos públicos destinados a la educación básica. De este modo, el principal objetivo del FONE sería *“otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico, fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992”* (Federación, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), 2019). Por lo tanto, se puede decir que esta transición se produjo por las irregularidades encontradas en el FAEB y por la desigualdad presupuestaria entre las entidades federativas y, por ello, podemos ver que 2014 a 2015 los recursos ascendieron cerca de 40 millones de pesos. De hecho, el subfondo del FONE que el Fondo de Compensación es el encargado de otorgar recursos a solo unas cuantas entidades federativas, de allí que su nombre sea compensación.

3.2.2 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Ahora bien, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es un fondo del Ramo 33, el cual también desprende tres programas o subfondos que tiene el objetivo de *“contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria”* (Federación, Fondo de Aportaciones Múltiples. Resultados de su Fiscalización. Cuenta Pública 2017., 2017). Por tal motivo, este fondo estará fragmentado en tres partes y son: 1) FAM Asistencia Social; 2) FAM infraestructura educativa básica y, 3) FAM infraestructura educativa Media Superior y Superior.

**Cuadro 15. Participación del FAM dentro del Gasto Federalizado 2012-2020
(Millones de pesos)**

Fecha	Gasto Federalizado	%	Aportaciones Federales	% GF	% Aportaciones	FAM
2012	1,296,432.4	41.211	534,272.6	1.243	3.017	16,117.0
2013	1,427,299.9	39.299	560,916.1	1.211	3.082	17,286.4
2014	1,556,801.9	38.190	594,547.8	1.197	3.135	18,637.3
2015	1,656,131.8	38.829	643,053.7	1.137	2.928	18,827.2
2016	1,724,516.6	38.719	667,715.1	1.146	2.960	19,765.8
2017	1,811,771.1	38.564	698,693.5	1.196	3.102	21,675.2
2018	1,919,618.6	38.215	733,586.8	1.230	3.218	23,604.5
2019	1,916,223.4	40.729	780,459.7	1.396	3.426	26,742.4
2020	1,933,913.3	41.862	809,569.3	1.427	3.409	27,601.5
TOTAL	15,242,709.0	39.5	6,022,814.6	1.2	3.2	190,257.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP 2012-2020

Similar a lo ocurrido con el FONE, en este último cuadro se detalla la participación del FAM dentro del Gasto Federalizado y en las Aportaciones Federales. Asimismo, se ve una misma lógica en cuanto al comportamiento de los recursos que se le destinan, por lo que solo mencionaremos a continuación su impacto en los conceptos del gasto público:

- La proporción del FAM dentro del Gasto Federalizado, como se puede ver, no supera el 1.5% por cada año y también vemos que dicha participación en el total es de tan solo 1.2%. Este hecho es muy importante recalcar, ya que este fondo está compuesto por subfondos o programas igual de importantes y tener una participación del 1.2% con dos subfondos puede reflejar su fragilidad. En cuanto a la media, se puede tener un valor de 1.24%, y tan solo en tres años se tiene una proporción por encima de la propia media.
- En cuanto a su participación por concepto de Aportaciones Federales tenemos que dentro del total, tanto del fondo como de dichas transferencias, representa un 3.2% con una media de 3.14. Respecto a este último podemos ver que tan solo durante dos años se logró estar

por encima de la media por años consecutivos. De hecho, podemos ver que a mitad de la década anterior se ve una caída y un estancamiento bianual de este fondo respecto a las transferencias antes mencionadas.

Como lo mencionamos brevemente con anterioridad, el FAM es muy importante en cuanto a infraestructura se refiere, sin embargo, su peso dentro del Gasto Federalizado está muy por debajo que el FONE y, además, es importante mencionar que el subfondo o programa de *Asistencia Social* se cataloga como Gasto Corriente dentro de la Clasificación Económica de la Cuenta Pública Federal.

3.2.3 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Por su parte, el FAETA es un fondo con la principal finalidad de “[...] *prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa*” (Federación, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, 2017). Por lo tanto, el FAETA cuenta con dos subfondos los cuales son la *Educación Tecnológica* y la *Educación para Adultos*. Ahora bien, para la distribución de los recursos hacia estos dos conceptos se tomará lo siguiente:

Educación Tecnológica:

- I. Ampliaciones presupuestarias autorizadas
- II. Recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior
- III. Cantidad de instalaciones educativas, matrícula del personal (conforme a los convenios suscritos en las leyes pertinentes), etc.

Educación para Adultos:

Estos recursos considera prioridades específicas y estrategias compensatorias para abatir el rezago en alfabetización, formación para laborar y en educación básica, de acuerdo a la ASF *“los recursos asignados se determinan mediante una*

fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación” (Federación, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, 2017).

**Cuadro 16. Participación del FAETA dentro del Gasto Federalizado 2012-2020
(millones de pesos)**

Fecha	Gasto Federalizado	%	Aportaciones Federales	% GF	% Aportaciones	FAETA
2012	1,296,432.4	41.211	534,272.6	0.425	1.031	5,511.0
2013	1,427,299.9	39.299	560,916.1	0.388	0.988	5,542.1
2014	1,556,801.9	38.190	594,547.8	0.380	0.994	5,909.0
2015	1,656,131.8	38.829	643,053.7	0.351	0.905	5,819.7
2016	1,724,516.6	38.719	667,715.1	0.356	0.920	6,139.7
2017	1,811,771.1	38.564	698,693.5	0.348	0.902	6,298.9
2018	1,919,618.6	38.215	733,586.8	0.346	0.906	6,646.4
2019	1,916,223.4	40.729	780,459.7	0.357	0.877	6,841.0
2020	1,933,913.3	41.862	809,569.3	0.378	0.903	7,312.7
TOTAL	15,242,709.0	39.5	6,022,814.6	0.4	0.9	56,020.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP 2012-2020

Por último, en este último cuadro podemos ver como la relación de este fondo con el Gasto Federalizado y las Aportaciones Federales es menor que en el caso de los otros dos fondos.

- La relación respecto al Gasto Federalizado como se puede observar ha tendido a la baja desde 2012 con un 0.425 hasta un 0.378. La participación que se tiene en este sentido en el total es de 0.4% y junto a una media de 0.37. Respecto a esto último se puede ver que solo en
- los tres primeros años de manera consecutiva se supera la media de esta participación dentro de dicho gasto.
- En la relación entre dicho fondo con las Aportaciones se puede ver cierta y ligera oscilación durante esos ocho años. La participación en

cuanto al total se refiere vemos un 0.9%, con una media 0.93. En este sentido, en tres años se está por encima de dicho promedio.

Como se pudo observar previamente, la importancia de ciertos fondos dentro de las Aportaciones Federales o del Ramo 33 varía conforme las necesidades que tengan las entidades federativas y municipios. En este sentido, vemos que el FONE es el más importante durante este estudio, seguido del FAM y del FAETA. Si bien, los recursos del FONE tienen una mejor distribución a partir del 2015 debido a la transición antes explicada, deberemos de ver su comportamiento por subfondo para poder tener mayor certeza de la ubicación y de la calidad de estos recursos.

En referencia al Cuadro 14, ahora se desprende el FONE analítica y presupuestalmente desde 2012 hasta el 2020. En este sentido, es importante señalar los hallazgos que se pueden deducir de dicho cuadro:

Cuadro 17. Composición del FONE 2012-2020 (millones de pesos)

Años	Total	Servicios Personales	Otros de Gasto Corriente	Gasto de Operación	Fondo de Compensación
2012	263,625.10	S/N	S/N	S/N	S/N
2013	290,857.30	S/N	S/N	S/N	S/N
2014	306,936.50	S/N	S/N	S/N	S/N
2015	343,063.90	311,624.40	10,749.60	12,012.90	8,676.90
2016	354,962.70	322,833.70	10,749.60	12,433.40	8,945.90
2017	363,338.10	330,557.10	10,724.20	12,824.90	9,231.90
2018	375,683.60	341,937.10	10,720.20	13,352.20	9,673.90
2019	390,328.10	355,763.50	10,708.70	13,821.90	10,033.90
2020	402,879.50	367,435.30	10,738.70	14,327.10	10,378.20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

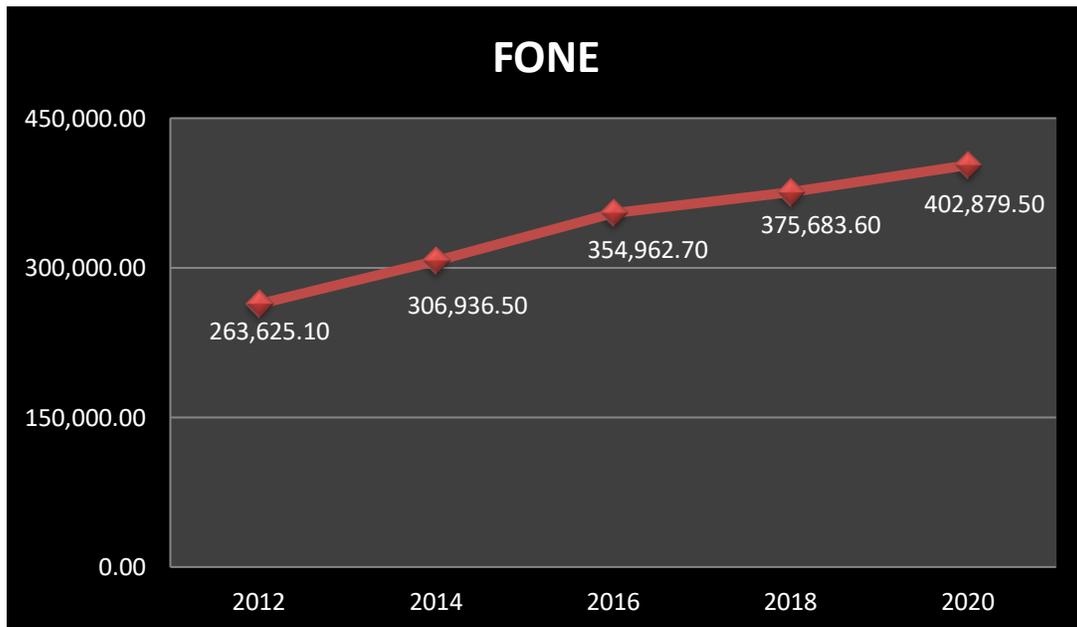
Nota: Del 2012 al 2014 no tenemos registro en los subfondos debido a la transición del FAEB al FONE

- Durante el régimen del FAEB, a pesar de solo contar con cifras totales durante el cierre de cada ejercicio fiscal, se puede ver que desde el

2012 este fondo sufre constantes incrementos, destacando el del periodo 2012-2013.

- A partir del 2015, una vez que se sustituyó al FAEB, vemos un que el FONE ascendió hasta el 2020. En la Gráfica 9 se puede ver con claridad este incremento de los recursos durante el régimen del FAEB y FONE.
- Dentro de la composición del FONE vemos un mayor peso de ciertos subfondos respecto a otros, es decir, los *Servicios Personales* tienen un influjo sobre éste, desde el 2015 pues se tiene poco más de 300 millones de pesos, lo que equivale a un 91.03%. *Otros de Gasto Corriente* equivalió a un 2.89% dentro del FONE con un monto cerca de los 65 millones de pesos en estos años. Los *Gasto de Operación* representaron 3.53% con un monto que se aproxima a los 80 millones de pesos y, por último, el *Fondo de Compensación* recibe recursos de cerca de 55 millones de pesos equivalente dentro del FONE un 2.55%.

Gráfica 8. Crecimiento del FONE 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

Ahora bien, hemos visto que hay un influjo dentro del FONE, pero ahora debemos entender la naturaleza de estos subfondos:

- **Servicios Personales:** Este puede considerarse el subfondo más importante por lo que engloba dentro de sí mismo, pues este se encarga de agrupar y realizar los pagos correspondientes a las remuneraciones del personal al servicio de todo ente público (o mejor dicho, es el pago de nómina), como son:
 - Sueldos, salarios, dietas, honorarios similares al salario; prestaciones y gasto de seguridad social; obligaciones laborales y entre otras prestaciones derivadas de la relación laboral. Estas remuneraciones considera a todo trabajador al servicio del gobierno federal y sindicalizado, además pueden ser de carácter permanente y/o transitorio.
- **Otros de Gasto Corriente:** En este sentido y de acuerdo al CONEVAL, los recursos transferidos por este subfondo se les considera como gasto corriente debido a que se realiza el pago de las plazas estatales federales que se encuentran subsidiadas por ellas mismas.
- **Gastos de Operación:** Estos recursos tienen el objetivo de dirigirse *“(...) al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas”.* (SEP, 2014).
- **Fondo de Compensación:** El objetivo de este subfondo, como uno puede imaginarse, es el de compensar a todas aquellas entidades federativas que se vean perjudicadas o menos favorecidas a la hora de distribuir los recursos del FONE (esta es una de las grandes diferencias

que se pueden presentar respecto al FAEB, justo esto, fue un factor para hacer la transición antes mencionada). Debido a que es un “fenómeno” prácticamente permanente, las entidades federativas que reciben esta compensación no varía año tras año. En este sentido, son Yucatán, Sonora, Baja California, Guanajuato, Puebla, Chiapas y el Estado de México.

En cuanto al FAM tendremos tres subfondos, lo cual facilita su ubicación dentro del sector educativo. De éstos podemos identificar a la *Asistencia Social* como Gasto Corriente mientras que los otros son Gasto de inversión. Resaltemos que éstos últimos son transferencias federales que no necesariamente se encargan de la construcción de nuevas instalaciones educativas, más bien, se encargan de remodelar o mantener en buenas condiciones las propias infraestructura. Por tal motivo, vemos que estos recursos son escasos (en comparación al anterior FONE) y que, lamentablemente, los recursos que se destinan a construir efectivamente estas instituciones educativas provienen de diversos esquemas de inversión (esto no es más que una relación entre sector público y sector privado), no obstante, recordemos que este tema no nos compete en el presente trabajo.

**Cuadro 18. Composición del FAM 2012-2020
(millones de pesos)**

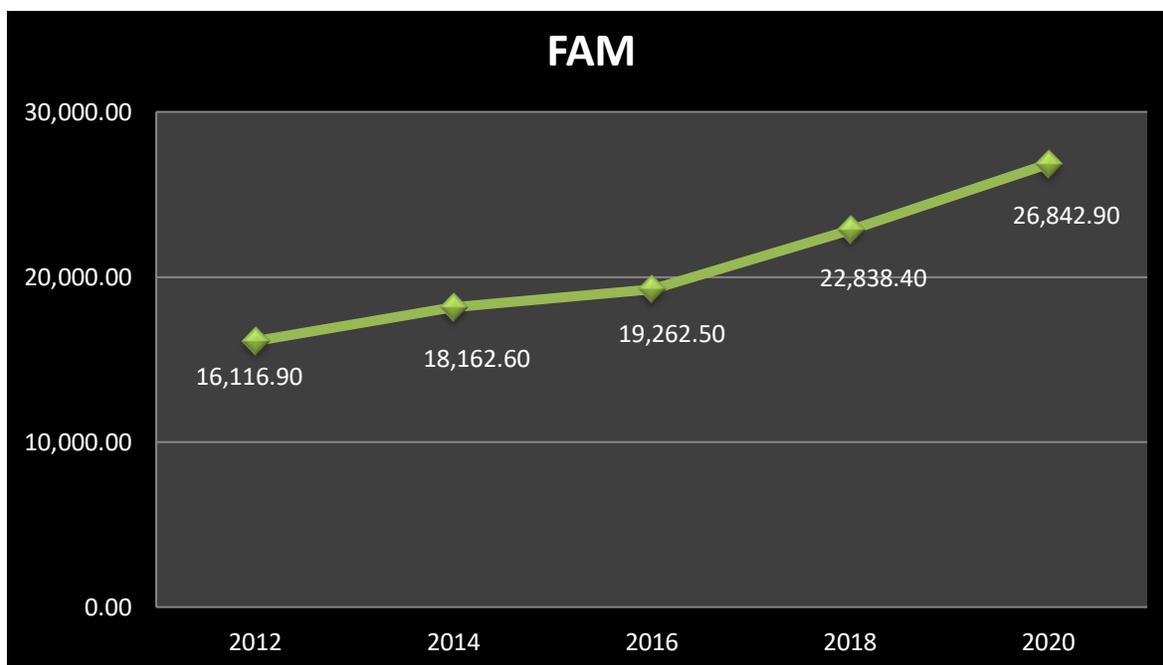
Año	TOTAL	Asistencia Social	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
2012	16,116.90	7,351.00**	5,610.20	3,155.70
2013	16,844.60	7,909.40	6,004.80	2,930.40
2014	18,162.60	8,573.10	6,441.00	3,148.50
2015	18,347.70	8,660.50	6,506.70	3,180.50
2016	19,262.50	9,092.30	6,831.10	3,339.10
2017	21,074.80	9,968.00	7,471.20	3,635.60
2018	22,838.40	10,745.80	8,126.60	3,966.00
2019	25,935.70	12,271.20	9,175.50	4,489.00
2020	26,842.90	12,682.10	9,511.40	4,649.40

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

** Se registran los datos por concepto de DIF en lugar de Asistencia Social

- Durante estos años los recursos del FAM, así como de los subfondos ascendieron. Asimismo, en la Gráfica 9 se puede apreciar de mejor manera el incremento que ha tenido el FAM hasta el 2020. Es importante ver los ligeros aumentos que tiene el FAM a partir del 2016 y sobresaliendo el del ejercicio fiscal 2019, no obstante, el subfondo que refleja este hecho es claramente el de *Asistencia Social*.
- En estos años el FAM tuvo 185,426.1 millones de pesos, de los cuales la Asistencia Social equivalió a un 47.06%, la *Infraestructura Educativa Básica* representó 35.42% y, por último, el FAM de *Infraestructura Educativa Media Superior y Superior* equivalió al 17.52% del FAM total.

Gráfica 9. Crecimiento del FAM 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

Si bien es importante considerar que los dos últimos subfondos ayudan al equipamiento, saneamiento o remodelación de la infraestructura educativa pública de los distintos niveles educativos, todo ello va a depender de las necesidades que se tenga en cada nivel.

Para llegar a entender esta distribución dentro del FAM, es importante que entendamos a qué se refiere el término *Asistencia Social*. De acuerdo al artículo 3° de la Ley de Asistencia Social, la asistencia social es “*el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación*” (Unión, 2021). Asimismo, en dicha ley se aclara la población objetivo dentro del sector educativo público, ya que estas acciones van enfocadas a las y los niños y adolescentes que se enfrenten a cualquier situación de riesgo o vulnerabilidad (desnutrición, maltrato o abuso, ausencia en la garantía de sus derechos, sin hogar, ser huérfanos, entre otras condiciones), no obstante, la asistencia social como tal, se dirige a toda aquella que se enfrente en estas complicadas situaciones (mujeres embarazadas, personas en situación de pobreza o pobreza extrema, personas adultas mayores, migrantes, personas con discapacidad, etc.)

Una vez visto esto, logramos comprender que la distribución del FAM y el porqué de la distribución de los recursos, por lo menos, durante el periodo 2012-2020. A pesar de que los recursos en el FAM van ascendiendo en cada ejercicio fiscal, como lo muestra la Gráfica 9, existe una cierta constante de que el FAM de Asistencia Social y de Infraestructura Básica y Media Superior y Superior (considerándolos como Gasto Corriente y Gasto de Inversión, respectivamente) representaron 47% y 53% respectivamente.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene cierta complejidad, no por lo difícil que pueda resultar su análisis, más bien, porque los recursos que se le otorguen dependerán en gran medida de diversos aspectos. Al igual que en los dos casos anteriores, dentro del Ramo 33 tenemos al FAETA el cual cuenta con dos subfondos *FAETA Educación para*

Adultos y FAETA Educación Tecnológica. Empero, para determinar el monto que se le asignará a este fondo dependerá de lo siguiente:

“I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,*
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y*
- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y*

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de

información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación”. (Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, 2018).

En el Cuadro 19 que se presenta a continuación y junto a la Gráfica 10, se puede observar a detalle el camino que ha llevado este tercer fondo. Respecto a dicho cuadro se ve la composición de dicho fondo y una vez que vimos los fundamentos bajo los cuales se otorgan los recursos a sus dos subfondos, facilita más comprender estos datos, por lo tanto, se pueden resaltar las siguientes conclusiones a continuación:

Cuadro 19. Composición del FAETA 2012-2020

Año	FAETA		
	TOTAL	Educación para adultos	Educación tecnológica
2012	5,028.60	n.d	n.d
2013	5,542.10	2,136.40	3,405.70
2014	5,909.10	2,213.20	3,695.90
2015	5,819.70	1,915.70	3,904.00
2016	6,139.70	1,999.00	4,140.70
2017	6,265.10	2,026.40	4,238.70
2018	6,609.30	2,111.90	4,497.40
2019	6,824.50	2,176.60	4,647.90
2020	7,253.70	2,398.70	4,855.00

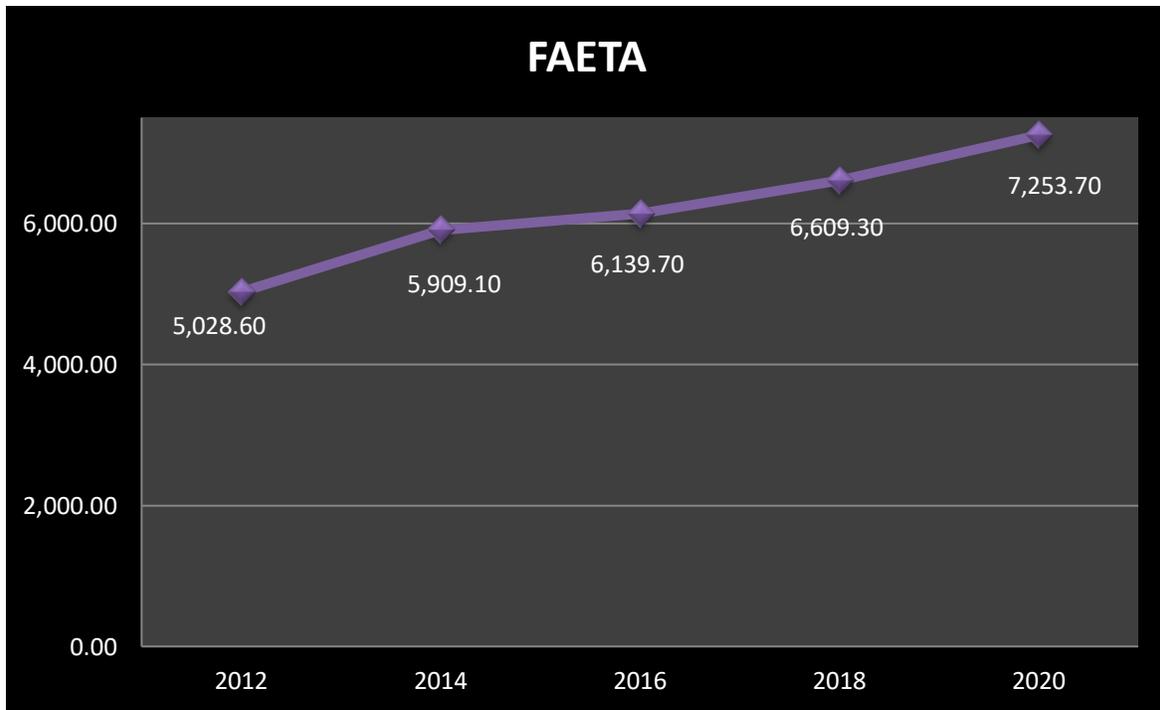
Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020
nd: No hay datos

- Al igual que los dos casos anteriores, los recursos del FAETA ascienden durante el periodo ya mencionado, en el caso del ejercicio del 2015 vemos una ligera caída. Asimismo, vemos una aceleración en el incremento de los recursos en los últimos 4 años (2017-2020).
- La *Educación Tecnológica* se le han destinado poco más de 33 millones de pesos equivalente a un 60.3% durante estos nueve años. De igual modo, podemos ver que la aceleración en el incremento de

recursos que se le asignan se ha mantenido constante durante este periodo.

- Correspondientemente a la *Educación para adultos*, se tiene que durante este periodo la diferencia entre éste subfondo y el anterior es de 16,407.4 millones de pesos. A éste se le destino, aproximadamente, 17 millones de pesos equivalente a un 30.7% respecto al total del FAETA. En este caso, vemos una caída en los ejercicios 2015 y 2016.

Gráfica 10. Crecimiento del FAETA 2012-2020

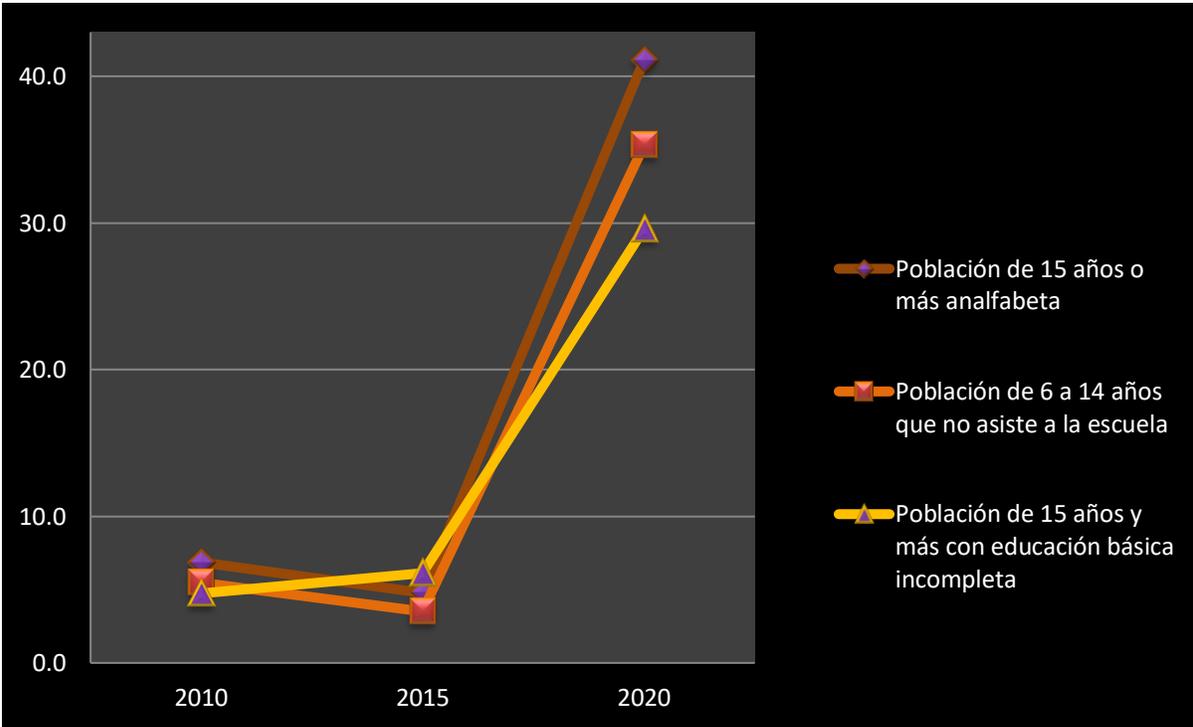


Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2012-2020

Los recursos que se destinan a *Educación para Adultos* dependen mucho del rezago social en materia educativa que existe en la población. Para ello, se utiliza el *Índice de Rezago Social (IRS)* el cuál es un indicador realizado por la CONEVAL que determina las condiciones de la población en cuanto a los distintos derechos sociales estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y el cual es

realizado con una periodicidad de 5 años. Dicho indicador considera las condiciones más vitales para los habitantes en el país, alfabetización, acceso a seguridad, salud, vivienda digna, etc. Más exacto, en artículo 6° se señala que *“Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”* (Diputados, Ley General de Desarrollo Social , 2018).

Gráfica 11. IRS en el sector educativo 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del IRS 2010-2020 del CONEVAL.
 Nora: Considerando que este índice se realiza cada lustro, consideramos tomar el año más cercano anterior al inicio de nuestro periodo de estudio.

En el gráfico correspondiente al IRS d se puede observar la base fundamental y la importancia estratégica que representa el FAETA para las entidades federativas y municipios en materia educativa. Dicho cuadro expresa el rezago dentro del sector educativo público durante la década anterior

Durante la primera parte de la década del 2010, vemos en dos de los índices (población de 15 o más analfabeta y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela) sufren un ligero descenso, no obstante, en la segunda parte de esta década vemos un repunte de 35% y 30%, respectivamente. En el caso del tercer índice se puede observar que desde inicios del 2010 ya presentaba un alza para su posterior año de estudio, y terminaría teniendo un alza, al igual que los otros dos casos, de cerca de un 25%. Si bien, debemos considerar varios factores que pudieron mermar la calidad y goce de las personas de cualquier aspecto educativo como la crisis del 2008-2009, la pandemia del Covid-19 y/o los efectos derivados de dicha pandemia (los niveles exorbitantes de la inflación, el desempleo, los actuales conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, las variantes del propio Covid, etc.). El punto aquí, es que el FAETA, en sus diversas modalidades, busca resarcir y mejorar cuestiones tan importantes como la educación y, por tal motivo, *“complementa los recursos que se destinan en educación tecnológica y educación para adultos, proporcionando los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, formación para el trabajo y educación media superior de nivel profesional técnico, así como habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo, con la finalidad de contrarrestar el rezago educativo de México”* (Federación, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Resultados de su fiscalización, Cuenta Pública 2017., 2017).

Como se podido ver por ahora, la importancia de estos fondos es crucial estratégica y sectorialmente, dentro de la educación pública. Para concluir este apartado, el FONE tiene el objetivo de pagar la nómina educativa de toda la matrícula de docentes y administrativos. De igual manera se encarga de realizar ciertas actividades como talleres capacitación, etc., para los propios docentes, administrativas, etc. En el caso del FAM, su tarea es el de apoyar a través de la asistencia social a la población vulnerable y mantener en condiciones “óptimas” la infraestructura de los planteles e instalaciones educativas desde nivel primaria hasta terciario en su modalidad universitaria.

Por último, y no menos importante, el FAETA tiene la tarea de combatir, disminuir y resarcir el rezago social en materia educativa que existe en la población, desde los infantes hasta los adultos, asimismo, encargado de proveer capacidades laborales para todos aquellos que la necesiten. Sin embargo, como estamos a punto de ver, estas transferencias federales al parecer son insuficientes o su gestión no es la adecuada para poder atender las necesidades. Este hecho (y entre otros aspectos lejos de nuestro tema) provoca que en cada ejercicio fiscal existan constantes “disputas” a la hora de negociar el presupuesto para cada entidad federativa o demarcación territorial durante la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación. Evidentemente aquí se buscan que los gobernadores y representantes en la Cámara de Diputados puedan recibir la mayor cantidad de recursos para atender sus respectivas necesidades o llevar a cabo sus respectivos proyectos.

3.3. Transferencias federales por entidad federativa

Como lo mencionamos al principio de este capítulo, este apartado se enfocará en brindar un análisis de la información correspondiente a las transferencias federales del Ramo General 33 hacia las entidades federativas, específicamente del FONE, FAM y FAETA. Al haber visto el comportamiento de los fondos y verificar su finalidad, podemos adentrarnos a un análisis un poco más amplio pero a su vez concreto, es decir, para poder irnos acercando al caso particular de la Ciudad de México. El principal objetivo de este tercer apartado es el de presentar la información actualizada y de manera resumida para efectos de mayor comprensión y cabalidad. En otro sentido, es importante no olvidar la importancia de observar cómo se distribuyen los recursos de estos fondos para cada entidad federativa para poder ver el contexto nacional y poder ubicar, en este caso, la situación de la Ciudad de México, aunque se puede hacer para cualquier otra región.

Antes que nada, es menester recordar un punto que es crucial para comprender este capítulo. El enfoque de este trabajo es focalizar el análisis del uso de los recursos públicos en el sector educativo en la Ciudad de México. Y para ello, los recursos correspondientes a estas transferencias federales son cruciales, empero, la Ciudad de México recibe los recursos del FONE y FAETA a través del Ramo 25 y del FAM mediante el Ramo 33. Esta aclaración es importante, en especial si uno quiere consultar información de este tema o quiere hacer un trabajo de cualquier tipo referente a la Ciudad de México, ya sea en informes de la Cuenta Pública del gobierno de la república o de la propia ASF. Por lo tanto, la información que se presentará aquí corresponderá al Ramo 33 y al Ramo 25 respectivamente, es decir, FONE y FAETA para la Ciudad de México a través de este segundo ramo y FAM a través del Ramo 33. Y para las demás entidades federativas exclusivamente el Ramo 33.

A partir de aquí, seguiremos la misma línea de cómo se presenta la información, con el objetivo de que quede lo más claro posible, que sea un tema digerible y evitar confundir a los lectores para que sea lo menos tedioso posible.

Sin embargo, cabe mencionar que este apartado se analizará en mayor medida la información relevante sobre el tema que en capítulos o apartados anteriores.

Para los análisis de cada uno de los fondos se realizara primeramente un enfoque dentro del periodo 2012-2020, es decir, los nueve años para las 32 entidades federativas y, la segunda estará enfocada en los últimos dos años de estudio (2019-2020) para poder determinar su comportamiento más reciente de los fondos relacionados al sector educativo. El objetivo de poner solo estos dos años es para no dificultar el seguimiento del tema y análisis.

Iniciando con el FONE, tenemos que el Cuadro 20 muestra la información correspondiente a lo asignado a cada entidad federativa por dicho concepto en estos 9 años. Asimismo, se puede observar aquellas regiones que se le destinan menor o mayor cantidad de dichos recursos públicos. Con ayuda de la Gráfica 12 podemos ver los recursos que recibieron estas regiones durante este periodo de nueve años, es decir, las cifras totales que recibieron del FONE.

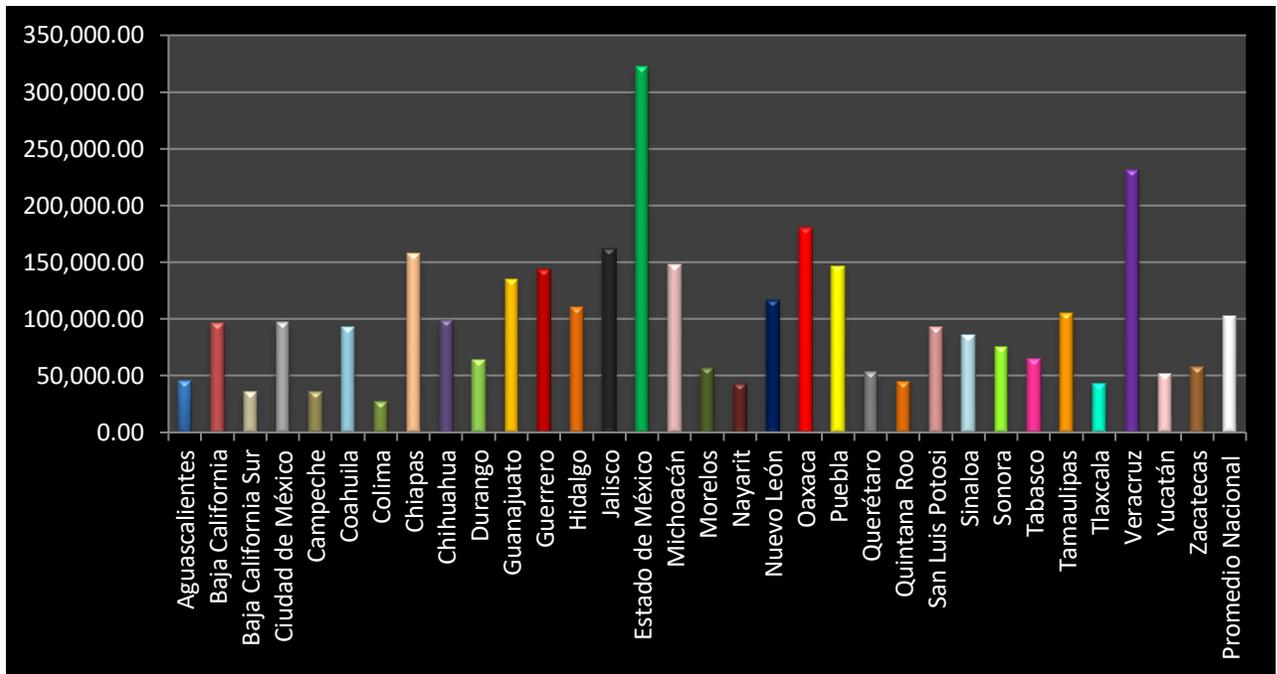
Como se puede ver en la gráfica ya mencionada, tenemos 19 entidades federativas que no logran alcanzar la media de recursos transferidos por concepto del FONE que equivale a 102 millones de pesos. Entre estas regiones tenemos a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Colima, Coahuila, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Por otro lado, también tenemos otras 12 entidades federativas que están efectivamente por encima del promedio nacional y son Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Cuadro 20. Transferencias del FONE por entidad federativa 2012-2020
(Millones de pesos)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total nacional	262,719.20	300,852.30	318,770.90	352,999.10	366,549.00	373,841.70	385,514.50	408,715.60	415,242.46
Aguascalientes	3,367.30	3,671.70	3,837.80	5,277.90	5,378.30	5,545.00	5,821.10	6,003.70	6,226.80
Baja California	7,874.30	8,972.30	9,508.00	10,373.10	11,075.90	11,235.70	11,656.10	11,763.20	12,125.80
Baja California Sur	2,392.90	2,626.20	2,786.70	4,226.60	4,438.40	4,464.60	4,632.10	4,805.40	4,919.80
Ciudad de México	S/N	9,994.70	12,834.60	10,134.60	11,586.10	10,521.00	9,847.60	11,879.00	12,362.30
Campeche	3,162.10	3,391.50	3,537.60	3,931.50	4,069.30	4,203.10	4,288.60	4,483.80	4,567.70
Coahuila	7,508.10	8,183.70	8,563.90	9,480.70	9,766.50	10,073.10	10,340.60	17,344.70	11,210.40
Colima	2,290.40	2,448.50	2,556.50	2,924.80	3,080.40	3,155.70	3,259.60	3,406.70	3,508.10
Chiapas	13,700.20	15,309.90	16,201.30	16,510.30	17,669.60	18,163.50	18,728.10	19,543.10	20,200.60
Chihuahua	8,165.50	9,107.80	9,599.50	10,834.70	11,112.60	11,450.70	11,925.90	12,519.30	13,074.16
Durango	5,808.50	6,319.70	6,599.20	7,048.50	7,192.80	7,321.40	7,585.60	7,776.60	8,022.90
Guanajuato	11,656.00	13,573.10	13,533.70	14,806.60	14,936.70	15,309.10	15,889.40	16,312.70	16,681.40
Guerrero	12,639.70	13,325.30	13,921.50	15,561.90	16,542.40	16,710.70	17,278.50	18,203.80	19,007.10
Hidalgo	8,302.10	8,796.10	9,196.70	12,404.20	13,091.10	13,627.50	14,077.70	14,754.90	15,105.80
Jalisco	14,432.20	16,707.70	17,880.60	17,323.00	17,748.90	18,136.50	18,581.60	19,305.90	19,785.10
Estado de México	27,175.90	32,202.10	34,638.10	34,149.30	35,290.90	36,277.40	37,615.50	39,186.10	40,602.70
Michoacán	12,127.50	12,855.10	13,430.00	16,518.70	17,768.10	17,479.50	18,350.30	18,763.30	19,479.30
Morelos	4,799.90	5,099.10	5,327.60	6,372.10	6,629.90	6,770.60	7,078.30	7,356.70	7,569.30
Nayarit	3,850.00	4,103.70	4,276.30	4,720.80	4,891.20	4,967.50	5,113.20	5,334.50	5,491.10
Nuevo León	9,316.70	10,727.60	11,500.20	13,009.40	13,277.70	13,458.60	13,969.00	14,791.80	15,291.50
Oaxaca	13,700.80	14,401.10	15,070.70	20,927.10	21,209.10	22,229.70	23,405.50	24,261.90	24,917.20
Puebla	12,875.40	14,805.30	15,839.50	15,433.20	15,908.50	16,530.60	17,110.10	17,703.70	18,547.80
Querétaro	4,234.40	4,676.70	4,959.40	6,047.40	6,272.70	6,365.40	6,528.30	6,824.50	7,015.90
Quintana Roo	3,479.70	3,782.20	3,940.70	5,098.20	5,272.70	5,468.80	5,680.90	5,884.00	6,045.00
San Luis Potosí	7,996.30	8,476.50	8,857.40	10,434.00	10,837.30	10,926.60	10,982.50	11,584.90	12,110.80
Sinaloa	7,070.70	7,827.00	8,221.60	9,576.80	9,806.60	10,043.40	10,428.00	10,923.20	11,363.80
Sonora	6,659.00	7,359.40	7,746.40	8,350.60	8,527.00	8,729.20	8,827.10	9,111.80	9,193.30
Tabasco	6,002.60	6,619.60	6,940.90	6,897.20	7,262.50	7,338.10	7,525.50	7,790.20	8,028.70
Tamaulipas	8,927.40	9,682.70	10,087.50	11,959.70	12,190.10	12,391.20	12,725.80	13,068.20	13,380.00
Tlaxcala	3,419.20	3,748.10	3,939.40	5,034.00	5,046.20	5,176.50	5,363.60	5,566.00	5,772.10
Veracruz	19,411.40	20,738.90	21,598.30	26,250.50	26,952.30	27,597.00	28,145.10	29,074.50	29,728.70
Yucatán	4,911.80	5,504.20	5,771.30	5,266.20	5,439.00	5,631.70	5,993.40	6,276.50	6,508.80
Zacatecas	5,461.20	5,814.80	6,068.00	6,115.50	6,278.20	6,542.30	6,759.90	7,111.00	7,398.50

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Gráfica 12. Distribución total del FONE por entidad federativa del 2012 al 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Como ya se dijo en el apartado anterior y es importante recordarlo en este punto, la transición del FAEB al FONE en el 2015 trajo modificaciones a la forma en que se distribuían estos recursos. Durante el periodo 2012-2014 se llegó a distribuir del FAEB 975 millones de pesos y en el periodo del 2015-2020 el FONE se le asignó un total de 2 mil millones de pesos, a pesar de que estemos comparando tan solo 3 años del FAEB contra 6 años del FONE debemos considerar que este cambio se debió a irregularidades del fondo y a una distribución poco igualitaria entre las entidades federativas. El reflejo de esto se ve, por ejemplo, en el caso de Baja California Sur, durante el periodo del FAEB se le distribuían poco más de 2 millones de pesos y durante el periodo del FONE pasan cerca de 4 millones de pesos. Mismo caso ocurre con Quintana Roo, Tlaxcala, entre otros. Sin embargo, también tuvo en efecto en entidades federativas que estaban por encima de la media como Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, San Luis Potosí, etc.

**Cuadro 21. Transferencias del FONE por subfondo y entidad federativa 2019
(millones de pesos)**

	FONE				
	TOTAL	Servicios Personales	Otro de Gasto Corriente	Gastos de Operación	Fondo de Compensación
Total nacional	396,847.30	355,799.40	17,192.00	13,821.90	10,034.00
Aguascalientes	6,003.70	5,745.60	133.70	124.40	0.00
Baja California	11,763.20	10,410.40	0	1,135.80	217.00
Baja California Sur	4,805.40	4,581.70	0	223.70	0.00
Campeche	4,483.80	4,377.40	0	106.40	0.00
Coahuila	17,344.70	10,352.60	6,479.00	513.10	0.00
Colima	3,406.70	3,231.30	42.40	133.00	0.00
Chiapas	19,543.10	16,134.20	930.40	519.50	1,959.00
Chihuahua	12,519.30	12,015.20	161.20	342.90	0.00
Durango	7,776.60	7,152.30	421.90	202.40	0.00
Guanajuato	16,312.70	13,952.50	1,028.80	334.80	996.60
Guerrero	18,203.80	17,009.30	696.90	497.60	0.00
Hidalgo	14,754.90	14,556.40	0.00	198.50	0.00
Jalisco	19,305.90	18,347.90	258.50	699.50	0.00
Estado de México	39,186.10	29,356.70	698.50	3,191.70	5,939.20
Michoacán	18,763.30	17,584.90	795.80	382.60	0.00
Morelos	7,356.70	7,214.20	0.00	142.50	0.00
Nayarit	5,334.50	4,975.10	219.30	140.10	0.00
Nuevo León	14,791.80	13,717.20	0.00	1,074.60	0.00
Oaxaca	24,261.90	23,605.60	0.00	656.30	0.00
Puebla	17,703.70	15,677.70	873.60	564.50	587.90
Querétaro	6,824.50	6,676.30	23.70	124.50	0.00
Quintana Roo	5,884.00	5,755.20	0.00	128.80	0.00
San Luis Potosí	11,584.90	10,599.50	763.30	222.10	0.00
Sinaloa	10,923.20	10,581.10	116.30	225.80	0.00
Sonora	9,111.80	8,173.50	463.00	320.20	155.10
Tabasco	7,790.20	7,071.00	536.80	182.40	0.00
Tamaulipas	13,068.20	12,600.30	43.80	424.10	0.00
Tlaxcala	5,566.00	5,325.10	96.80	144.10	0.00
Veracruz	29,074.50	26,972.10	1,603.30	499.10	0.00
Yucatán	6,276.50	5,737.50	198.90	160.90	179.20
Zacatecas	7,111.00	6,309.60	595.40	206.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Cuadro 22. Transferencias del FONE por subfondo y entidad federativa 2020
(millones de pesos)

	FONE				
	TOTAL	Servicios Personales	Otro de Gasto Corriente	Gastos de Operación	Fondo de Compensación
TOTAL	402,890.86	367,436.06	10,749.50	14,327.20	10,378.10
Aguascalientes	6,226.80	5,938.40	163.80	124.60	0.00
Baja California	12,125.80	10,727.80	0	1,173.80	224.20
Baja California Sur	4,919.80	4,702.50	0	217.30	0.00
Campeche	4,567.70	4,457.70	0	110.00	0.00
Coahuila	11,210.40	10,673.60	6.50	530.30	0.00
Colima	3,508.10	3,328.30	42.40	137.40	0.00
Chiapas	20,200.60	16,691.20	930.40	546.20	2,032.80
Chihuahua	13,074.16	12,558.56	161.20	354.40	0.00
Durango	8,022.90	7,391.80	421.90	209.20	0.00
Guanajuato	16,681.40	14,276.70	1,028.80	346.00	1029.90
Guerrero	19,007.10	17,795.90	696.90	514.30	0.00
Hidalgo	15,105.80	14,900.70	0.00	205.10	0.00
Jalisco	19,785.10	18,803.40	258.50	723.20	0.00
Estado de México	40,602.70	30,467.50	698.50	3,298.60	6,138.10
Michoacán	19,479.30	18,288.10	795.80	395.40	0.00
Morelos	7,569.30	7,454.30	0.00	115.00	0.00
Nayarit	5,491.10	5,127.00	219.30	144.80	0.00
Nuevo León	15,291.50	14,180.90	0.00	1,110.60	0.00
Oaxaca	24,917.20	24,238.80	0.00	678.40	0.00
Puebla	18,547.80	16,384.70	873.60	681.90	607.60
Querétaro	7,015.90	6,863.60	23.70	128.60	0.00
Quintana Roo	6,045.00	5,916.90	0.00	128.10	0.00
San Luis Potosí	12,110.80	11,118.00	763.30	229.50	0.00
Sinaloa	11,363.80	11,014.20	116.30	233.30	0.00
Sonora	9,193.30	8,239.00	463.00	331.00	160.30
Tabasco	8,028.70	7,303.70	536.80	188.20	0.00
Tamaulipas	13,380.00	12,897.90	43.80	438.30	0.00
Tlaxcala	5,772.10	5,523.10	96.80	152.20	0.00
Veracruz	29,728.70	27,609.60	1,603.30	515.80	0.00
Yucatán	6,508.80	5,958.40	198.90	166.30	185.20
Zacatecas	7,398.50	6,603.80	595.30	199.40	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

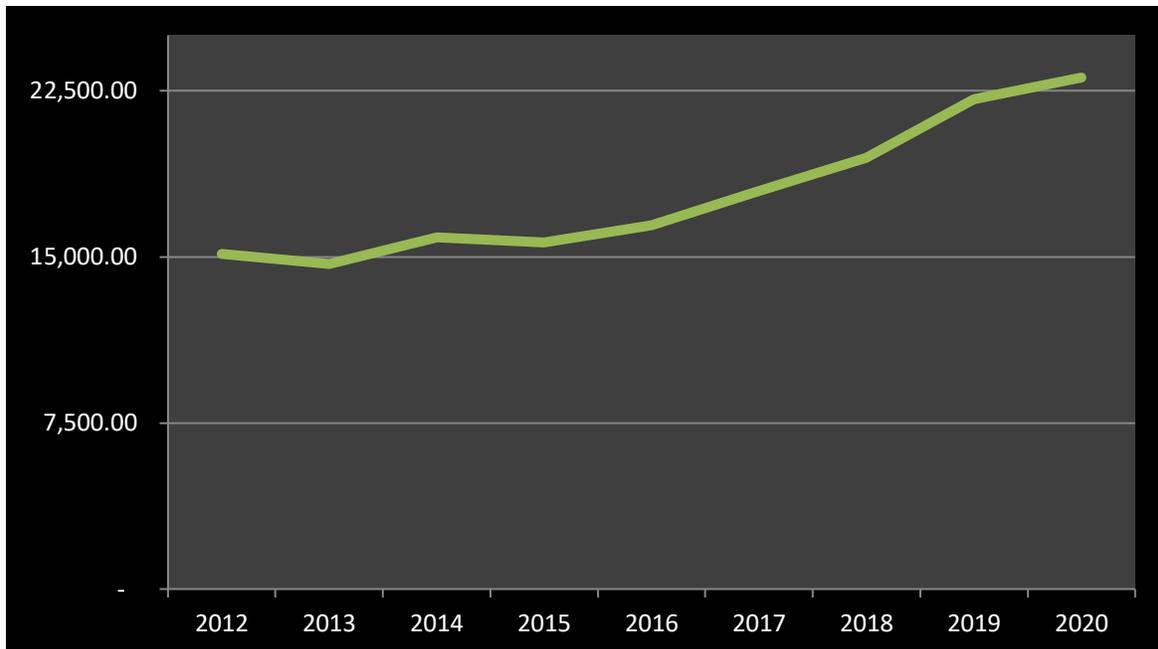
Por otra parte, tomando como referencia los últimos dos años, se tiene que para 2019 a nivel nacional (396,847 millones de pesos) se destinaron 89.65% para *Servicios Personales* (355,799 millones de pesos), 4.33% representaron al subfondo de *Otro de Gasto Corriente* (13,821 millones de pesos), para los *Gastos de Operación* los recursos corresponden a 13,821 millones de pesos equivalente a 3.48% y, por último, el *Fondo de Compensación* destinaron a nivel nacional 10,034 millones de pesos lo que significó un 2.53%. No obstante, el comportamiento de estos subfondos del FONE para el año subsecuente es muy similar, se destinaron recursos por 402,809 millones de pesos, de los cuales a *Servicios Personales* se les destinaron 91.20% del total nacional (367,4336 millones de pesos), a *Otro de Gasto Corriente* se le destinaron 2.66% (10,749 millones de pesos), por concepto de *Gastos de Operación* se tiene 3.55% (14,327 millones de pesos), mientras que para el *Fondo de Compensación* se destinaron 10,378 millones de pesos equivalente a tan solo 2.57%. Ahora, en el caso de la Ciudad de México no se cuentan con datos desglosados del FONE. En el caso más reciente, 2020, vamos a tener los que los *Servicios Personales* vamos a tener a casi todas las entidades federativas por encima del 91.20%, sin embargo, Baja California, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Sonora, Tabasco y Zacatecas se encuentran por debajo de dicho porcentaje, es decir, la gran mayoría de las entidades federativas destinan por encima del 90% (en algunos casos se aproximan al 99%) de los recursos del FONE a dicho subfondo. En cuanto a *Otro de Gasto Corriente* tenemos a Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla y entre otros, que están por arriba del 2.6%. Asimismo, tenemos 8 entidades que no cuentan con recursos para este subfondo. En los *Gastos Operativos*, vemos a Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Sonora. Todas estas entidades federativas tienen un porcentaje por encima del 3.55% ya antes mencionado, aunque el más destacado son la primera, sexta y séptima entidad federativa ya antes mencionada. En el *Fondo de Compensación*, como se dijo, solo a 7 entidades federativas de los cuales el Estado de México y Chiapas son los que más destacan con 15.1% y 10.06%, respectivamente.

**Cuadro 23. Transferencias del FAM por entidad federativa 2012-2020
(Millones de pesos)**

	FAM								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	15,127.50	14,675.50	15,885.90	15,646.94	16,427.20	17,975.30	19,463.00	22,098.00	23,093.80
Aguascalientes	193.70	141.80	151.00	144.20	161.20	185.10	206.70	243.70	245.00
Baja California	472.30	260.80	302.40	300.40	324.00	365.60	402.00	459.30	495.10
Baja California Sur	120.40	140.10	152.90	149.80	180.10	213.00	227.00	269.00	203.30
Ciudad de México	221.80	170.00	582.80	189.70	206.60	230.80	260.50	305.60	330.00
Campeche	303.70	242.70	259.50	260.50	279.40	319.90	357.70	415.60	485.20
Coahuila	129.80	124.20	125.00	116.40	131.10	148.10	166.10	197.60	201.10
Colima	964.10	1,079.70	1,221.40	1,250.00	1,253.10	1,313.40	1,406.70	1,529.50	1,840.60
Chiapas	590.20	677.50	404.00	412.30	411.30	456.80	500.50	565.10	590.80
Chihuahua	470.20	487.30	499.60	511.70	736.30	764.70	798.10	877.30	896.40
Durango	341.30	251.80	268.00	264.14	272.60	303.90	323.30	361.40	375.90
Guanajuato	635.70	601.00	661.30	671.90	696.80	772.10	896.40	1,027.00	1,054.60
Guerrero	649.80	761.50	760.30	777.90	777.80	821.10	875.00	980.40	1,028.70
Hidalgo	470.60	388.30	424.60	429.90	442.00	489.10	522.60	594.90	604.90
Jalisco	711.00	816.50	800.20	829.80	834.50	922.70	1,034.20	1,174.10	1,216.40
Estado de México	1,323.00	1,426.70	1,608.90	1,638.70	1,695.70	1,883.00	2,000.80	2,240.90	2,278.70
Michoacán	565.10	589.50	644.40	660.90	684.40	765.10	853.00	995.80	1,056.50
Morelos	247.70	235.50	251.80	249.20	270.10	312.20	349.10	402.30	388.60
Nayarit	194.80	224.20	236.40	240.50	266.00	296.20	329.40	384.20	358.30
Nuevo León	474.30	463.60	442.10	435.60	451.90	496.00	540.60	604.50	830.00
Oaxaca	711.10	774.80	850.80	863.40	869.00	914.30	949.70	1,019.50	1,071.10
Puebla	821.10	843.30	939.00	960.70	967.70	1,018.40	1,092.20	1,163.60	1,256.40
Querétaro	338.90	228.70	247.20	239.10	249.60	278.70	309.20	364.60	403.00
Quintana Roo	396.20	278.10	294.80	301.10	359.80	411.50	457.00	535.60	377.60
San Luis Potosí	363.60	344.70	383.50	385.50	401.40	437.60	476.20	541.10	554.80
Sinaloa	405.50	356.40	344.00	343.10	367.40	413.00	453.80	524.60	544.80
Sonora	303.90	296.90	327.90	322.90	323.10	339.10	380.70	448.90	451.10
Tabasco	417.70	322.00	357.80	359.00	381.70	429.10	491.70	578.00	629.60
Tamaulipas	466.80	356.50	371.60	337.60	357.90	405.30	457.20	530.70	548.40
Tlaxcala	189.50	187.90	203.00	195.00	203.50	224.60	249.50	288.70	291.80
Veracruz	991.60	1,027.20	1,154.80	1,182.70	1,212.40	1,314.20	1,313.60	1,583.40	1,634.80
Yucatán	381.10	340.40	371.00	382.70	402.20	439.80	472.10	544.90	490.10
Zacatecas	261.00	235.90	243.90	240.60	256.60	290.90	310.40	346.20	360.20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Gráfica 13. Distribución del FAM por entidad federativa 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

Comenzando ahora con la distribución del FAM a nivel regional, tenemos que estos recursos han tenido, como ya se dijo, un comportamiento ascendente durante los años ya señalados. De igual manera, se puede ver en la Gráfica 13 la conducta del FAM donde podemos destacar una aceleración a partir del ejercicio 2014-2015 teniendo que hasta el final de nuestro periodo se registrase un constante crecimiento de los recursos asignados.

De acuerdo con el Cuadro 23, tenemos las asignaciones presupuestarias hacia las 32 entidades federativas donde se destaca la siguiente:

- El aumento de los recursos del FAM en 5 entidades federativas (Colima, Jalisco, Estado de México, Puebla y Veracruz) por casi el doble desde el 2012 hasta el último año. Asimismo, tenemos un comportamiento muy estable de dichos recursos en las entidades como Baja California, Baja California Sur, Durango, Colima, etc., la mayor parte de las entidades federativas se les han mantenido constantes las transferencias de dicho fondo, (algunas de éstas cuentan con algunos años un poco variables).
- Como objeto de estudio del presente trabajo, destaca la poca distribución que se le tiene a la Ciudad de México (antes Distrito Federal), teniendo

como año donde se le destino relativamente más en el lejano 2014 con un 3.6% del total de aquel año, y casi menos de la mitad de lo que regiones como Colima, el Estado de México o Veracruz tuvieron en este mismo año. En este sentido, durante los 8 años se han registrado 160,393.14 millones de pesos, de los cuales 2,497.8 millones de pesos se han asignado a la Ciudad de México lo que equivale a tan solo 1.56%.

Como ya hemos señalado a lo largo de este capítulo, el Ramo General 33 cumple con ciertas necesidades de las entidades federativas sustentadas en la LCF (por eso es que se les conoce como recursos etiquetados), y de acuerdo a la información presentada tenemos regiones como el Estado de México, Chiapas, Oaxaca y Veracruz, que son los máximos acaparadores de recursos durante estos ocho años. Si bien, estos recursos también pueden depender del número de instalaciones que tengan, desde nivel primario hasta terciaria o universidad, sin embargo, solo prioriza atender las necesidades de cada instalación para poder brindar un mejor servicio público y disminuir los posibles efectos que esto genere (bajo rendimiento escolar, calidad de instalaciones, calidad del conocimiento, etc.). Y este ejemplo puede ser visto con ayuda del Cuadro 4, en el cual se puede ver que dentro del sistema educativo nacional público durante el periodo 2016-2017 para la educación básica, justo estas entidades federativas son las que mayor cantidad de instituciones tienen a cargo. Y no solo eso, éstas también son las que cuentan con gran parte de la matrícula estudiantil para dicho periodo, por lo que el FAM consideró gran parte de sus recursos a la atención de esta matrícula que tuviera la característica de encontrarse en situación vulnerable a través de la *Asistencia Social*, pero también debemos decir que los otros dos subfondos del FAM deben de ser igual de importantes para la adquisición de bienes tan básicos y cotidianos dentro de una instalación académica como son, por ejemplo: pupitres; mesas; baños; bancas, etc. Esto implica nuevamente el dilema sobre el Gasto Corriente y el Gasto de Capital en la educación pública, es decir, atender prioridades en la población vulnerable (que si bien es muy importante, no se puede atender a esta población pos siempre) o beneficiar el desempeño y rendimiento de los alumnos y más en etapas tan tempranas de la vida académica.

**Cuadro 24. Transferencias del FAM por subfondo y entidad federativa 2019
(Millones de pesos)**

	TOTAL	Asistencia Social	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Media Superior y superior
TOTAL	22,098.00	12,271.20	9,157.60	669.20
Aguascalientes	243.70	113.30	124.60	5.80
Baja California	459.30	255.40	187.40	16.50
Baja California Sur	269.00	64.00	200.70	4.30
Campeche	305.60	106.30	194.00	5.30
Coahuila	415.60	221.10	181.60	12.90
Colima	197.60	69.70	123.50	4.40
Chiapas	1,529.50	897.00	589.40	43.10
Chihuahua	565.10	312.80	235.80	16.50
Ciudad de México	877.30	581.30	274.00	22.00
Durango	361.40	165.80	185.70	9.90
Guanajuato	1,027.00	601.90	398.40	26.70
Guerrero	980.40	565.80	389.90	24.70
Hidalgo	594.90	326.00	250.00	18.90
Jalisco	1,174.10	679.50	446.70	47.90
Estado de México	2,240.90	1,365.40	769.90	105.60
Michoacán	995.80	604.70	369.50	21.60
Morelos	402.30	199.70	195.10	7.50
Nayarit	384.20	126.40	251.40	6.40
Nuevo León	604.50	316.80	259.70	28.00
Oaxaca	1,019.50	629.80	368.90	20.80
Puebla	1,163.60	723.50	400.30	39.80
Querétaro	364.60	171.20	181.20	12.20
Quintana Roo	535.60	134.90	391.40	9.30
San Luis Potosí	541.10	290.10	240.00	11.00
Sinaloa	524.60	297.40	203.40	23.80
Sonora	448.90	245.00	188.80	15.10
Tabasco	578.00	331.20	227.80	19.00
Tamaulipas	530.70	304.30	217.20	9.20
Tlaxcala	288.70	131.30	149.40	8.00
Veracruz	1,583.40	1,018.90	516.30	48.20
Yucatán	544.90	263.60	267.30	14.00
Zacatecas	346.20	157.10	178.30	10.80

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

**Cuadro 25. Transferencias del FAM por subfondo y entidad federativa 2020
(Millones de pesos)**

	TOTAL	Asistencia Social	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Media Superior y superior
TOTAL	23,093.80	12,882.10	9,511.50	700.20
Aguascalientes	245.00	125.80	112.80	6.40
Baja California	495.10	268.50	211.80	14.80
Baja California Sur	203.30	76.00	122.90	4.40
Campeche	330.00	129.20	194.90	5.90
Coahuila	485.20	235.30	235.40	14.50
Colima	201.10	85.90	110.10	5.10
Chiapas	1,840.60	908.50	885.70	46.40
Chihuahua	590.80	325.50	247.60	17.70
Ciudad de México	896.40	586.80	305.50	4.10
Durango -	375.90	177.80	187.50	10.60
Guanajuato	1,054.60	608.20	415.30	31.10
Guerrero	1,028.70	581.70	422.00	25.00
Hidalgo	604.90	339.90	243.50	21.50
Jalisco	1,216.40	686.50	479.70	50.20
Estado de México	2,278.70	1,375.50	790.50	112.70
Michoacán	1,056.50	615.40	417.80	23.30
Morelos	388.60	215.90	165.30	7.40
Nayarit	358.30	141.60	210.40	6.30
Nuevo León	830.00	528.60	272.80	28.60
Oaxaca	1,071.10	642.10	407.50	21.50
Puebla	1,256.40	730.70	474.30	51.40
Querétaro	403.00	183.90	206.80	12.30
Quintana Roo	377.60	148.20	219.00	10.40
San Luis Potosí	554.80	301.30	242.00	11.50
Sinaloa	544.80	312.00	206.70	26.10
Sonora	451.10	257.10	178.70	15.30
Tabasco	629.60	350.60	259.30	19.70
Tamaulipas	548.40	317.30	221.90	9.20
Tlaxcala	291.80	147.40	136.00	8.40
Veracruz	1,634.80	1,029.50	553.10	52.20
Yucatán	490.10	277.00	197.70	15.40
Zacatecas	360.20	172.40	177.00	10.80

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

De forma retórica al FONE, en el caso de las últimas dos tablas se presenta la estructura del FAM por entidad federativa y, también, para los últimos dos años. Para empezar, del cuadro correspondiente al ejercicio 2019 podemos deducir lo siguiente:

- A nivel nacional tenemos que la estructura interna del FAM ha tenido un comportamiento el cual ha reflejado un 55.5% perteneciente a *Asistencia Social*, en *Infraestructura Educativa Básica* tenemos que se destinaron 41.4% de los recursos totales y, por último, tenemos que 3.1% corresponde a la *Infraestructura Educativa Media Superior y Superior*.
- A nivel regional o por entidad federativa, tenemos que en *Asistencia Social* el Estado de México y Veracruz son los que mayor cantidad de recursos destinan a dicho subfondo (además de ser de las principales entidades con mayores recursos que recibieron en el 2019 del FAM, seguido de Puebla, Oaxaca, Jalisco y Chiapas).
- Referente a los recursos transferidos para *Infraestructura Educativa Básica*, tenemos un comportamiento muy similar a nivel regional, donde el Estado de México se encuentra en primer lugar, seguido de Veracruz, Chiapas, Puebla y Quintana Roo, es decir, todos éstos equivalen, por separado, cerca de del 5%.
- La distribución del FAM *Infraestructura Educativa Media Superior y Superior* es claramente menor que al subfondo anteriormente visto. En este sentido el Estado de México es el que más destaca en este subfondo, mientras que las demás entidades federativas se encuentran muy por debajo que ésta última.

Los recursos del FAM, a pesar de ascender año tras año, se observa además cierta concentración constante en las entidades federativas en cuanto a destino del FAM. Si bien, esto no significa que estas regiones tengan la mejor infraestructura académica o confortable para los alumnos.

**Cuadro 26. Transferencias del FAETA por entidad federativa 2012-2020
(Millones de pesos)**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	5,028.60	5,541.20	5,909.20	6,166.10	6,501.70	6,628.60	6,995.70	7,227.40	7,519.60
Aguascalientes	76.70	83.50	90.30	94.30	99.60	99.10	111.40	114.30	119.60
Baja California	157.70	168.20	181.60	188.20	199.10	201.40	211.40	218.00	205.40
Baja California Sur	50.50	53.50	56.70	59.10	62.40	63.30	65.40	67.90	73.00
Campeche	83.70	82.20	86.60	89.90	94.50	96.70	100.10	102.80	104.20
Coahuila	202.50	218.30	231.60	241.70	252.80	258.50	267.70	276.00	301.30
Colima	61.60	59.20	65.60	68.30	72.20	71.90	75.60	78.90	84.20
Chiapas	250.70	277.00	291.30	302.60	318.40	325.70	356.30	367.50	390.70
Chihuahua	162.20	185.10	194.00	203.00	214.60	220.00	243.60	250.70	266.50
Durango	80.80	85.60	89.90	93.30	98.40	100.80	104.30	107.50	116.50
Guanajuato	217.80	282.20	303.80	317.80	336.70	345.60	372.00	382.30	401.40
Guerrero	167.50	186.10	197.80	206.30	216.80	222.10	240.80	248.00	265.70
Hidalgo	107.80	115.30	121.70	126.40	132.80	135.80	140.30	144.60	155.60
Jalisco	267.30	299.50	319.50	334.30	353.00	361.90	376.20	387.20	396.20
Estado de México	655.80	720.20	780.60	818.00	865.70	888.70	918.20	945.90	911.80
Michoacán	206.00	240.90	257.40	267.50	283.00	290.70	300.90	309.70	289.60
Morelos	99.90	104.40	110.40	114.90	121.00	122.50	128.20	132.10	143.50
Nayarit	79.60	86.50	91.60	95.30	100.40	100.30	105.30	109.10	113.70
Nuevo León	142.80	171.50	185.10	195.30	206.40	211.60	243.50	250.00	260.00
Oaxaca	111.80	118.50	122.30	125.40	130.40	132.90	138.50	143.10	160.20
Puebla	208.20	222.50	236.00	245.80	258.50	264.10	273.90	282.40	305.50
Querétaro	82.40	91.10	97.60	99.80	105.40	90.50	119.30	123.70	109.40
Quintana Roo	109.20	117.40	125.40	131.30	138.60	142.00	146.60	150.80	162.00
San Luis Potosí	122.90	128.90	136.80	142.60	149.90	153.60	158.80	163.60	176.50
Sinaloa	208.20	241.30	257.00	269.20	284.20	291.70	323.40	332.70	353.50
Sonora	226.20	239.90	257.00	269.40	284.80	292.20	301.60	310.80	329.50
Tabasco	142.50	149.90	159.80	167.00	175.60	178.00	182.30	187.20	195.40
Tamaulipas	188.10	197.80	211.60	221.50	234.00	236.70	243.10	248.30	268.80
Tlaxcala	63.50	67.30	71.30	74.30	78.20	80.70	82.20	85.20	92.80
Veracruz	300.90	328.40	349.00	364.00	382.00	391.10	385.00	419.20	455.90
Yucatán	124.40	141.60	149.50	156.00	164.50	168.60	182.00	187.30	201.30
Zacatecas	69.40	77.40	80.40	83.60	87.80	89.90	97.80	100.60	109.90

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

**Cuadro 27. Transferencias del FAETA por subfondo y entidad federativa 2019
(Millones de pesos)**

	TOTAL	Educación Tecnológica	Educación de Adultos
TOTAL	7,227.40	4,647.70	2,579.70
Aguascalientes	114.30	72.60	41.70
Baja California	218.00	142.40	75.60
Baja California Sur	67.90	35.70	32.20
Campeche	102.80	42.70	60.10
Coahuila	276.00	155.00	121.00
Colima	78.90	43.20	35.70
Chiapas	367.50	183.70	183.80
Chihuahua	250.70	174.90	75.80
Durango	107.50	42.40	65.10
Guanajuato	382.30	269.20	113.10
Guerrero	248.00	149.00	99.00
Hidalgo	144.60	65.60	79.00
Jalisco	387.20	272.80	114.40
Estado de México	945.90	783.30	162.60
Michoacán	309.70	213.30	96.40
Morelos	132.10	72.50	59.60
Nayarit	109.10	54.50	54.60
Nuevo León	250.00	250.00	0
Oaxaca	143.10	0	143.10
Puebla	282.40	155.70	126.70
Querétaro	123.70	55.40	68.30
Quintana Roo	150.80	103.60	47.20
San Luis Potosí	163.60	90.80	72.80
Sinaloa	332.70	254.20	78.50
Sonora	310.80	233.80	77.00
Tabasco	187.20	115.30	71.90
Tamaulipas	248.30	175.40	72.90
Tlaxcala	85.20	43.70	41.50
Veracruz	419.20	241.40	177.80
Yucatán	187.30	112.50	74.80
Zacatecas	100.60	43.10	57.50

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

**Cuadro 28. Transferencias del FAETA por subfondo y entidad federativa 2020
(Millones de pesos)**

	TOTAL	Educación Tecnológica	Educación de Adultos
TOTAL	7,519.60	4,855.00	2,664.60
Aguascalientes	119.60	75.90	43.70
Baja California	205.40	149.30	56.10
Baja California Sur	73.00	37.50	35.50
Campeche	104.20	44.80	59.40
Coahuila	301.30	162.30	139.00
Colima	84.20	45.30	38.90
Chiapas	390.70	191.50	199.20
Chihuahua	266.50	182.60	83.90
Durango	116.50	44.50	72.00
Guanajuato	401.40	280.60	120.80
Guerrero	265.70	155.40	110.30
Hidalgo	155.60	67.00	88.60
Jalisco	396.20	283.60	112.60
Estado de México	911.80	820.50	91.30
Michoacán	289.60	222.50	67.10
Morelos	143.50	76.10	67.40
Nayarit	113.70	57.00	56.70
Nuevo León	260.00	260.00	0
Oaxaca	160.20	0	160.20
Puebla	305.50	163.20	142.30
Querétaro	109.40	57.90	51.50
Quintana Roo	162.00	108.60	53.40
San Luis Potosí	176.50	95.00	81.50
Sinaloa	353.50	265.00	88.50
Sonora	329.50	245.00	84.50
Tabasco	195.40	118.60	76.80
Tamaulipas	268.80	184.80	84.00
Tlaxcala	92.80	45.40	47.40
Veracruz	455.90	252.60	203.30
Yucatán	201.30	117.40	83.90
Zacatecas	109.90	45.10	64.80

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal 2012-2020.

En cuanto al FAETA, al igual que los dos fondos anteriores, sufren aumentos significativos de recursos en el periodo 2012-2020. Sin embargo, como vimos en la Gráfica 11, el IRS tiende a subir entre el 30 al 42% (la población de 15 años o más analfabeta, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y la población de 15 años y más con educación básica incompleta) y al recordar los lineamientos bajo los cuales se distribuyen los recursos del FAETA se puede entender el porqué de la distribución de este fondo a lo largo de estos años. En este sentido vamos a tener a muchas entidades federativas con grandes cantidades de recursos del FAETA, 20 de las 32 entidades federativas, de las cuales el Estado de México y Veracruz son los que más destacan.

La *Educación Tecnológica* para los últimos dos años represento poco más del 50% del total de dicho fondo, de tal manera, tenemos que en gran parte del país se destina en mayor medida en este subfondo que en el de *Educación de Adultos*, donde tenemos ubicados a 12 entidades federativas del país que están por debajo de los 100 millones de pesos, mientras que el resto están por encima de dicha cifra y, en especial, casos como Estado de México, Veracruz, Sonora, Sinaloa, Guanajuato y entre otros más, son los que destacan por estar muy por encima que otras regiones en cuanto a este mismo subfondo.

La *Educación para Adultos*, es un subfondo que claramente se encuentra por detrás del anterior, sin embargo, podemos ver una distribución diferente, ya que Veracruz y Chiapas son los casos más importantes, en el caso del Estado de México puede verse que los recursos descienden del 2019 al 2020. Asimismo, se puede ver visualmente el comportamiento distributivo para ambos años para las entidades federativas.

3.4. Conclusiones del capítulo

Como pudimos ver a lo largo de este capítulo, los recursos transferidos del Ramo 33 y en el Ramo 25, para el caso de la Ciudad de México, son vitales para el desarrollo de ciertos sectores para cada entidad federativa, ya que estos recursos son transferidos con el objetivo de poder combatir, erradicar o satisfacer las necesidades de los sectores en dichas regiones considerando que éstas tendrán situaciones diferentes y distintivas. Sin embargo, dentro del sector educativo público vimos que la existencia de los tres fondos ayudan a combatir estas problemáticas (FONE, FAM y FAETA). El manejo de las exorbitantes cantidades que se les transfiere a los gobiernos locales a tratado de que se brinde un servicio público de calidad a lo largo de los años, no obstante, también ha reflejado el rezago que se encuentra inherentemente en la educación pública, por lo que en cada ejercicio fiscal se ha tenido que incrementar estas transferencias.<

Esto nos llevó a distinguir entre las transferencias federales, o bien, entre estos tres fondos el destino de los recursos, es decir, cuáles corresponden a Gasto Corriente y a Gasto de Inversión encontrando que existe un influjo o predominio del primero respecto al segundo dentro del gasto público que se destina a dicho sector. Dentro de las Aportaciones Federales, exactamente en el caso del Ramo General 33 y Ramo 25 dentro de la Cuenta Pública vimos que, de acuerdo a la Clasificación Económica que el FONE es, en general, un Gasto Corriente, al igual que el FAM de Asistencia Social, y en el caso de los otros dos subfondos del FAM junto al FAETA como Gastos de Inversión. No obstante, tomando en cuenta los aspectos bajo los cuales se otorgan estos recursos no se deben de poner sobre la mesa uno sobre otro, aunque si es importante que mencionemos que este modelo de gasto puede ser mejor gestionado dentro de la educación pública, porque esto solo ha prolongado el abatimiento del rezago educativo, más no se ha resuelto el problema, porque si esto hubiese pasado lo veríamos directamente en el desarrollo del país social, cultural y económicamente hablando.

A pesar de que nuestro tema de estudio se centre en esta problemática para la Ciudad de México, era muy importante observar y estudiar la dinámica de los

recursos públicos transferidos a las entidades federativas para brindar un contexto general del problema. Si bien, analizar la utilización de los recursos públicos (como ya hemos visto a lo largo del presente trabajo) no puede medirse simplemente cualitativamente, vimos el peso e impacto del FONE en la educación pública y en el presupuesto otorgado a este sector.

Si traemos en este punto, nuevamente, la importancia de cada fondo, vemos que cada uno de ellos desempeñan una función crucial. En el caso del FONE, se hace el pago de la nómina por brindar un bien público (en este caso educación) ya sea como docentes, administrativos, etc. El FAM busca ayudar a toda la población que pueda presentar alguna situación de vulnerabilidad a la hora de involucrarse al sector educativo público y también busca mejorar la infraestructura educativa desde el nivel primario hasta el terciario en su modalidad universitaria, con la finalidad de que los estudiantes puedan gozar de un mobiliario e instalaciones de calidad para poder tener un mejor desempeño durante la jornada académica. Mientras, el FAETA busca disminuir la desigualdad educativa en ciertos grupos vulnerables y medirlo a través de *Índices de Rezago Social*.

Ahora bien, debemos de respondernos con la mayor objetividad posible las siguientes cuestiones ¿La calidad del sector educativo público es lo suficiente para poder garantizar a los estudiantes una base competitiva de conocimientos que garantice oportunidades de trabajo en el mediano o largo plazo si se sigue este modelo de gasto?, ¿La calidad de los recursos públicos utilizados han mejorado o afectado negativamente a la educación pública del país? Viendo las estadísticas, la calidad de conocimientos con la que los estudiantes salen en la educación básica, media superior y superior, uno diría que no. No porque los docentes sean malos, sino, porque como vimos en el capítulo anterior, la carga de trabajo los sobreexplota y terminan atendiendo otras tareas menos la que se debe, que es atender o poner atención a los estudiantes y más cuando se presenten momentos donde éstos empiecen a tener problemas en cualquier etapa de su vida académica y todo como consecuencia de la saturación en los grupos o salones de clases como consecuencia de la mala planificación dentro de la estructura

educativa pública. De este modo llegamos al momento de preguntarnos qué tan seguro es mantener este predominio en términos del presupuesto.

Por lo tanto, se puede concluir, y siguiendo las premisas principales de este trabajo, que esta gestión de recursos públicos no contribuye positivamente en demasía hacia el sector educativo público. El sustento se encuentra obviamente a lo largo del documento, sin embargo, se sintetiza cuando vemos que el aumento de los recursos de los fondos dentro del Ramo 33 o 25 no han contribuido a mejorar la educación del país. De igual manera, no se encuentran situaciones donde se vea que ante la necesidad de mantener de tal forma esta distribución de los recursos, se busquen mejores mecanismos o métodos de enseñanza para mejorar la calidad de los conocimientos que uno adquiere. Tanto un grupo como un docente no pueden estar superados por más de 30 alumnos, por lo que este hecho nos regresa al hecho de la necesidad que reconsiderar aumentar el Gasto de Inversión. Por lo tanto, en este capítulo se concluye que este modelo del gasto público (donde existe una tendencia mayor al Gasto Corriente sobre el Gasto de Inversión) no beneficia a la educación pública, más bien, éste hecho solo posterga o pospone la solución de la educación pública del país.

4. El gasto público educativo en la Ciudad de México

Una vez visto los recursos públicos en la educación pública del país a nivel entidad federativa, ahora será el caso de ver con una mayor precisión estos recursos dentro de dicho sector dentro de la Ciudad de México. Para este caso veremos, de igual manera, los fondos que anteriormente vimos e incluiremos los recursos correspondientes del Ramo administrativo 11 *Educación Pública* y así poder estimar y analizar el sector educativo público dentro de esta región.

En este punto quiero aclarar dos cosas importantes del Ramo 11: 1) Por una parte, a pesar de que este capítulo se enfoque en la Ciudad de México, la presentación del Ramo 11 se hará con una visión “general” debido a que no se presenta dicha información por entidad federativa. 2) Por otro lado, la importancia sectorial del Ramo 11 es vital debido a la incidencia que tiene sobre la educación pública del país. Los recursos del Ramo 11 son gestionados o manejados por la SEP con la misión de "(...) *crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden*" (Público, 2020). Para lograr que la secretaria cumpla con las funciones de la mejor manera posible destina dichos recursos del Ramo 11 para apoyar y combatir de forma estratégica los diversos problemas sociales que detecte en la población objetivo de la educación pública y, para ello, se destinan por medio de los programas sociales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ahora bien, a pesar de que en este apartado nos enfocaremos en los fondos que vimos anteriormente (FONE, FAM y FAETA) veremos de manera tenue los recursos del Ramo 11 para ir viendo los efectos que existen por el manejo del gasto público, ya que veremos que, junto a los recursos del Ramo 11, hay una gran cantidad de estos recursos que son destinados a Gasto Corriente (debido a la naturaleza del Ramo 11 podemos catalogarlas como Gasto Corriente y deducir su “importancia” en la educación pública del país. Y por tal motivo, considerando esta propia naturaleza de dicho ramo solo mencionaremos este ramo de manera precisa y en ciertos momentos para no confundir los recursos del Ramo 11 y del

Ramo 33 y Ramo 25 para poder enfocarnos en determinar la eficiencia de la gestión de los recursos en la Ciudad de México.

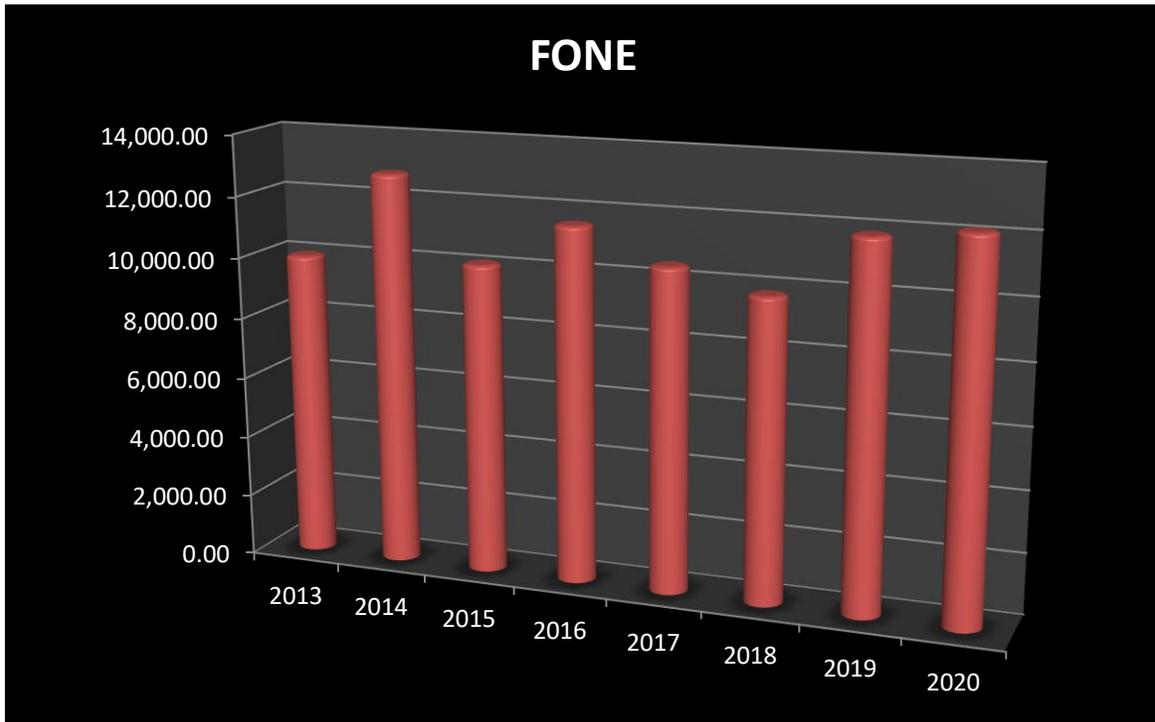
Ahora bien, la estructura y desarrollo de este penúltimo capítulo no será muy diferente que el anterior, es decir, se analizarán los recursos de los fondos dentro de la Ciudad de México pero de manera individual y, posteriormente, se unificarán los aspectos más relevantes para poder llegar a determinar y confirmar la premisa principal del tema central del presente documento del gasto corriente sobre gasto de inversión o capital, tema que es controversial por la importancia que tiene la utilización de los recursos públicos en uno de los sectores más importantes (o el sector principal) para cualquier economía, en especial en una economía en vías de desarrollo o emergente como lo es México.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, los recursos del Ramo 33 han tendido al alza como consecuencia de las constantes y crecientes necesidades persistentes de la sociedad (social, cultural y económicamente). No obstante, en el caso de la Ciudad de México se tiene el comportamiento de los mismos tres fondos, tal y como se mostrará a continuación:

Para la Ciudad de México, el FONE (al igual que en las otras entidades federativas) es el principal fondo dentro de las transferencias que en este caso se transfieren dentro del Ramo 25. Durante el periodo 2013-2020 la Ciudad de México recibió en total aproximadamente 89 millones de pesos, en promedio 11.1 millones de pesos. Así como se muestra en el gráfico posterior, se puede ver con claridad, en el año 2014 recibió poco más de 12 millones de pesos (aun conocido como FAEB), logrando a estar por encima del promedio de la Ciudad de México, sin embargo, a partir de año subsecuente y hasta el ejercicio del 2020, los recursos del FONE estuvieron por debajo de esta cifra.

En este sentido, en la siguiente gráfica vemos que la caída más pronunciada fue de cerca de 9 millones 800 mil pesos correspondiente al ejercicio del 2018, lo que represento un 76.7% respecto al 2014 y, también, se puede identificar que los recursos de este año están por debajo del mismo promedio.

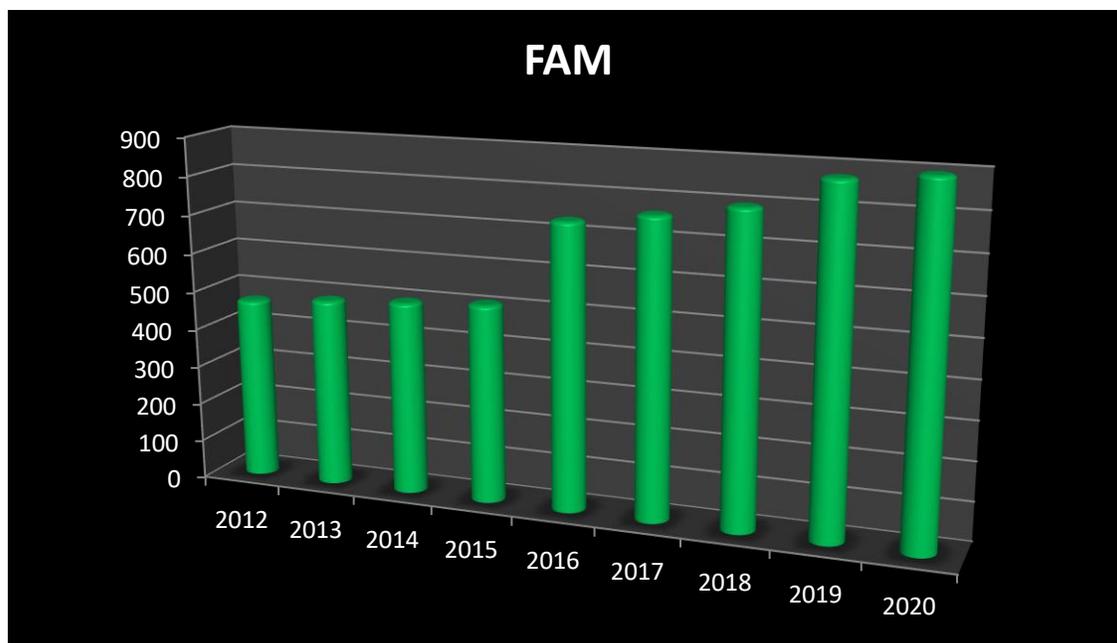
Gráfica 14. Distribución del FONE en la Ciudad de México 2013-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2012-2020.

En el caso del FAM (gráfica presentada a continuación), como el segundo fondo más importante para la Ciudad de México y el cual se le transfiere vía Ramo General 33, podemos ver dos periodos o etapas presentes. La primera corresponde a los años 2012-2015 donde, si bien, se presenta un ascenso constante, las cifras estaban por debajo de los 500 millones de pesos. Mientras, la segunda etapa es del 2016 al 2020 donde vemos un ascenso igual de constante que el periodo anterior pero donde las cifras superan por casi el doble lo de la primera etapa. Claramente destaca el incremento que hubo del año 2015 al 2016 de 225 millones de pesos. Este hecho puede deberse a la ejecución de las reformas estructurales (en especial la educativa) presentada a mitad de este periodo presidencial.

Gráfica 15. Distribución del FAM en la Ciudad de México 2012-2020

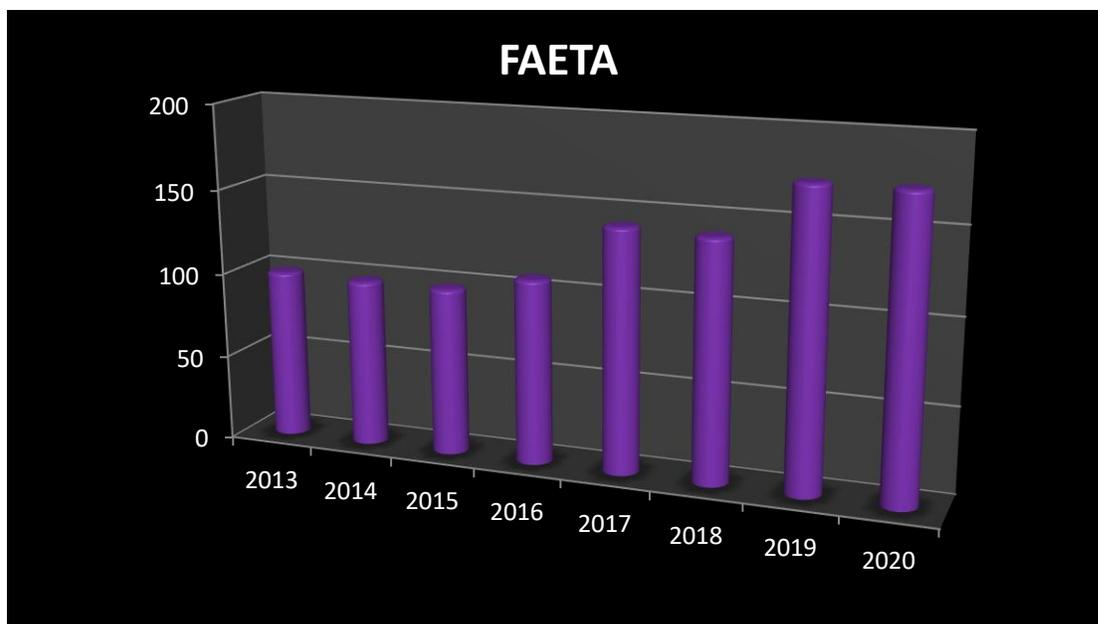


Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2012-2020.

En el caso del FAETA (se presenta más adelante la gráfica) como el tercer fondo relacionado a educación y que también es suministrado a través del Ramo 25 para la Ciudad de México, vemos que no difiere en demasía que el fondo anterior. Destaca el incremento que tuvo en los años 2016-2017 de 34 millones de pesos y el estancamiento que tuvo para el ejercicio 2018 con la misma cantidad de recursos, en este sentido, los recursos que recibió la Ciudad de México fueron poco más de 1 millón de pesos.

Recordemos que los recursos que se reciben por este fondo dependen en gran medida de ciertos índices que pueden asociarse a los conocidos *Índices de Desarrollo Humano (IDH)* porque con gran parte de estos índices o variables podemos determinar o cuantificar el rezago social en determinada área geográfica o población y así fijar los recursos para combatir o erradicar este problema.

Gráfica 16. Distribución del FAETA en la Ciudad de México 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2012-2020.

En este sentido, cabe hacer mención lo que sucede en los tres fondos a partir del ejercicio 2018. Como se puede ver en los últimos tres gráficos, los recursos a partir de este año (en especial la transición del ejercicio 2018 al 2019) cierto comportamiento que puede deberse en gran medida a la irrupción de la externalidad más importante y recientes en la actualidad y que se presentó, no solo en México sino a nivel internacional, que es la aparición del Covid-19. A pesar de no contar con datos en las Cuentas Públicas del ejercicio 2021 y 2022 (debido a que, como sabemos, la publicación de las Cuentas Públicas tiene un periodo de 2 años de retraso), sería importante y sugestivo ver estos mismos datos (y los presentados a lo largo del presente documento) para el ejercicio, por lo menos, del 2021 debido a que es la información de la Cuenta Pública más próxima a publicarse.

Uno de los fondos que es igual de importante dentro del sector educativo público y que obviamente tiene que ver con la Ciudad de México es el caso del Ramo Administrativo 11. Para comprender el uso o estrategia de este ramo, es necesario *a priori* distinguir entre un Ramo General (como es el caso del Ramo General 33 y el Ramo General 25) y un Ramo Administrativo como es el Ramo 11.

Cuadro 29. Definición de los distintos tipos de ramos dentro del sector público de México

RAMOS	Los ramos presupuestarios son los elementos que identifican y clasifican el Gasto Público Federal.
AUTONOMOS	Concentran los recursos asignados a los poderes Legislativo y Judicial, así como también los del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El criterio de asignación en estos ramos se centra en la autonomía de estas instituciones.
ADMINISTRATIVOS	Están conformados por todas las Secretarías del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrario y Fiscal además de la Consejería Jurídica del Ejecutivo y recientemente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
GENERALES	Comprenden los recursos que son transferidos por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas y a los Municipios. Asimismo, contemplan los pagos correspondientes al servicio de la deuda y a los programas de apoyo financiero. Se llaman ramos generales porque no hay un solo ejecutor directo identificado en el ejercicio de este gasto.
ENTIDADES	Comprenden los recursos de las entidades de la Administración Pública Paraestatal cuyos gastos forman parte del PEF.

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se pudo ver, tenemos que en el caso de los Ramos Generales, como hemos tenido la oportunidad de puntualizar y observar (y que no está por demás recalcar) son de vital importancia ya que son transferencias que el Gobierno Federal destina a las Entidades Federativas y Municipios con el objetivo de fortalecer a los gobiernos locales y, también, de atender las necesidades existentes donde es posible identificar a más de un ejecutor directo en el ejercicio de este gasto público. La máxima normatividad que sustenta estas transferencias federales (además de la CPEUM) es la Ley de Coordinación Fiscal. Mientras, en el caso de los Ramos Administrativos, su conformación depende de las Secretarías a cargo del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrario y Fiscal, asimismo, la Consejería Jurídica del Ejecutivo y el reciente Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mejor conocido como

CONACYT, ya que son estas secretarías a cargo del ejecutivo que se encargaran de manejar y gestionar los recursos públicos que se les asigne.

A pesar de que en el presente trabajo solo nos enfocamos en 3 fondos dentro del Ramo 33 y del Ramo 25 para la Ciudad de México, es muy importante recordar que éste cuenta con 8 fondos (sin considerar las transferencias por concepto de subsidios o del seguro popular) que ya hemos mencionado más atrás.

El caso del Ramo 11 es muy diferente y algo complicado ya que los recursos que se le destinen dependerán mucho de la política pública y social y la estructura programática de los gobiernos federales, es decir, dependerá de las actividades y proyectos que el Estado o el gobierno diseña y gestiona durante su periodo correspondiente con el objetivo de satisfacer las diversas necesidades de la sociedad. La trascendencia del Ramo 11 puede variar dependiendo del corte, corriente o dogma que maneje el gobierno en ese momento, sin embargo, la presencia de este ramo es innegable en la educación pública y su eficacia, eficiencia y economía dependerá mucho del seguimiento y evaluación del gasto público donde deberá estar sujeta y relacionada al *Plan Nacional de Desarrollo (PND)* y que está sustentada en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*. Por ejemplo, de acuerdo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 el PEF contemplaba cerca de 60 Programas presupuestarios (Pp); el PEF del 2015 contempló cerca de 57 Pp o bien, durante el último año de la administración anterior se registraron 45 Pp. No obstante, la administración actual para el ejercicio fiscal del 2020 consideró cerca de 55 Pp “*con el objeto de dar un nuevo énfasis al establecimiento de políticas incluyentes y transversales*” (PEF, 2020). Vale considerar que estos programas públicos solo se enfocan a la educación pública, obviamente cada sector o secretaría manejara más o menos Programas presupuestarios.

En el siguiente cuadro se muestra brevemente los recursos del Ramo 11 manejados por la secretaría de educación pública (SEP) durante el periodo 2012-2020:

**Cuadro 30. Recursos del Ramo administrativo 11, 2012-2020
(Millones de pesos)**

Años	Monto
2012	251,764.60
2013	260,277.20
2014	292,548.80
2015	305,057.10
2016	1,922.70
2017	267,655.20
2018	280,969.30
2019	1,569.80
2020	326,282.70

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

Por otro lado, dentro de la Clasificación Funcional del gasto público, a nivel nacional como local, podemos encontrar el presupuesto de los tres órdenes de gobierno (poder legislativo, ejecutivo y judicial) contando las entidades paraestatales y los órganos autónomos, no obstante, dentro de ejecutivo federal y entidades paraestatales podemos localizar los siguientes apartados: Funciones de Desarrollo Social; Funciones de Desarrollo Económico; Funciones de Gobierno y, Fondos de Estabilización. En este sentido vamos a tener asignaciones presupuestarias correspondientes o relacionadas a la educación pública del país para el caso de la Ciudad de México durante el periodo 2015-2020 (recordemos que durante este periodo la Ciudad de México como el país experimentaron la presencia de dos administraciones distintas que son las de Enrique Peña Nieto y la actual. Las diversas políticas de gasto público se ven claramente reflejadas en este mismo cuadro).

En el cuadro presentado a continuación se presenta información relacionada exclusivamente al sector educativo. En dicho cuadro podemos encontrar cierta inestabilidad a cuanto recursos se refiere, por ejemplo, para Desarrollo Social en el periodo 2015-2019 hay un incremento de dichos recursos y llegando a descender para el ejercicio 2020 a una cifra inferior a cualquiera de los años anteriores.

**Cuadro 31. Recursos de la Ciudad de México hacia la educación pública
Clasificación Funcional 2015-2020**

Concepto	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL	219,374.80	230,640.50	230,170.90	213,182.90	206,505.40	190,886.90
Desarrollo Social	77,009.70	106,880.20	104,072.30	93,336.80	91,860.50	84,217.50
Educación	3,409.40	9,759.00	8,341.60	8,160.90	7,678.60	6,576.40
Desarrollo Económico	7,855.10	24,692.80	24,875.30	19,572.80	18,267.10	15,704.00
Ciencia, tecnología e innovación	191.5	324.60	333.80	335.90	324.20	223.20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México

Nota: Estos apartados se pueden encontrar al desglosar el concepto de "Ejecutivo Federal y Entidades Paraestatales" de la Cuenta Pública

Asimismo, dentro de la función de Desarrollo Social tenemos el concepto de *Educación* que sigue la misma lógica y comportamiento que su respectiva clasificación, no obstante, si nos fijamos en su relación en términos absolutos podemos ver que Desarrollo Social recibió poco más de 550 millones de pesos mientras que *Educación* recibió cerca de 44 millones de pesos lo que equivale a un 7.9% y a tan solo 3.4% respecto al total destinado a dicho concepto durante estos años respecto al total en la Ciudad de México. En cuanto al rubro de Desarrollo Económico tenemos un comportamiento muy similar que en el caso anterior, sin embargo, los recursos van en descenso a partir del ejercicio del 2019, llegando a un 2020 con menos de la mitad con respecto al ejercicio 2015 donde se había registrado la menor cantidad de recursos para dicho rubro dentro de la Ciudad de México. Dentro del acumulado de la Clasificación Funcional, Desarrollo Económico recibió aproximadamente 111 millones de pesos en estos 6 años de los cuales los recursos del ejercicio 2020 representaron un 7.1% representando una de las cifras más bajas si se compara con la cifra del ejercicio 2018, equivalente a un 22.4%, que fue donde se le registro los mayores recursos. Asimismo, dentro del rubro de Desarrollo Económico podemos encontrar el concepto de *Ciencia, tecnología e innovación* y como se puede ver los recursos ascienden durante el periodo 2015-2018 para luego presentar una caída en los últimos dos años y, de hecho, para el último año se presenta la menor cantidad de recursos para este concepto. Es decir, durante el primer periodo del 2015-2018 y

que justo corresponde a la administración anterior se registró 883.3 millones de pesos, mientras que la actual administración registró 849.9 millones de pesos lo que muestra una clara desaceleración y caída de los recursos para un concepto que representa mucho para un país como lo es México.

De este modo, se puede ver que la asignación y utilización de los recursos que se relacionan a la educación de la Ciudad de México es realmente insuficiente y más si consideramos que son destinos fundamentales para el desarrollo de diversas actividades económicas ya que esto puede servir para poder especializar a sectores y a la propia mano de obra futura del país. Referente a esto, siempre se ha presentado la preocupación de que países no inviertan lo necesario en *I+D* porque de ello dependerá en gran medida no solo la especialización de lo que acabamos de mencionar, sino el comportamiento de las variables económicas, el comportamiento o efecto que tendrá sobre la población y los otros sectores de la economía, sin embargo, esta preocupación no excluye a México debido a que este aspecto poco preocupa a los encargados de los recursos públicos del país.

En cuanto a la Clasificación Económica se puede identificar, como ya es bien sabido, qué tanto de estos recursos se asigna o identifican a Gasto Corriente y a Gasto de Capital, empero, recordemos la diferencia entre una y otra. Para no olvidar esta diferencia, me permito traer a colación un documento publicado por la SHCP en el 2006 en donde aborda el tema del gasto público a través de dicha clasificación. Por un lado, el gasto corriente se puede entender como *“la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio federal. Este tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones del gobierno proporcionen servicios públicos de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros, así como para cubrir el pago de las pensiones y los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Se incluyen aquí también los subsidios para los programas de desarrollo rural, la compra de medicamentos y las remuneraciones a maestros, médicos, enfermeras, policías y personal militar”* (SHCP, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

PÚBLICO, 2006). En el caso del Gasto de Inversión o de Capital se dice que son las “erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal” (SHCP, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO, 2006).

Por lo tanto, como se puede ver, hay una clara diferencia entre una y la otra, y claramente su utilización y efectos son importantes, si bien, no podemos poner en una balanza a ambas porque son fundamentales para un correcto funcionamiento si podemos decir si una parte del destino de los recursos públicos es, en cierta parte, innecesario o marginal.

Ahora bien, en el cuadro presentado a continuación se presenta ahora los mismos recursos de la Ciudad de México pero ahora presentados en la Clasificación Económica del gasto público.

**Cuadro 32. Recursos de la Ciudad de México
Clasificación Económica 2015-2020**

	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Total	219,374.80	230,640.50	230,170.90	213,182.90	206,505.40	190,886.90
Gasto corriente	164,602.80	170,616.50	177,578.20	157,397.50	146,583.10	137,850.90
Pensiones y jubilaciones	1,015.80	2,408.70	1,265.40	1,011.40	668.1	S/N
Gasto de Capital	47,384.80	53,694.10	47,513.50	52,935.10	55,306.80	49,249.60

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México

Como podemos ver, durante estos años la Ciudad de México tuvo un acumulativo de 1,290.8 millones de pesos de los cuales 954,629 pesos corresponden a Gasto Corriente y que equivale a 74% respecto al total. Igualmente podemos ver que durante el periodo 2015-2018 el Gasto Corriente ha tenido un comportamiento alcista y desciende para los últimos dos años.

A pesar que las pensiones y jubilaciones no estén dentro del Gasto Corriente, como ya vimos, si se le debe considerar como tal, en este sentido, vemos que éstas han representado cerca del 0.5% respecto al total, su comportamiento es similar al caso del gasto corriente. Por último, al Gasto de Capital se le han asignado durante este periodo cerca de 306 millones de pesos a penas 23.7%

respecto al total, no obstante, se puede ver un comportamiento igual de inestable, llegando al ejercicio del 2020 a la cifra más baja registrada en estos años. Es importante que señalemos que este cuadro presenta información de los recursos totales de la Ciudad de México, pero la importancia de ese cuadro es crucial porque podemos ver la naturaleza del gasto público de dicha región.

Ahora bien, como mencionamos al principio del documento, la educación pública depende en gran medida de los recursos que se le destinan por parte del gobierno, y parte de nuestro análisis se encargó de analizar ello, sin embargo, ahora podemos echar un vistazo a la estructura académica del sector educativo público debido a que ya estamos tan enfocados en una región. En el cuadro presentado a continuación se puede ver el número de alumnos, docentes y escuelas dentro de dicho sector (las cifras están actualizadas en comparación al Cuadro 4) De acuerdo al *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE)* y a los diversos documentos de la SEP de las principales cifras dentro del sistema educativo, se puede destacar lo siguiente:

Cuadro 33. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México 2012-2020

Años	Estudiantes	Docentes	Escuelas
2012	2,138,958	125,329	5,015
2013	2,167,995	134,054	5,033
2014	2,170,551	138,180	5,551
2015	2,171,607	140,092	4,830
2016	2,136,520	132,803	4,919
2017	2,091,739	129,946	4,815
2018	2,071,316	138,601	5,115
2019	1,219,333	54,970	4,483
2020	2,487,737	188,916	8,972

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICSEE) de la SEP

- Durante el periodo 2012-2020, en la Ciudad de México, se puede ver un comportamiento algo fluctuante en cuanto al número de alumnos que asistieron a alguna institución educativa pública. En términos generales

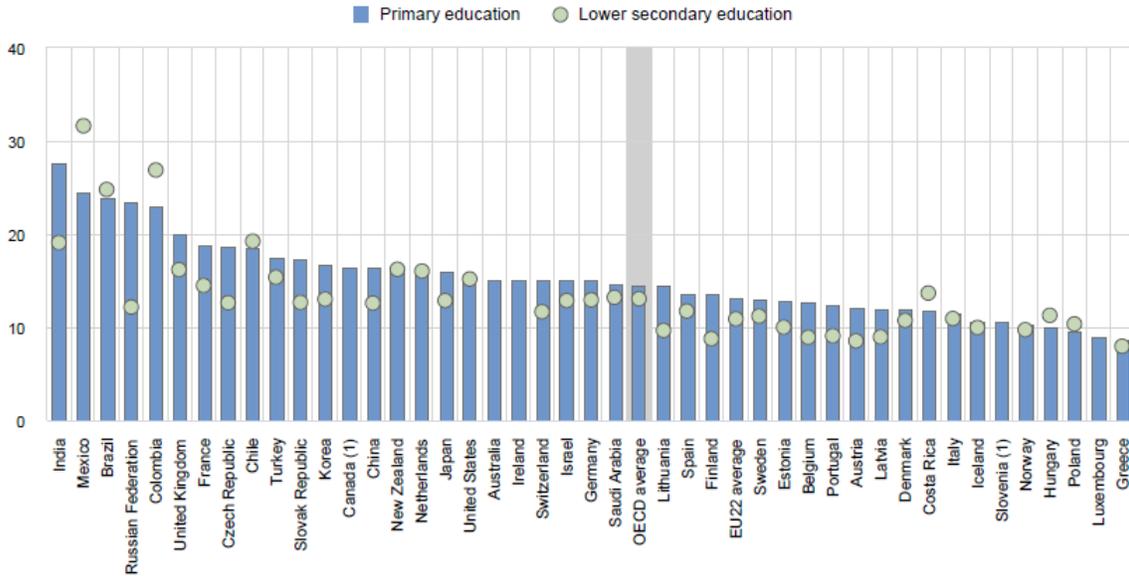
se puede ver que aumentaron desde el año 2012 al 2020, sin embargo, se puede ver años en los que se pueden destacar ligeras caídas, en específico en el año 2019. En este sentido, recordemos que la aparición del Covid-19 se presentó en este año y entre las tantas consecuencias de esta externalidad fue la paralización económica y social (interrupción de todas las cadenas globales de valor, sectores económicos y cualquier actividad económica y social) y donde se vio necesario el aislamiento total de la población. A pesar de que este hecho no provocará cualquier efecto directo e inmediato, esta caída de los alumnos que asistieron a las instituciones académicas podría deberse a esta externalidad y verse como suceso que fue pasando paulatinamente hasta que se llegó a dicho aislamiento total.

- En cuanto a los profesores o docentes que se presentaron en dichas instituciones públicas, podemos ver el mismo comportamiento que en el caso de los alumnos, es decir, se tiene un aumento en términos generales desde el año 2012 al 2020, donde se resalta la caída en el 2019 debido a la aparición de la propia pandemia del Covid-19.
- Referente al número de instituciones académicas públicas dentro de la Ciudad de México, se tiene un aumento en términos generales de 3,957. Se pueden identificar ligeras caídas en el periodo de 2015-2017.

Otro aspecto muy importante que nos puede decir el cuadro anterior, y que trae de vuelta lo que hemos mencionado es el tamaño de los grupos dentro de la educación pública en la Ciudad de México. A nivel nacional la SEP publicó en los años 2015 y 2016 dos informes relacionados de las principales cifras en educación en México. En ellos se detalla que la educación pública a nivel nacional tiene grupos de alrededor 19 alumnos en nivel primaria mientras que a nivel secundaria tiene grupos de 28 alumnos. En el 2016 a nivel primaria aumenta a 22 alumnos por grupo y a nivel secundaria se mantiene en ese mismo número.

Por otra parte, me parece pertinente traer nuevamente al punto de estudio el tema de la relación estudiante-profesor, aspecto que mencionamos en el capítulo 1. En este sentido, la OCDE publicó otro informe en el 2021 titulado “*Education at a Glance 2021. OECD INDICATORS*” en donde hacen mención de la relación estudiante-profesor a nivel primaria y secundaria, en donde vemos lo siguiente:

Gráfica 17. Relación estudiante-profesor en educación primaria y secundaria miembros de la OCDE 2019



Fuente: Elaborado por la OCDE

Antes de seguir, quiero aclarar que, a pesar de que esta representación detalle el panorama de México y no de la Ciudad de México, me parece un símil muy próximo, es decir, el comportamiento que guarda dicha región es muy similar al del país. Continuando con el tema, se puede ver que México se encuentra como uno de los países con mayores alumnos en un salón de clase (tan solo estando por detrás de la india) llegando a ser a nivel primaria 26 alumnos y en secundaria poco más de 30 alumnos por profesor. Sin embargo, considerando que la media de la OCDE a nivel primaria y secundaria es de 13 a 15 alumnos y a nivel secundaria, detalla la problemática en este sentido y, asimismo, demuestra la urgencia de poder aumentar salones y/o infraestructura académica pública para poder

disminuir estas grandes cargas a las que se ve sometido un docente y que impiden poner atención necesaria a los alumnos de estos grados indispensables.

Como podemos saber, gran parte de las instituciones académicas del nivel básico, media superior y superior, cuentan con aulas abarrotadas de estudiantes provocando que no se le preste su debida atención. Cuando un docente se expone a una gran cantidad de estudiantes corre riesgo de que no pueda atender a todos o lo haga de manera ineficiente como consecuencia de la gran carga de trabajo que se le asigna y este hecho es claro y evidente, a tal grado que la propia OCDE lo señala *“En términos generales, se considera que las clases de tamaño más reducido permiten a los profesores dedicar menos tiempo a tareas administrativas y más tiempo a cada uno de los estudiantes”* (OCDE, 2015). Como lo señala la OCDE y como lo veo personalmente yo, es indispensable que estas tareas administrativas y otras que le pueden surgir al docente (revisión de tareas o exámenes, poner orden dentro del salón debido al comportamiento de los estudiantes de temprana edad, etc.) disminuyan considerablemente para que ese tiempo puedan ser invertido de mejor manera hacia los estudiantes (creando mejores métodos de estudio, focalizando su atención hacia aquellos con problemas en determinadas áreas de estudio, enfocándose en cada uno de ellos, entre otros) pues también ese exceso de trabajo o carga que se les pueden presentar puede provocar severos daños hacia la salud. En este sentido, y citando nuevamente el informe de la OCDE referente a disminuir el tamaño de los grupos *“un mayor tamaño de las clases parece estar asociado a un porcentaje más elevado de estudiantes con problemas de comportamiento y con la necesidad de dedicar más tiempo a mantener el orden, en lugar de a la enseñanza y al aprendizaje”* (OCDE, 2015). En pocas palabras, mientras que un salón este más saturado se tenderá a tener un menor desempeño de los estudiantes por lo que ya mencionamos justamente arriba, sin embargo, en el caso de los estudiantes de edad más avanzadas como a nivel secundaria o media superior, puede ser asociado al poco interés de su parte por tomar las sesiones de estudio y esto puede ser porque no comprenden un tema y el docente solo se enfoca en dar la clase y en resolver dudas y, también, porque puede ver poco interés del docente

para explicarle debido a las grandes cantidades de estudiantes que tiene enfrente. Sea cual sea el motivo, un aula con muchos estudiantes no beneficia a un mejor rendimiento de los estudiantes (de igual manera a los docentes) y menos en las etapas más importantes de la vida académica. Sin embargo, la propia OCDE hace mención de que no hay, por el momento, estudios específicos relacionados a este tema aunque pueda ser obvia esta problemática, todavía se carece de análisis puntuales, aunque tanto la OCDE, como algunos académicos y especialistas, como muchos estudiantes y personas fuera del ambiente educativo, se puede entender que este problema de salones sobrepasando su capacidad puede perjudicar el rendimiento de los estudiantes y del docente.

Por otro lado, en el Cuadro 34 se muestra la misma información que el cuadro anterior solo que ahora se añade el total de alumnos, docentes y escuelas a nivel nacional, con el simple objetivo de solo ver el porcentaje o el peso que tiene la Ciudad de México respecto al total en el sector educativo público.

De este modo, vemos que la Ciudad de México tuvo alrededor del 6.6% y el 7% de los estudiantes del sector público, mientras que la matrícula de los docentes estuvo alrededor del 8.8% y en el caso de las instituciones académicas públicas en dicha área geográfica se registraron entre el 2.3% y el 2.6%. Asimismo, podemos mencionar brevemente que las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, tuvieron, aproximadamente, cerca de 500 estudiantes, o bien, por cada plantel (ya sea de educación básica y media superior) se tuvo aproximadamente cerca de 500 estudiantes. Tal vez podamos creer que no son muchos estudiantes dentro de un plantel académico, sin embargo, no perdamos de vista aspectos puramente obvios, muchas instalaciones dedicadas a la educación pública no cuentan con los espacios suficientemente amplios para poder albergar 500 estudiantes (puede que haya excepciones, por supuesto, pero con el simple hecho de fijarnos en una o recordar alguna que conozcamos quizá podamos encontrar algunas que sí lo sean). Por lo tanto, no omitamos el hecho que el número de estudiantes en un salón de clases (o en un plantel) pueda perjudicar el desempeño de los estudiantes y del docente como consecuencia de la poca

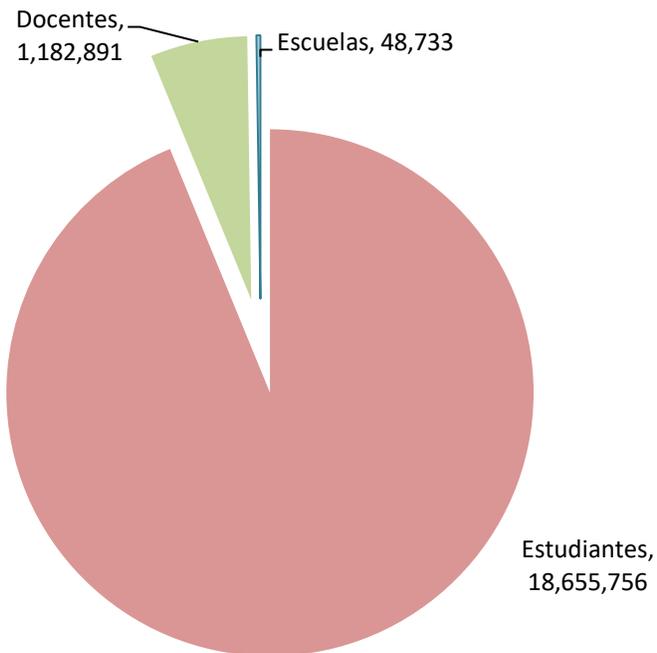
atención que se le da para “remodelar” o crear nueva infraestructura (ya sean independientes a las existentes o como anexos a las mismas) para poder, por lo menos, disminuir un efecto casi obvio dentro del sector educativo público en este caso en la Ciudad de México.

Cuadro 34. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México y nacional 2012-2020

TOTAL	Alumnos	Docentes	Escuelas
2012			
Ciudad de México	2,138,958	125,329	5,015
Nacional	30,645,390	1,451,285	213,195
2013			
Ciudad de México	2,167,995	134,054	5,033
Nacional	30,922,747	1,543,455	214,600
2014			
Ciudad de México	2,170,551	138,180	5,551
Nacional	30,955,480	1,570,680	214,623
2015			
Ciudad de México	2,171,607	140,092	4,830
Nacional	31,537,619	1,612,007	214,663
2016			
Ciudad de México	2,136,520	132,803	4,919
Nacional	31,645,520	1,608,109	215,414
2017			
Ciudad de México	2,091,739	129,946	4,815
Nacional	31,345,924	1,611,725	214,279
2018			
Ciudad de México	2,071,316	138,601	5,115
Nacional	31,314,335	1,615,089	217,611
2019			
Ciudad de México	1,219,333	54,970	4,483
Nacional	31,236,953	1,598,520	217,219
2020			
Ciudad de México	2,487,737	188,916	8,972
Nacional	31,037,835	1,614,392	215,938

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP “*Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*”.

Gráfica 18. Número de estudiantes, docentes y escuelas en la Ciudad de México durante el periodo 2012-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICSEE) de la SEP

En la Gráfica 18 solo muestra la relación entre las cifras totales del número de estudiantes, docentes y escuelas durante el periodo 2012-2020, demostrando que durante estos años la gran cantidad de estudiantes que hay sobre la poca infraestructura educativa y que está a cargo de un docente.

Ahora bien, solo para visualizar brevemente este mismo comportamiento dentro de la Ciudad de México, es decir, en las alcaldías (antes delegaciones) durante los últimos dos años de nuestro periodo de estudio (esto a pesar de no ser nuestro objeto de estudio lo considero importante para entender en que zonas de la Ciudad de México se pudiese concentrar más esta problemática).

Cuadro 35. Número de estudiantes, docentes y escuelas por alcaldía de la Ciudad de México 2019 y 2020

Municipio	2019			2020		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
ÁLVARO OBREGÓN	323	119,460	5,952	317	119,968	6,059
AZCAPOTZALCO	284	120,096	7,127	283	120,805	7,399
BENITO JUÁREZ	182	36,831	2,103	181	36,754	2,036
COYOACÁN	333	246,555	31,656	332	247,423	36,883
CUAJIMALPA DE MORELOS	105	40,305	1,907	105	41,213	1,954
CUAUHTÉMOC	395	83,447	5,226	394	82,833	6,794
GUSTAVO A. MADERO	696	310,499	18,621	695	318,752	18,182
IZTACALCO	243	94,598	6,232	245	94,818	6,185
IZTAPALAPA	869	363,347	19,125	869	364,762	19,393
MAGDALENA CONTRERAS	129	41,984	2,042	131	42,252	1,923
MIGUEL HIDALGO	267	102,271	8,105	266	105,676	7,809
MILPA ALTA	97	40,965	2,212	98	41,008	2,121
TLÁHUAC	195	81,920	3,316	193	82,271	3,185
TLALPAN	295	118,942	7,068	294	118,697	7,369
VENUSTIANO CARRANZA	295	82,942	4,609	275	81,925	4,719
XOCHIMILCO	205	91,903	5,015	204	92,672	5,074
TOTAL	4,913	1,976,065	130,316	4,882	1,991,829	137,085

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICSEE) de la SEP

- En cuanto al número de escuelas o instituciones académicas públicas dentro la Ciudad de México se pueden identificar a las primeras 5 alcaldías que cuentan con el mayor número de éstas durante el año 2019 y 2020 (pues como se puede ver las variaciones entre uno y otro año son muy pocas) y son: Iztapalapa; Gustavo A. Madero; Cuauhtémoc; Álvaro Obregón y Coyoacán. En este sentido vemos que las alcaldías con menores instituciones académicas públicas son, muy por debajo a las anteriores ya mencionadas, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

- En el caso de los estudiantes del sistema educativo público dentro de la Ciudad de México tenemos un comportamiento distinto, pues tenemos a Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Tlalpan. Sin embargo, podemos ver que las alcaldías con el menos volumen de estudiantes son Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Benito Juárez Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.
- Por último, y no menos importante, tenemos el caso de los docentes durante estos dos años. En este sentido tenemos que las alcaldías con mayores cifras durante estos años son: Coyoacán; Gustavo A. Madero; Miguel Hidalgo; Tlalpan y, Azcapotzalco. No obstante, tenemos a Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Benito Juárez y Milpa Alta como las alcaldías con menores docentes dentro de dicha demarcación territorial.

Algo que resalta mucho de este caso, por ejemplo, es la alcaldía de Coyoacán, pues a pesar de ser de las primeras en tener las mayores cifras de instituciones académicas públicas, su puesto sube dentro de este top 5 en los alumnos que posee esta alcaldía (es decir, quinto lugar en escuelas públicas mientras que es el tercero en alumnos) y, sin embargo, en docentes es la primer alcaldía. Este mismo caso puede parecer al te Tlalpan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, etc.

Como hemos visto hasta ahora, la Ciudad de México recibe recursos federales que por ley debe recibir y porque debe atender necesidades dentro de dicho sector lo que justifica la propia existencia del Ramo 25 y Ramo 33. Asimismo, los recursos del Ramo 11 (que se presentan de manera nacional) tienen la función de apoyar a la población mediante diversas actividades o tareas. Para ser más precisos, En cuanto al Ramo 25 vimos que el FONE y el FAETA son representativos, a pesar de que el primero presento cierto comportamiento variable en el transcurso del 2013-2020 el pago de la nómina del magisterio y administrativos o ciertos gastos operativos son necesarios. En el caso del FAETA su constante incremento es el resultado de información negativa en la población de la región, ya que corresponde a un incremento en que el rezago educativo ha

aumentado año tras año (se puede constatar viendo quizá los IDH para la Ciudad de México). En el caso del FAM del Ramo 33 el incremento durante el periodo 2015-2016 puede ser resultado tan solo de actividades enfocadas a remodelación, más no de la construcción o ampliación de las instituciones preexistentes. Pese a que las transferencias aumenten, esto no significa que la Ciudad de México esté cumpliendo con sus metas porque los recursos deben de ser utilizados como se ha hecho hasta ahora, pues como vimos en estos últimos cuadros donde se detalla la estructura del sistema educativo del sector público, vemos que las principales problemáticas que se han puesto sobre la mesa en el presente documento e incluso los que ha mencionado la OCDE han persistido, en menor o mayor grado pero todavía es visible.

En este caso, al igual que en capítulos anteriores, en la Ciudad de México persiste esta preeminencia del Gasto Corriente sobre el de inversión. Un hecho importante referente a ello es la relación que existe del primero sobre el segundo, pues en el ejercicio del 2020 la relación es de 2.8% y del 3.9% respecto al gasto total de dicha región para este año (aunque las cifras para el resto de los años no varía en demasía). Evidentemente, la importancia del Gasto Corriente en el caso del sector educativo público, independientemente de donde provengan, va a depender de diversos factores dentro de este sector como son: *matricula de docentes, administrativos y de estudiantes, apoyos económicos y programas sociales (los cuales son establecidos en el PEF con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo), etc.* Estas erogaciones tienen que ser previstas si o si durante cada ejercicio fiscal, es decir, son recursos que ya se saben que serán comprometidos para cada ejercicio fiscal, nada más es cosa de saber el monto que se va a destinar, ya sea a través del Ramo 33, Ramo 25 y Ramo 11. No obstante, está por demás mencionar que se debe de realizar acciones enfocadas a aumentar y/o mejorar la infraestructura educativa pública (ya sean instalaciones del sector educativo público o mejorando las condiciones de aprendizaje a través del inmobiliario dentro de estas instalaciones).

Asimismo, cabe resaltar lo poco que se registró dentro de la Clasificación Funcional a Ciencia, tecnología e innovación (dentro el rubro Desarrollo Económico). Si bien este concepto no pertenece como tal a la educación pública, es un tema de vital importancia para determinar y desarrollar diversas áreas de un mercado laboral bastante rezagado, donde se verá muy beneficiada el mercado laboral del país, pues la especialización de la futura mano de obra estará más enfocada en temas actuales y con mayor demanda a nivel nacional e internacional que los que existen en la actualidad que pueda provocar una mejora competitiva en dicho mercado.

Por lo tanto, y para concluir con este capítulo, se debe de considerar lo siguiente a la hora de utilizar los recursos, por lo menos en la educación pública: ¿hasta qué punto las finanzas del país o de cualquier región pueden soportar la estructura educativa del país?, ¿la educación pública puede seguir viviendo de apoyos a la población estudiantil? En el caso de la educación pública ¿las pensiones y jubilaciones cuanto tiempo lograran sostenerse? Y ¿hasta qué punto en la Ciudad de México el Gasto Corriente puede solventar a la educación pública del país? Tengo claro la importancia de estos aspectos y puede que sea controversial mi punto de vista, pero por ejemplo, yo veo que puede haber una gran marginalidad en el Ramo 11 me da a pensar que los recursos pueden ser utilizados de mejor manera (claro está que mi deducción no generaliza a toda la población estudiantil). Considero que la Ciudad de México, como reflejo del país, comete ciertos errores a la hora de la utilización de los recursos públicos, considero que ciertos gastos son necesarios y obligatorios como el FONE y el FAETA, pero algunos otros creo que pueden ser administrados y utilizados con mayor eficiencia, eficacia y economía.

Conclusiones

Podemos concluir de manera general, que la educación pública de México tiene un largo camino que recorrer con un minúsculo margen de maniobra debido a los problemas que presenta dicho sector, además, de considerar los problemas que se van intensificando por la inacción de los responsables. Asimismo, alcanzamos a ver las consecuencias que ha provocado dentro de la educación pública de México y de la Ciudad de México el modo de uso de los recursos públicos o, bien, la gestión de los mismos ya que no se ha hecho más que alargar y profundizar los problemas que se ven reflejados en los estudiantes desde una perspectiva de la futura mano de obra del mercado nacional. Es de vital importancia que la educación pública del país sea ofrecida con la mayor calidad posible a través de un gasto público eficaz y eficiente porque este sector es el principal proveedor de mano de obra de los mercados laborales del país.

Tomando en consideración el contexto nacional e internacional es el momento adecuado para que México haga un replanteamiento o reconsideración de dos puntos desde mi punto de vista: 1) los objetivos que se plantean los responsables de la educación pública que se busca lograr en el corto, mediano y largo plazo y, 2) replantear el uso de los recursos públicos en dicho sector. Es decir, México (como cada entidad federativa, en este caso, la Ciudad de México) debe de empezar a mejorar dos aspectos fundamentales a la hora de analizar el gasto público y son la planeación presupuestaria y su respectiva ejecución (hablando propiamente de la educación pública del país), donde aspectos como la propia eficiencia, eficacia, calidad, economía y transparencia deben de sustentar esta forma de utilización de los recursos, sin embargo, todo esto también requiere de una correcta planeación donde se detalle de manera correcta el destino de los recursos públicos. En este sentido, México debe de dejar de tratar de resolver los problemas de manera superficial porque si bien se puede lograr cierto bienestar para la población en el corto plazo, esta situación no perdurará por siempre y no siempre se pueden hacer esta clase de acciones. Es decir, estas soluciones duraran muy poco tiempo y el sector público no puede mantener estas acciones

como lo han estado haciendo ya que, en algún momento, terminarán afectando a la población y a las propias finanzas públicas del país. Por tal motivo se reiteró en varias ocasiones la necesidad de que el gasto público fuera más eficiente, eficaz y de calidad.

Otra de las consecuencias que ha traído esta utilización de los recursos públicos es el vergonzoso ranking de México a nivel internacional en materia educativa. A pesar de que no haya estudios enfocados en este tema o no sean tan enfáticos son temas de vital importancia y que influyen, si o si, en el desempeño académico de los estudiantes. En el caso del contexto a nivel nacional y en la Ciudad de México, vimos que gran parte de los recursos sí son destinados a aspectos importantes para dicho sector, sin embargo, el exceso de recursos destinados a estos aspectos provoca que su impacto se vea limitado, es decir, la educación pública se encuentra en una situación inerte o estancada y ante esto no se ven modificaciones importantes en los esquemas educativos que sí beneficien a los estudiantes de todos los grados académicos, en especial de los primeros años. Este hecho puede provocar que nuestra primera deducción es que el papel del estado en la educación pública es deficiente, a pesar de que podamos ver que traten de resolver el problema social en la educación pública.

En este sentido, podemos enumerar las conclusiones particulares de cada capítulo a las que llegamos a través del presente trabajo:

- 1) El contexto de la educación de México a nivel internacional y nacional presenta un panorama sombrío como consecuencia de las pocas o nulas iniciativas favorables para la propia educación pública (en términos del gasto público o en la gestión de los recursos públicos) y ante países que tienen un mejor modelo de gasto público educativo. En este sentido vimos que México no ha presentado mejoras en el uso de los recursos públicos educativos y tampoco modelos de aprendizaje mejores ante la inacción y el poco efecto positivo de la gestión del gasto público educativo. Por ejemplo, el mal desempeño y rendimiento de dicho sector se refleja en uno de los aspectos dentro de la educación básica de México ya que en este grado

académico se tenía por “norma” no reprobar a los estudiantes, sin importar las notas y el conocimiento con el que salgan de cierto grado académico. Este tipo de medidas en vez de beneficiar solo perjudican, si bien benefician a los alumnos a no retrasar sus estudios en el corto plazo y durante la etapa más sencilla, sin duda que presentará un golpe fuerte para el estudiante para las etapas posteriores de su vida académica. Como vimos en el Capítulo 1, el rezago educativo puede tener varias ramas por donde se pueda analizar, y si bien, las medidas tomadas por el sector público del país no son las correctas, el muy mal uso de los recursos públicos es preocupante (como consecuencia de tener una estructura educativa tan asfixiante). El predominio o influjo del Gasto Corriente en la educación pública (y hasta para la gran mayoría de actividades o sectores económicos) pone en peligro el bienestar social de las personas en el futuro, las finanzas públicas del país y a la economía en general. A pesar de que este fenómeno no pueda afectar a todos los sectores directamente, si habrá casos de que sectores económicos como el bursátil, bancario, tecnológico, etc., que no lograrán expandirse o crecer debido a la escases de personas aptas para temas más complejos y que requieren un poco más de esfuerzo y dedicación durante la vida académica. Por ejemplo, vimos que la relación estudiante-profesor en la educación básica de México en comparación a la de otros países miembros de la OCDE está por encima e incluso, la propia organización hacia énfasis en la necesidad de bajar estas tasas o saturaciones dentro de los salones de clase. Este aspecto reflejó que México es de los países donde dicha relación es superada (y como dijimos, afectando principalmente a los estudiantes y, también, a los propios docentes). A pesar de que México haya incrementado los recursos para la educación pública, esto no quiere decir que los resultados vayan a hacer mejores, eso más bien, habla de la poca eficiencia del sector para utilizar los recursos provenientes de la sociedad de la manera correcta. Asimismo, vimos que varios países miembros de la OCDE suelen ser más eficientes porque gastan relativamente menos que México pero donde los resultados

que refleja son muy diferentes. Realizar una comparativa entre México con algún país desarrollado miembro de la OCDE sería poco razonable debido a varios factores: 1) la cultura de la sociedad, de las instituciones y organizaciones supera a la de México y esta característica los hace sobresalir en varios individual y colectivamente. Asimismo resalta la disciplina personal y social donde exige que sean individuos correctos y esto visto desde todos los puntos y, 2) la forma de resolver los problemas de la sociedad en materia educativa con los recursos públicos. En este sentido, podemos encontrar a país miembros de la OCDE con un grado de desarrollo similar al de México que pueden justificar lo anterior dicho como son algunos países del continente asiático y europeos. A pesar de ello, sí podemos decir que México pudiese tener un panorama similar al de ellos, solo es cuestión de que las cosas se empiecen a hacer bien y dejar de cambiar los enfoques o puntos de vista con el cambio de cada gobierno o administración.

- 2) Los países en vías de desarrollo o emergentes, como es el caso de México, necesitan tener un mejor manejo de los recursos públicos en términos de eficiencia y eficacia, en especial en sectores clave para incentivar un crecimiento económico de manera más constante y sostenible. En este tenor, se logró observar que la región de América Latina y el Caribe es la segunda que más recursos públicos destina a la educación pública en términos del PIB (seguido de África Subsahariana), sin embargo, esta región es la que presenta más problemas dentro de la propia educación pública y en sus respectivos mercados laborales. La muestra de ello es la poca eficiencia y eficacia de los encargados de ejercer el gasto público en la educación pública ya que las grandes cantidades de recursos públicos destinados a dicho sector en términos del PIB no ha reflejado mejorías ni para los estudiantes ni para el sector educativo. A pesar de que pueda sonar muy repetitivo el discurso, la región de América Latina y el Caribe necesita mejorar, por lo menos, sus esquemas del gasto público educativo de tal forma que su gestión tenga un incremento en la eficiencia, eficacia y

calidad que tanto se pide a la hora de analizar el gasto público y, que a su vez, se ve reflejado en las condiciones laborales para todos aquellos estudiantes que busquen su integración a dicho mercado (que todo esto a su vez puede reflejarse en ciertos agregados macroeconómicos como el empleo, valor agregado de las actividades económicas, inflación, etc.) Es por ello que organizaciones como la CEPAL a reiterado en diversas ocasiones sobre focalizar sus esfuerzos en sectores potenciadores y productivos con eficiencia.

- 3) Respecto al capítulo 3, vimos la importancia del Gasto Federalizado, a través del análisis del Ramo 28 y del Ramo 33, asimismo vimos las diferencias y los fondos que son destinados, en este caso, a la educación pública del país. En este sentido vimos, particularmente, los fondos que dentro del Ramo 33 son utilizados para aspectos puramente de la educación pública de las entidades federativas de México. Este análisis no llevó a la conclusión de que existe un influjo del Gasto Corriente dentro del gasto público y del Gasto Federalizado (si bien es importante la existencia de este tipo de gasto para el correcto funcionamiento de los sectores, como puede ser el sustento del FONE) sobre el Gasto de Inversión. Sin embargo, este exceso ha conllevado a que la educación pública no se esté ofreciendo a los estudiantes con calidad y, por lo tanto, se debe de empezar a reconsiderar si el uso de los recursos públicos es el idóneo para hacer frente a uno de los sectores vitales para la economía y sociedad como lo es la educación pública. Para hacer de este sector una fuente constante de mano de obra para el mercado global de trabajo se requiere que la educación pública sea vasta, suficiente y de calidad, es decir, que cuente con la infraestructura justa y necesaria para no impedir el correcto desarrollo de los estudiantes durante todo el proceso académico, que el inmobiliario este en óptimas condiciones y que el conocimiento que se enseñe no se enfoque en actividades de poco valor agregado, sino al contrario como lo señaló la OCDE o la CEPAL. En el caso del gasto federalizado educativo, como vimos, las transferencias federales como son

el FONE, FAM y FAETA juegan un papel tan importante para la educación pública, empero, éstos terminan dependiendo de la propia estructura del sector educativo lo que termina poniendo en una situación difícil el manejo de los recursos, ya que esta estructura ya compromete en gran medida como deberán de gastarse, aunque ello pueda significar afectaciones indirectamente o a los estudiantes y, posiblemente, a las finanzas públicas del país. Por lo tanto, la improductividad de estos recursos es uno de los principales aspectos perjudiciales para la educación pública del país y para los estudiantes incorporados a dicho sector. En este sentido podemos ver las nulas mejoras en la educación pública (infraestructura académica, rezago y calidad de los temas en diversos grados escolares, mal manejo de los recursos públicos, regresividad de programas públicos, etc.), empero, estos aspectos perjudican la futura mano de obra del país porque se les está presentando problemas para desarrollarse e incorporarse al mercado laboral (en especial en actividades de mayor valor agregado). Por ello, el gasto destinado a las entidades federativas y municipios debe de buscar ser cada vez más eficiente, eficaz y de calidad.

- 4) En cuanto al capítulo final, vimos que la Ciudad de México es un reflejo de cómo se llevan las cosas a nivel nacional, por lo tanto el análisis concluyente debe de ser similar en cuanto a la relación que existe entre la estructura de la educación pública y los recursos públicos destinados que se le otorgan para su funcionamiento. En este tenor, podemos decir que los recursos destinados a la Ciudad de México (al igual que en algunas otras entidades federativas) solo cumplen con las necesidades básicas del sector como son el pago de las remuneraciones salariales, prestaciones de ley, apoyos y programas sociales, etc. En este sentido, la existencia de los fondos anteriormente vistos (FONE, FAM y FAETA) justifican correctamente su existencia. Sin embargo, debido a que gran parte de los recursos públicos educativos que se destinan se catalogan como Gasto Corriente no hay un incremento patrimonial para la educación pública ya que solo se prioriza el resolver los problemas muy

específicas en el corto plazo y, por lo tanto, seguir con esta gestión de los recursos públicos educativos no hace nada más que postergar el problema de raíz. Por ejemplo, si tomamos en cuenta dentro de la estructura educativa a los estudiantes y la gran cantidad de apoyos que se implementan desde la educación básica hasta la educación superior podemos ver que estos Gastos Corrientes son, en cierta parte, improductivos. La importancia del FONE, FAM, FAETA y los recursos del Ramo 11 son muy importantes, sin duda alguna, pero el desbalance que se ha tenido desde más de una década, aunado, a que ha tenido efectos adversos para la educación pública, para el mercado nacional y regional y, por ende, para los estudiantes ya que se les está ofreciendo uno de los bienes públicos indispensables de una manera incorrecta. Asimismo, la Ciudad de México tiene mucho que mejorar en temas de gasto público educativo. Si lo vemos por el lado de la Clasificación Funcional, vimos que se destina poco en Ciencia y Tecnología. También se vio que en la Clasificación Económica hay una relación de Gasto Corriente sobre el Gasto de Capital de, aproximadamente 30%. Por lo que la Ciudad de México debe de ser, en este caso, el que empiece una tendencia alcista en gasto público productivo (ya sea un mayor gasto en el componente *I+D*, mejor infraestructura, como también en destinar a mejores cosas los recursos públicos del país) y más considerando que la Ciudad de México es de las regiones con el mayor número de instituciones académicas públicas y con el mayor número de estudiantes, por lo que es más que relevante que los recursos de esta región sean progresivos y en beneficio de la población académica.

Como idea general, debemos resaltar que los recursos públicos en cualquier sector son vitales para un correcto manejo o funcionamiento del mismo. En el caso de la educación pública del país y de la Ciudad de México podemos observar un panorama nada alentador para el futuro y, por ende, para los estudiantes y para el mercado laboral nacional. Este panorama es el resultado del incorrecto manejo de los recursos públicos por parte de los encargados de su utilización, el poco interés que tienen en gastar productivamente y en aspectos relacionados a ciencia y

tecnología o, bien, en cambiar y mejorar los temas de enseñanza y los esquemas educativos donde la metodología se establezca a favor de los estudiantes, empero, consideró que es necesario que se gaste mucho mejor los recursos públicos y que hayan modificaciones sustanciales en los esquemas educativos y los temas que se imparten en la educación pública.

Enfocándonos en la gestión de los recursos públicos educativos, podemos ver la poca inversión en el mantenimiento de la infraestructura educativa y el poco gasto de capital a nivel internacional y, aunado a ello, la poca eficiencia del gasto público. Referente a este último aspecto, vimos en el caso de la Ciudad de México que el predominio del Gasto Corriente sobre el Gasto de Inversión deduce a la idea de que los recursos públicos no son ciertamente productivos y, al contrario, los efectos son negativos en algunos casos ya que esta región prioriza la solución de los problemas educativos y sociales mediante la implementación de apoyos económicos que, afortunada o desafortunadamente, son soluciones de corto o mediano plazo, mas no de largo plazo. Asimismo, estas acciones del sector público pueden generar más efectos negativos que fructíferos para los estudiantes. Por otro lado, es importante mencionar que dentro del Gasto Corriente nos encontramos con erogaciones que sí son necesarias para un correcto funcionamiento del sector como son los pagos a la plantilla docente y administrativa, sin embargo, este exceso ha provocado que haya una disparidad entre el Gasto Corriente sobre el Gasto de Inversión que ha tenido efectos directos sobre el sector público educativo, sobre el mercado laboral de mediano y largo plazo y, por ende, de los estudiantes.

Por otro lado, es muy importante que tengamos en consideración el margen presupuestario con el que puede contar la educación pública de México, si bien, vimos que durante el periodo 2012-2020 los recursos asignados a la educación pública incrementaron notablemente, eso ha provocado que exista una muy notoria ineficiencia e ineficacia. De esta gran cantidad asignada, debemos considerar conceptos que por ley la CPEUM establece, los recursos asignados al pago de las remuneraciones salariales y los ambiciosos apoyos económicos a los

estudiantes de todos los grados académicos por lo que es muy complicado cubrir todo esto con el paso del tiempo. Gran parte de los recursos que ya tienen un destino determina dependen de la propia estructura educativa. No obstante, consideró que existe una gran regresividad y marginalidad en el destino de los recursos públicos, en específico, en ciertos programas sociales y en transferencias que establece la máxima normatividad de México, ya que se ha perjudicado más a los estudiantes que beneficiado con estas transferencias por parte del gobierno

Ante esta situación donde nos encontramos cada vez unas finanzas públicas más asfixiantes me surge un tema que es ciertamente exógeno a la educación pública de México pero que le compete y que es menester hacer mención y es el caso de la *sobrepoblación*. Donde, a pesar de no ser un problema que nos corresponde en el presente trabajo, me parece muy importante mencionar. Si consideramos este factor a la hora de relacionarlo con programas sociales o la política social, la desigualdad de oportunidades académicas y laborales y la diversificación de este bien público podemos también concluir que este es un factor que afecta sí o sí a la educación pública, a la estructura académica y a las finanzas públicas del país. Por lo tanto, esta situación suscitada o relacionada con una gran concentración del Gasto Corriente pone en riesgo a un sector muy descuidado y rezagado, donde solo se presentarán una prolongación, profundización y ampliación de los problemas educativos y sociales. En este sentido, podemos hacer una "analogía" incorporando una gran cita del economista Thomas Malthus donde mencionaría en el año 1798 una de las ideas o afirmaciones más trascendentes para diversos estudios (ciencias sociales o ciencias exactas) que dice "*mientras que la población crece geoméricamente los recursos lo hacen aritméricamente*". Si bien esta alusión hace referencia a la relación entre el crecimiento de la población y los recursos naturales preexistentes en el planeta, también podemos introducirla en la relación entre el crecimiento poblacional y los recursos monetarios (en este caso públicos) que el Estado o el sector público recibe gracias a sus diversas funciones por concepto de ingresos públicos. De seguir así se presentarán momentos de una mayor asfixia de las finanzas públicas del país, donde los recursos no serán suficientes y provocará problemas socioeconómicos muy graves (aumento de la

desigualdad social y económica, pobreza, desempleo o empleo mal remunerado en actividades de un valor agregado bajo, problemas medioambientales, etc.)

Es muy importante retomar o tomar en consideración que el Estado, las organizaciones públicas y sus respectivas instituciones deben de ser los máximos responsables de impulsar el desarrollo y bienestar dentro del país y, asimismo, mejorar su papel en cuanto al gasto público ya que estamos hablando de recursos que provienen de la sociedad, por lo que es menester que sean utilizados con más eficacia y eficiencia. Si bien, el problema central es que el gasto público educativo es utilizado de manera ineficiente, debemos de razonar que los encargados de destinar los recursos públicos no están enfocando su perspectiva en la resolución de raíz del problema público. Para ello, y como muestra de ello se vio lo poco que el gobierno de México al igual que la Ciudad de México ha gastado en *I+D*, detallando lo poco que interesa la *Ciencia y Tecnología*

Por último, no pondré a discusión sobre las preferencias del Gasto Corriente y el Gasto de Capital, ni difundir la idea de que se debe elegir a uno afectando al otro, ni tampoco atacar conceptualmente los gastos de los programas sociales o apoyos económicos que da el gobierno, ya que son importantes para la población, no obstante, muchas de estas ayudas también son todo un esquema que termina postergando y alargando otro problema que hay adherido al país. Pero es importante que se empiece a tomar en cuenta que gastar en el corto plazo resulta mucho más caro que gastar en las verdaderas soluciones de largo plazo.

Fuentes estadísticas

Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Finanzas Oportunas

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)

Banco Mundial – World Bank Open Data

CEPAL – Datos y estadísticas

UNESCO

Cuenta Pública Federal

Cuenta Pública de la Ciudad de México

Fuentes bibliográficas

- *Auditoría Superior de la Federación. (2013). DIAGNÓSTICO SOBRE LA OPACIDAD EN EL GASTO FEDERALIZADO. Ciudad de México: S/N.*
- *Auditoría Superior de la Federación. (2017). Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple. Ciudad de México: S/N*
- *Auditoría Superior de la Federación. (2020). Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Ciudad de México: S/N*
- *Cámara de Diputados. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Ciudad de México*
- *Cámara de Diputados. (2019). Ley General de Desarrollo Social. Ciudad de México: S/N*
- *Cámara de Diputados. (2019). Ley General de Educación. Ciudad de México: S/N*
- *Cámara de Diputados. (2021). Ley de Asistencia Social. Ciudad de México: S/N.*
- *Carlos Elizondo Mayer-Serra. (2014). Progresividad y eficacia del gasto público en México: Precondición para una política recaudatoria efectiva. S/N: Wilson Center.*
- *CEPAL. (2014). S/N. En Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2014. Hacia una mayor calidad de las finanzas públicas (61-85). Santiago de Chile.*
- *Instituto Nacional de Evaluación a la Educación (INEE). (2016). S/N. En GASTO FEDERAL EDUCATIVO EN MÉXICO EN LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD (2-37). México: S/N.*
- *Jaime Ros Bosch. (2015) ¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad? México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.*

- *José Luis Calva. (2007). Finanzas públicas para el desarrollo. México: PORRÚA.*
- *Joseph Stiglitz. (2000). La economía del sector público. Barcelona: Antonio Bosch.*
- *OCDE. (2015). Panorama de la educación 2015. España: Fundación Santillana*
- *OCDE. (2017). Panorama de la educación 2017. España: Fundación Santillana*
- *OCDE. (2021). Education at a Glance. Paris: S/N.*
- *RIMISP. (2020). Monitoreo de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de equidad territorial. En Pobreza y desigualdad. Informe latinoamericano 2019(59-104). Santiago de Chile: RIMISP.*
- *Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Lineamientos del Gasto de Operación del FONE. Ciudad de México: S/N.*
- *Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos. Educación. Ciudad de México: S/N.*